TOMO 156 Montevideo, Martes 1.º de Agosto de 1944 Núm. 11347

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se dispone el archivo de unos antecedentes formados con motivo de un incidente habido entre funcionarios de la 5.a sección policial de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 19 de 1944.—Número 943|943.

Vista la presente información sumaria instruída al Escribiente de la Comisaría de la 5.a sección de la Jefatura de Policía de Rivera, Eulogio López Arizaga, a raíz de un arresto que le aplicara el Subcomisario de la misma sección y Departamento, Alfredo Da Cunha;

Resultando: que está probado que el Escribiente López Arizaga en la noche del día 13 de Junio próximo pasado fué llamado por el Subcomisario Da Cunha para realizar un trabajo extraordinario de oficina, y con ese motivo se molestó porque este funcionario hubiera dispuesto tal tarea fuera del horario que tenía preestablecido, quejándose y al mismo tiempo alterando algo la voz, por lo cual el Comisario lo conminó a que callara y guardara compostura (deposiciones del Subcomisario Da Cunha de fojas 5, Escribiente López Arizaga de fojas 7, Suboficial honorario José Gervasio Fajardo de fojas 9 y Escribiente adjunto Ramón A. Sández de fojas 11);

Resultando: que no está probado que el Escribiente López Arizaga amenazara al Subcomisario Da Cunha, porque los testimonios del Suboficial Fajardo y del Escribiente adjunto Sández, no son concordantes a ese respecto, negando el Escribiente López Arizaga a fojas 7 y siguientes la acusación que le formula el Subcomisario Da Cunha a fojas 5;

Considerando: que el Subcomisario Da Cunha le aplicó por los hechos precedentemente consignados un arresto de cuarenta y ocho horas, sanción que se estima adecuada a la falta cometida, por lo que corresponde el archivo de las presentes actuaciones;

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.º Archivar estos obrados.

2.º Comuníquese y publíquese. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se dispone el archivo de unos antecedentes formados con motivo de un incidente ocurrido en la comisaría de la 1.a sección de Rivera y se hace una recomendación a la Jefatura del Departamento.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 19 de 1944.—Número 1762|943.

Vista la información sumaria instruída con motivo del incidente habido en la comisaría de la 1.a sección de la Jefatura de Policía de Rivera, entre el Suboficial honorario Telmo Giorgetta, guardia civil Juan V. Mendiondo y el detenido Mateo Da Costa:

Resultando: 1.º En la noche del 25 de Abril del año corriente el detenido por averiguaciones Mateo Da Costa, alojado en una celda de la comisaría precitada, solicitó para salir de la celda con el fin de dirigirse al reservado, circunstancia en que Da Costa agredió a golpes de puño al mencionado Giorgetta y con un cortaplumas al agente Mendiondo, que concurrió a ayudar a su compañero para

FE DE ERRATAS

En el número 11344 (28 de Julio) se insertó el decreto del 17, sobre horario y cierre de comercios (agrupación de disposiciones), penas para infractores, etc., habiéndose deslizado estos errores:

En el artículo 21, última línea debe decir "afectados por la presente reglamentación", en vez de efectuados.

Y en el artículo 27, inciso 3.º se omitió el artículo 7.º, con el 6.º, 8.º y 9.º.

Quedan hechas las salvedades.

Con el N.o 11342 (26 de Julio) fueron distribuídos los Indices del 2.o Trimestre

reducir al detenido. Como consecuencia de estos hechos resultó herido el guardia civil Mendiondo (testimonios del Suboficial Giorgetta, a fojas 7; guardia civil Machado, a fojas 10; Mateo Da Costa, a fojas 11 vuelta; guardia civil J. V. Mendiondo, a fojas 13 y constancia médico-legal de fojas 2);

2.° El detenido Da Costa alega que se le amenazó pegar, y que por ese motivo luchó e hirió a uno de los funcionarios (deposición de fojas 2). No está probado en autos esta afirmación de Da Costa;

3.° El arma usada, manifiesta el propio detenido, la obtuvo de uno de los funcionarios, en acasión del mismo incidente, habiéndosele practicado la revista de armas de rigor sin que el funcionario actuante le hubiera hallado arma alguna (deposición de Da Costa, a fojas 12 del funcionario Bustamante a fojas 15);

4.° La detención de Da Costa se había operado el 26 de Abril a la hora 17 y 30, entrando en la repartición policial a las 18 y 30 del mismo día, y por averiguación de un hecho delictuoso del que se le sospechaba autor, confinándosele en una celda de la comisaría de la 1.a sección, por carecerse de cuadra u otro local apropiado (escrito de descargos del Comisario Juan Francisco Garagorry, a fojas 21);

5.° No está probado en las precedentes resultancias la amenaza de castigos corporales denunciados por Da Costa y en cuanto al incidente ha de estarse a las deposiciones de sus actores, no habiéndose justificado si la agresión del detenido en la persona del guardia civil Mendiondo fué resultan de la amenaza preindicada o fué motivada por otra causa;

Considerando: 1.° En cuanto a la responsabilidad por el incidente, ha de estarse a las resultancias de prueba consignadas en el precedente resultando, y por consecuencia, no habiendo elementos de convicción que esclarezcan los hechos acaecidos, corresponde, en esta parte, el archivo de las actuaciones;

2.° En lo que respecta a la detención en calabozo, practicada con violación a lo preceptuado en el artículo 3.° del decreto de 23 de Agosto de 1939, se ha justificado en el expediente (resultando 4.°), que se efectuó en tal forma por carecerse de local apropiado, por cuyo motivo ha de eximirse de responsabilidad al Comisario seccional, recomendando a la Jefatura de Policía de Rivera que subsane aquel inconveniente, con el fin de que en lo sucesivo pueda realizarse la detención por averiguaciones en riguroso cumplimiento de la precitada norma que la regula; y

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Archivar estos obrados.
2.° Recomendar a la Jefatura de Policía de Rivera que adopte las medidas necesarias a efecto de subsanar las deficiencias apuntadas en el considerando 2.a.
3.° Comuníquese y publíquese. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

3

Resolución. Se dispone el archivo de unos antecedentes formados con motivo de denuncia hecha contra la policía de la 1.a sección de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 19 de 1944.—Número 1107|942.

Vista la denuncia formulada por el vecino de la 1.a sección de la Jefatura de Policía de Rivera, Octalicio Ortiz, contra las autoridades policiales de la localidad, por supuestas persecuciones y procedimientos arbitrarios de que dice haber sido víctima (fojas 1 y siguientes);

Resultando: Las investigaciones practicadas por la Jefatura de acuerdo a lo dispuesto por este Ministerio, no confirman la denuncia. Según ellas, las diversas quejas interpuestas en diferentes oportunidades por el denunciante han sido atendidas debidamente, registrando antecedentes por diferentes causas en los libros de la comisaría. De las man... ... personalmente de éste por los empleados policiales con motivo de la investigación dispuesta, se obtiene la impresión de que se trataría de una persona con las facultades mentales un tanto alteradas, impresión que se robustece con la lectura de su denuncia; y según lo expresan algunos vecinos, tendría además el hábito de alcoholizarse:

Considerando en estas condiciones y no teniendo fundamento alguno la denuncia, sólo corresponde disponer su archivo; y

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

Archivar estos antecedentes.
Comuníquese y publíquese. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

4

Resolución. Se dispone el archivo de unos antecedentes formados con motivo de denuncias contra un funcionario de la 3.a sección de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 19 de 1944.—Número 2708|941.

Vista esta información sumaria instruída al Comisario de la 3.a sección de la Jefatura de Policía de Rivera Juan Francisco Garagorri, imputado de haber penetrado en una cancha de football y ordenar la detención en la misma de Isauro Zenón Vargas, secretario de uno de los clubs;

Resultando: 1.° Que a estar a las declaraciones de fojas 2, 8 vuelta, 14 y 17, el sumariado habría intervenido durante la realización de un partido de football, suspendiendo el mismo y ordenando la prisión del denunciante;

2.° De las deposiciones de fojas (en parte) 21 vuelta, 22 vuelta, 26, 27, 28, 29, 31 vuelta, 33, 34 vuelta. 35 vuelta, 37 y 38, surge que en la cancha donde se realizaba el partido se producían reyertas entre los jugadores, se abusaba del juego brusco y se promovían incidencias. A estar a las mismas declaraciones, la detención de Vargas se debería a que trató de obstaculizar la acción policial cuando reprimía las incidencias;

Considerando ante lo contradictorio de la prueba y la negativa del inculpado, es procedente el archivo de estos obrados, por no resultar plenamente probados los hechos que se le imputan. En efecto, la intervención policial cuando se producen incidencias a puñetazos y se emplea el juego brusco con ánimo avieso, está plenamente justificada, y por consiguiente fué indebida la intromisión del denunciante en la incidencia, ya que ningún motivo legítimo tenía para penetrar en la cancha como lo hizo.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Archivar este sumario.
2.° Comuníquese y publíquese. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se fija un último plazo para el enrolamiento de ciudadanos de las clases 1921 a 1925, inclusive

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3476).

Montevideo, Julio 27 de 1944.

Visto el numeroso contingente de ciudadanos que se han presentado al Ministerio de Defensa Nacional, solicitando enrolarse, ya que por diversas causas, ajenas a su voluntad, no han podido hacerlo dentro de los plazos fijados al efecto por el Poder Ejecutivo:

Considerando: que frente a esa exteriorización de propósitos tendientes a ponerse en las condiciones establecidas en la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943, lo que revela una encomiable preocupación de cumplir no sólo con los claros preceptos de una ley de la Nación, sino también con inexcusables deberes patrióticos, procede acordar un nuevo plazo para el cumplimiento de esa ineludible obligación de la ciudadanía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase un nuevo plazo, que vencerá indefectiblemente el 30 de Agosto del corriente año, para el

enrolamiento de los ciudadanos nacidos en los años 1925, 1924, 1923, 1922 y 1921.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se confieren empleos de Capitán de Fragata y Capitán de Corbeta

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3450).

Montevideo, Julio 20 de 1944.—Número 2|944.

Vistas las Listas de Ascensos para el corriente año, formuladas por la Comisión Calificadora de la Armada, así como el respectivo pronunciamiento de la Inspección General de Marina al elevarlas a consideración superior;

Atento a las disposiciones previstas en los artículos 116, 117, 118 y 119 de la ley número 9.375 (Orgánica de la Marina), de Mayo 3 de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense, con fecha 1.° de Febrero del corriente año, los siguientes empleos: de Capitán de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por "mérito", al señor Capitán de Corbeta don Francisco A. Risso; y de Capitán de Corbeta del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, también por "mérito", al señor Teniente de Navío don Astur Dionisio Sierra.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General de Marina y a la Contaduría General de la Nación; hágase saber a la Caja de Pensiones Militares, a los efectos pertinentes y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3459).

Montevideo, Julio 15 de 1944.—Número 642|944.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 323 Servicio de Transmisiones, del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.° A la propuesta formulada por la Dirección General del expresado Servicio, elevada con oficio de fecha 15 del corriente mes;

2.° A que las personas a favor de quienes se formula la propuesta de referencia, han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y

3.° A lo que al respecto determina el decreto dictado en Consejo de Ministros, el 20 de Marzo de 1944, prorrogado por los de fechas 28 de Abril y 29 de Junio último,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.23 Servicio de Transmisiones del Presupuesto General de Gastos en vigor, a los siguientes señores:

Auxiliar 2.° (Guardahilos de 1.a clase), partida 85, categoría IV grado 5, por "antigüedad calificada", al actual Auxiliar 2.° (Guardahilos de 2.a clase), partida 86, categoría IV, grado 5, don Jesús Lozano, ciudadano natural, credencial cívica serie H C C número 527; en su reemplazo, por "antigüedad calificada", al actual Auxiliar 3.° (Guardahilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, don Roberto H. Picart, ciudadano natural, credencial cívica serie L A A número 1423, y para subrogarlo, por "antigüedad calificada", al actual Guardahilos a jornal, rubro 1.04 "Jornales, artículo 9.°", don Antonio Díaz, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B número 3572.

Auxiliares 3.os (Guardahilos de 3.a clase), partida 87, categoría IV, grado 4, por "antigüedad calificada", a los actuales Guardahilos a jornal rubro 1.04 "Jornales, artículo 9.°", don Teojildo F. Borges, ciudadano natural, credencial sívica serie C I A número 2818, y don Bautista Iturburúa, ciudadano natural, credencial cívica serie R B D número 479, y a los actuales Guardahilos a jornal, rubro 1.04 "Jornales", don Santiago Tessadri, ciudadano natuarl, credencial cívica serie I C C número 421 y don Pablo Puchelo (hijo), ciudadano natural, credencial cívica serie J D C número 113.

Auxiliar 5.° (Estafeta), partida 71, categoría IV, grado 2, por "antigüedad calificada" al mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, don Alfredo R. Piendibene, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B número 1058; para subrogarlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don José María Azaretto, credencial cívica serie A P A número 4414; en su reemplazo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 97, categoría extra, grado 0, don Luis C. Marchelli, ciudadano natural, credencial cívica serie F A A número 9144; para sustituirlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 96, categoría extra, grado 0, don Nilo Castellanos, ciudadano natural, credencial cívica serie B K A número 5941; en su lugar, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 95, categoría extra, grado 0, don Wilson Mechelk, ciudadano natural, credencial cívica serie R C D número 5512; en su reemplazo, por "antigüedad calificada", al mensajero, partida 94, categoría extra, grado 0, don Juan A. Cano Marotta, ciudadano natural, cédula de identidad número 14938, y para sustituirlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero partida 93 categoría extra grado 0, don Bertty N. Almenar, ciudadano natural, cédula de identidad número 7526.

Auxiliar 5.° (Escribiente Auxiliar), partida 119, categoría IV, grado 2, por "antigüedad calificada", al actual Auxiliar 5.° (mensajero), partida 115, categoría IV, grado 2, don Francisco Acosta Rubí, ciudadano legal, credencial cívica serie B B A número 640; para subrogarlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Rogelio Ortega, ciudadano natural, credencial cívica serie E A A número 14133; para sustituirla, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 97, categoría extra, grado 0, don José A. Arrigonni ciudadano natural, cédula de identidad número 818159; en su lugar, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 96, categoría extra, grado 0, don Ariel Santos Gatto, ciudadano natural credencial cívica serie A A B número 3616; en su reemplazo por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 95, categoría extra, grado 0, don Nelson Pintos ciudadano natural, credencial cívica serie F D C número 1003; para subrogarlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 94, categoría extra, grado 0, don Ivo Luján Radesca, ciudadano natural, cédula de identidad número 531299, y para sustituirlo, por "antigüedad calificada", al actual mensajero, partida 93, categoría extra, grado 0, don Obdulio Alcides Lómez, ciudadano natural, cédula de identidad número 18870.

Mensajero, partida 99, categoría IV, grado 2, por "méritos", al actual mensajero, partida 98, categoría IV, grado 1, don Ricardo Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica serie C B B número 1241; para subrogarlo, por "méritos", al actual mensajero, partida 97, categoría extra, grado 0, don Jorge Arzaguet, ciudadano natural, cédula de identidad número 21600; en su lugar, por "méritos", al mensajero, partida 96, categoría extra, grado 0, don Roberto Stratta, ciudadano natural, credencial cívica serie T E D número 2369; para subrogarlo, por "méritos", al actual mensajero, partida 95, categoría extra, grado 0, don Amílcar Ney Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie T A A número 10723; para sustituirlo por "méritos", al actual mensajero, partida 94, categoría extra, grado 0, don Hugo D. Sabella, ciudadano natural, cédula de identidad número 14928, y en su sustitución por "antigüedad calificada", al mensajero, partida 93, categoría extra, grado 0, don Wáshington Barnetche, ciudadano natural, credencial cívica serie O B A número 1977.

Mensajero partida 98, categoría IV, grado 1, por "méritos", al actual mensajero, partida 97, categoría extra, grado 0, don Manuel Caraciolo Flores, ciudadano natural, credencial cívica I C D número 2108; para sustituirlo, por "méritos", al mensajero, partida 96, categoría extra, grado 0, don Francisco José Protta García, ciudadano natural, cédula de identidad número 427542; en su lugar, por "méritos", al actual mensajero, partida 95, categoría extra, grado 0, don Walter O. Aramuni, ciudadano natural, cédula de identidad número 451290; en su reemplazo, por "méritos", al actual mensajero, partida 94, categoría extra, grado 0, don Umberto Bolfarini, ciudadano natural, cédula de identidad número 26556; y para subrogarlo, por "antigüedad calificada", al mensajero, partida 93, categoría extra, grado 0, don Saúl Ramírez Franco, ciudadano natural, cédula de identidad número 565684.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se aprueba un proyecto de formularios para informe de calificación

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 3462).

Montevideo, Julio 20 de 1944.—Número 3404|944.

Vistos estos antecedentes, a los que corre agregado un proyecto de formularios para informe de calificación de Oficiales asimilados, confeccionado por la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, ya que la ley número 10.050, en su título X "De los Ascensos" y su reglamentación, no determina las normas a que deberán atenerse los Jefes que tengan a sus órdenes funcionarios de esa categoría;

Considerando el informe de elevación que acompaña al referido proyecto, que expresa se ha atendido para su confección a lo dispuesto en el artículo 305 de la ley citada —que se refiere a la calificación de Oficiales de los Servicios Auxiliares— y que está confeccionado en base a los formularios usuales de calificación de Oficiales combatientes, manifestándose que tiene las diferencias "impuestas por la distinta naturaleza de sus funciones y el tratarse de funcionarios que no tienen estado militar";

Considerando: que acorde con ello, surge del estudio del proyecto, que se han introducido en el mismo acertadas modificaciones que darán base a los Jefes Calificadores y Comisiones respectivas para discernir sus notas teniendo en cuenta todos los elementos de juicio necesarios para ello, pudiendo así analizar con justeza la actuación del funcionario considerado;

Atento a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Aprobar el proyecto de formularios para informe de calificación, a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se incluye la Equitación entre las asignaturas del Curso de Ayudantes de Sanidad

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 3463).

Montevideo, Julio 20 de 1944.—Número 3742|944.

Vista la gestión del Director del Curso Especializado para Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar, a fin de que se incorpore al plan de estudios aprobado por decreto número 3102 de fecha Mayo 4 de 1944, la asignatura Equitación dentro del primer año de estudios;

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Agrégase al artículo 10 del Reglamento para el Curso Especializado de los Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar (Programa de Estudios—Primer año), aprobado por decreto número 3102 de fecha Mayo 4 de 1944, la asignatura Equitación.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley. Se da un plazo para la afiliación a la Caja de Trabajadores Rurales

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Establécese un año de plazo, a partir de la promulgación de la presente ley, para la afiliación de las personas comprendidas en las disposiciones del decreto-ley de 20 de Enero de 1943, que crea la Caja de Trabajadores Rurales.

Art. 2.º Quedan amparados por esta ley:

A) Los trabajadores rurales que se encuentren en actividad en la fecha de vigencia de la presente ley.
B) Los que lo estuvieren en la fecha de promulgación del decreto-ley de 20 de Enero de 1943 y hasta la sanción de la presente ley.

Art. 3.º El plazo establecido en el artículo 9.º del decreto-ley de referencia, comenzará a contarse a partir de la expiración del término acordado por el artículo 1.º.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de Julio de 1944.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 25 de 1944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 27 de Julio de 1944.

1—Decreto N.o 3486. — Modificando los artículos N.os 16, 17 y 20 del Reglamento Orgánico del Servicio Meteorológico del Uruguay. — (Carp. 2715|944).

2 y 3—Decreto N.o 3511. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Empresa Giannattasio y Berta por la suma de $ 8.513.71 por trabajos efectuados en las obras de ampliación del Arsenal de Marina durante el mes de Junio próximo pasado. — (Carp. 1724|942).

4—Decreto. Autorizando al Servicio de Transmisiones a abonar a la Dirección General de Aduanas la suma de $ 8.831.98 que se le adeuda por derechos correspondientes a materiales despachados para la construcción y reconstrucción de la red telegráfica nacional. — (Carpeta N.o 813|943).

5—Decreto N.o 3506. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 40.645.00, destinada al pago de la compra de 5.500 pares de borseguíes para el ejército. — (Carpeta 3623|944).

6—Decreto N.o 3502. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 33.143.42 destinada a abonar suministros efectuados a ese Servicio durante el presente ejercicio. — (Carpeta 3963|944).

7—Decreto N.o 3508. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 4.708.00 para abonar a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., la compra de 4.400 metros de loneta kaki sanforizada para la confección de uniformes da faena para el ejército. — (Carpeta 406|944).

8—Decreto. Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional para excederse en los duodécimos de los rubros que se indican, sin extralimitarse de la asignación anual. — (Carpeta 81|944).

9—Decreto. — Designando al señor Jefe del Batallón de Infantería N.o 7, Teniente Coronel Oscar Ibargaray, representante del Poder Ejecutivo en el acto de escrituración del terreno propiedad del señor Teodoro Aguirregaray cuya expropiación se autorizó por decreto N.o 2521; y expidiéndose una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 800.00, importe de dicha expropiación. — (Carp. 3750|941).

10—Decreto N.o 3489. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a abonar al señor Diego Pollo Darraque, ex Encargado de la Estación Radiotelegráfica de San Gregorio de Polanco la suma de $ 172.00 importe de los alquileres abonados de su peculio por el arrendamiento del predio contiguo a dicha estación. — (Carpeta 3650|944).

11—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Concediendo permiso al buque a motor uruguayo "Otoño", para que pueda salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata (R. Argentina).

12—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Concediendo permiso al buque motor "Ciudad de Necochea", para que pueda salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata (R. Argentina).

13—Resolución N.o 7182. — Otorgando a la señora Blanca Flor Perdomo de Aguirre una pensión mensual de $ 23.75 en su calidad de hija legítima, casada del Teniente Coronel (R) Bernabé Perdomo. — (Carpeta 2984|944).

14—Mensaje N.o 225 a la Asamblea General. — Solicitando el retiro del proyecto de ley remitido a ese Alto Cuerpo para la aprobación de las conclusiones fijadas por la Comisión designada por el Poder Ejecutivo, en la parte del Código Militar que queda aún vigente luego de la sanción de nuevas leyes militares y navales.

15—Decreto N.o 3477. — Nombrando para prestar servicios en la Base Aeronática N.o 1, al Teniente 1.o Roberto Viana, y en el Batallón de Infantería N.o 2, al Teniente 1.o Julio César Cavagnaro. — (Carpeta 3|944).

16—Resolución N.o 7183. — Desestimando la solicitud de la pensionista señora Eusebia Eguiguren de Fernández, confirmándose la resolución N.o 5739. — (Carpeta 538|943).

17—Resolución N.o 7184. — Otorgando a la señora Eusebia Aguiar de Castiglioni una pensión mensual de $ 8.44 en su calidad de hija, casada, del Mayor Graduado Eloy Aguiar. — (Carpeta N.o 4800|943).

18—Resolución N.o 7185. — Modificando la resolución administrativa del 16 de Setiembre de 1934 por la que se acordó pensión a la señorita Ruperta María Muñoz Arreguí, en el sentido de que le corresponde percibir un haber de pensión de $ 50.00 mensuales. — (Carpeta 2987|944).

19—Resolución N.o 7181. — No haciendo lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Mayor (R) Horacio Coitinho, para que se modifique su situación de militar retirado. — (Carpeta N.o 3694|941).

20—Decreto N.o 3483. — Aceptando la renuncia presentada por el señor Osvaldo Méndez, del cargo de Observador del Servicio Meteorológico. — (Carp. 3965|944).

21—Decreto N.o 3491. — Aprobando el proyecto de columbario propuesto por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, destinado a contener los restos de los clases y soldados que perecieron ahogados en el Paso de Belastiquí el 9 de Abril de 1920, cuya construcción demandará la cantidad de $ 2.000.00 debiéndose oportunamente expedir la respectiva orden de pago. — (Carp. 3345|944).

22 y 23—Decreto N.o 3494. — Autorizando a la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta a renovar, por el término de un año, la póliza de seguro contra incendio de los materiales existentes en su Depósito Taller, cuyo premio asciende a $ 1.000.00. — (Carpeta 1038|938).

24—Decreto N.o 3487. — Reforzando los rubros 2.09 y 3.04 del item 3.01 en la cantidad de $ 600.00 y $ 700.00 respectivamente y 2.02 a) en $ 136.00 que se tomarán del rubro 2.02 b) del item 3.22-03.

25—Decreto N.o 3503. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 34.234.24 para abonar suministros efectuados en el actual ejercicio. — (Carp. 3986|944).

26—Decreto N.o 3504. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 4.053.80 para abonar a las firmas que se indican los materiales adquiridos para la confección de 5.000 correajes de infantería. — (Carpeta 5697|940).

27—Resolución N.o 7186. — Otorgando a la señora Grimilda Bayón de Barbadora una pensión mensual de $ 280.00 en su calidad de viuda del Coronel (R) Juan Barbadora. — (Carp. 3702|944).

28—Decreto N.o 3479. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina, con destino en la Lancha de Rescate N.o 1, a los señores Alférez de Navío Oscar Vicente Tagle y Guardia Marina Arturo Artigas Güimil. — (Carpeta 2|944).

29—Decreto N.o 3478. — Nombrando: Comandante del R. O. U. "Capitán Miranda", al señor Capitán de Corbeta Agustín Cabrera, y para prestar servicios en la misma unidad al señor Guardia Marina Andrés Macchitelli Guianze. — (Carpeta 2|944).

30—Decreto N.o 3495. — Autorizando al señor Pedro Meillet a transferir al señor Elbio Oscar Caorsi, el avión de su propiedad CX-ADE. — (Carp. 4008|944).

31—Resolución N.o 7187. — Desestimando la solicitud de la pensionista militar señora Magdalena Cardona de Bálsamo y se confirma la resolución número 5.723. — (Carpeta 3911|942).

32—Decreto N.o 3505. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 12.293.00 destinada a la adquisición de materiales para la confección de carpas para Jefes, Oficiales y tropa. — (Carpeta 3291|944).

33—Decreto N.o 3509. — Expidiendo una orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por la suma de $ 7.500.00 cantidad que deberá girar al Centro de Aviación de Salto por concepto de las subvenciones que le corresponde percibir por los semestres que se indican. (Carpeta 86|944).

34—Resolución N.o 7188. — Otorgando a la señora Carlota Micaela Pascal de Dentone una pensión mensual de $ 33.33 en su calidad de hija legítima, viuda del Coronel Graduado Guillermo Pascal; reconociéndole el derecho a acumular la jubilación de carácter docente y la pensión civil de que actualmente disfruta. — (Carpeta 4043|943).

35—Decreto N.o 3476. — Fijando un nuevo plazo que vencerá indefectiblemente el 30 de Agosto próximo, para el enrolamiento de los ciudadanos nacidos en los años 1925, 1924, 1923, 1922 y 1921.

36—Decreto N.o 3481. — Nombrando en el item 3.02 "Aeronáutica Militar", en B) Dirección de Aeronáutica Civil, Oficial 10 (Instructor de Vuelo), al señor Mario Apaulaza. — (Carp. 4035|944).

37—Decreto N.o 3480. — Nombrando en la Escuela Militar, Profesores Sustitutos de Topografía para los cursos de 1.er año de Cadetes y Preparatorio, al Jefe del Curso de Artillería, Capitán Elías P. Minatta y al Teniente 1.o del Curso de Ingenieros, Cándido Tulio Acuña. — (Carpeta 1116|944).

38—Decreto N.o 3482 en Consejo de Ministros. — Nombrando en el item 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, Oficial 7.o (Encargado del Pontón Faro del Banco Inglés), al actual Oficial 9.o don Héctor García. — (Carpeta 2787|944).

39—Decreto N.o 3496 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir a la Administración Nacional de Puertos, un fichero metálico para la recopilación de los elementos destinados a la confección del Digesto Militar, cuyo importe asciende a la cantidad de $ 420.00. — (Carpeta N.o 2303|944).

40—Decreto N.o 3498, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a los fabricantes o proveedores, 300 cajones de fósforos, cuyo importe de $ 11.640.00, se atenderá con cargo a los "Proventos", de las Cantinas Militares. — (Carpeta 3715|944).

41—Decreto, en Consejo de Ministros. — Facultando al Ministerio de Defensa Nacional para utilizar los servicios del actual Auxiliar 4.o de la Contaduría General de la Nación, señor Carlos Ruben Walter Riffaud, para afectarlo

a la Dirección de Aeronáutica Civil en calidad de "Instructor de Vuelo", con una asignación mensual de $ 50.00. (Carpeta 2347|944).

42—Decreto N.o 3497, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia, a adquirir directamente en casas del ramo o pignoraticias, dos máquinas de escribir destinadas a la Dirección de Cantinas Militares, cuyo costo será con cargo a los "Proventos" de ésta. (Carpeta 3290|944).

43—Decreto N.o 3507. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de pesos 1.005.00, destinada a abonar a la firma Linn y Cía., la adquisición de tres máquinas de escribir.

44—Decreto N.o 3501. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 17.500.00, destinada a los trabajos de reparación de azoteas de algunos locales del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 2044|944).

45—Decreto N.o 3500. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 2.400.00, destinada a la construcción de un cuarto de baño completo para Oficiales, etc., en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 13. (Carpeta 3982|944).

46—Decreto N.o 3510. — Expidiendo una orden de pago a favor de la firma S. I. A. M. Torcuato Di Tella, por la suma de $ 2.910.00, para la adquisición e instalación de una cámara frigorífica, en la Base Aeronáutica N.o 2. (Carpeta 4814|943).

47—Decreto. — Adquiriendo en la suma de $ 14.000.00, el terreno propiedad de la sucesión Pedro Pablo Lesca, ubicado en la 1.a Sec. Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1113; designando representante del Poder Ejecutivo en el acto de la escrituración al Jefe del Batallón de Infantería N.o 4, Teniente Coronel Tomás Pereira y expidiendo una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por $ 14.014.65, destinada a dicha erogación. (Carpeta 206|944).

48—Decreto N.o 3488. — Disponiendo que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar adjudique la contsrucción de dos mostradores con cabina de seguridad para el cajero en el Servicio de Transmisiones, a las firmas que se expresan. (Carpeta 1450|944).

49—Resolución N.o 7189. — Otorgando a las señoras Dominga Amaro de Amaro y Elena Amaro de Tarigo, una pensión mensual de $ 8.24 a cada una, en su calidad de hijas, casadas, del Mayor Graduado Juan Justo Amaro. (Carpeta 3930|944).

50—Resolución N.o 7190. — Otorgando a la señora Blanca Teresa Rodríguez de Usher una pensión mensual de $ 18.33 en su calidad de hija legítima, viuda, del Coronel Julio Rodríguez; reconociéndole el derecho a acumular la pensión civil que actualmente percibe. (Carpeta 331|944).

51—Decreto N.o 3490. — Dejando sin efecto la imputación al artículo 425 de la ley N.o 10.050 que por la suma de $ 491.00 resultó de la Resolución número 5822; y autorizando al Servicio Geográfico Militar a invertir hasta la suma de $ 491.00, en la edición de los folletos que se detallan, con cargo al citado artículo de la ley N.o 10.050. (Carpeta 4164|943).

52—Decreto N.o 3485. — Incluyendo en el artículo 69 de la Reglamentación del Título XIII "De los Tribunales de Honor" de la ley N.o 10.050, el inciso 7.o) cuya redacción se menciona.

53—Decreto N.o 3512. — Expidiendo una orden de pago a favor de los señores Pedro Saldun y Rodolfo Mato por la suma de $ 10.879.50, importe de trabajos realizados durante los meses de Mayo y Junio próximo pasado, en las obras de la Base Aeronáutica N.o 2. (Carpeta 606|943).

54—Decreto N.o 3499. — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 1.500.00, destinada al pago de los trabajos complementarios a realizar en el Apostadero Naval de "La Paloma". (Carpéta 303|942).

55—Decreto N.o 3493. — Autorizando a la Inspección General de Marina a disponer la reparación del material flotante de la Prefectura General de Puertos, dentro de la suma de $ 3.390.97. (Carpeta 4022|944).

56—Decreto N.o 3492. — Autorizando al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de los rubros que se indican. (Carpeta 3303|944).

57—Decreto N.o 3484. — Autorizando a la Inspección General del Ejército para que disponga la construcción y adaptación de los materiales a que se hace referencia en el Servicio de Material y Armamento y expidiendo una orden de pago a favor de ese Servicio por la suma de $ 4.649.40, para atender dicha erogación.

58—Resolución N.o 7180. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar" la cantidad de $ 56.90 para adquirir útiles de escritorio destinados a la Región Militar N.o 2. (Carpeta 3949|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 28 de Julio de 1944.

1—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir la suma de $ 33.994.92 motivada por erogaciones de carácter urgente, a la cuenta que la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, tiene abierta en el Tesoro Nacional, a tomarse de los fondos arbitrados por la ley 4 de Setiembre de 1940, artículo 3.o, apartado A, Grupo "i", partida $ 1.600.000.00 "Aeropuerto". (Carpeta 1845|940).

2—Se revalidan para el corriente ejercicio 1944, diversas partidas con cargo a los rubros del Presupuesto General del Estado, 8.08-5.01 y 8.08-5.04 del ejercicio 1943, a fin de poder atender, durante el actual ejercicio, varias erogaciones originadas por la Dirección de Vialidad, pendientes del ejercicio anterior. (Carpeta 221|944).

3—Se autoriza a la Dirección de Vialidad la inversión de la suma de pesos 2.228.18 originada con motivo de la ejecución de obras extraordinarias del ramal de acceso a Estación Parish, contratadas con el doctor Hércules Carugati; autorizándose asimismo a la Tesorería General de la Nación, para abonar al referido señor, la suma de $ 2.221.57, importe del Certificado Unico Extraordinario, por el concepto expresado. (Carpeta 3192|943).

4—Idem, ídem, ídem, de la suma de $ 574.60 originados con motivo de la ejecución de obras extraordinarias realizadas en la carretera Tacuarembó-Paso del Borracho, kilómetro 47-565 a kilómetro 55, contratada con el señor Walter Moure. (Carpeta 2180|939).

5—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ejecutadas por el señor Rodolfo Casterés; y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento del contrato. (Carpeta 2158|940).

6—Se aprueba la planimetría general del estudio del puente sobre el Río Negro en San Gregorio de Polanco y sus accesos, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 278|942).

7—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 1.357.37, destinada a abonar al señor Juan Odorico Morales el importe del terreno de su propiedad expropiado con motivo de las obras de la carretera Marmarajá-Treinta y Tres, tramo Pirarajá-José P. Varela. (Carpeta 1217|944).

8—Se deja sin efecto la resolución de fecha 14 del mes de Julio corriente, en la parte que dispone que el contratista Oddone Zunino deberá depositar la suma de $ 700.00 importe de la demolición de la finca de la Avenida Agraciada número 2125, en la Tesorería General de la Nación. (Carpeta 196|944).

9—Se dispone se gire telegráficamente a Londres el día 1.o de Agosto de 1944, de acuerdo con el artículo 15 y siguientes del Convenio de 26 de Agosto de 1891, la correspondiente orden de pago por la suma de $ 11.818.75 a que ascienden los intereses devengados por el ramal "Tres Arboles-Piedra Sola" del Ferrocarril Midland del Uruguay, durante el trimestre comprendido entre el 1.o de Abril y el 30 de Junio de 1944. (Carpeta 1197|944).

10—Se acepta la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para la realización de las obras de reparación del edificio de la Facultad de Medicina, por la suma líquida de $ 21.164.55 con la expresa condición de que las obras referidas no tendrán principio de ejecución hasta tanto no se haya sancionado el Plan General de Obras Públicas que se encuentra a consideración legislativa. (Carpeta 1178|937).

11—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparaciones efectuadas en las escuelas N.os 1 y 40 de Fray Bentos (Río Negro); y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Salvador Cingolani, la garantía correspondiente. (Carpeta número 652|936).

12—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 2.636.23 destinada a abonar a la Territorial Argos S. A. (Cesionaria de la Compañía Uruguaya de Obras Públicas), el importe del Certificado "b-2", correspondiente a diferencias de jornales abonados a los obreros ocupados en las obras sanitarias del Hospital de Clínicas, durante los meses de Setiembre de 1943 a Abril de 1944. (Carpeta 2657|937).

13—Se dispone que por la Dirección de Arquitectura se autorice al encargado del edificio de las oficinas públicas de Salto, señor Agustín Venturini, para encomendar al señor Pascual Escalada la ejecución de los trabajos de reparación de la vereda del mencionado edificio, dentro de la suma de $ 8.00. (Carpeta 146|937).

14—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del edificio para sede de la escuela número 16 de Cerro Chato (Paysandú); y se autoriza a la Dirección de

Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Américo Raffaglio, la garantía correspondiente. (Carpeta 1516|936).

15—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Luis A. Maranges para la ejecución por la suma líquida de $ 11.482.00 de los trabajos de construcción del edificio para la Comisaría de la 17.a sección rural de Florencio Sánchez (Departamento de Colonia), de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1944. (Carpeta 2543|943).

16—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fración de terreno delineada en el plano adjunto, de propiedad de Manuel, Sara, Celia, Julia, Genoveva y Carmen García Núñez, con destino a las obras de construcción de los accesos al puente sobre el arroyo Naquiña, situada en la 7.a sección judicial de Artigas, de una superficie de 3H. 0917 m2.58. (Carpeta 2151|944).

17—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Tesorería de la Dirección de Hidrografía la suma de $ 52.50 destinada a reintegrar igual suma abonada al señor Cristóbal Ramos por concepto de jornales devengados durante el mes de Abril próximo pasado como peón en los estudios realizados para regularizar el desagüe de la Laguna del Sauce. (Carpeta 24|944).

18—Idem, idem, idem, para abonar a las Usinas Eléctricas del interior la suma de $ 505.35 importe de sus cuentas por concepto de la instalación aérea provisoria realizada para la alimentación de las grúas del muelle de cabotaje de la Zona Franca del puerto de Colonia, así como el alquiler devengado desde el 1.o de Agosto de 1942 hasta el 30 de Junio próximo pasado. (Carpeta 1607|944).

19—Se aprueba el proyecto formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionada con la demolición de las secciones laterales del galpón máquinas en Estación Puerto Sauce, en virtud de considerar excesiva su comodidad para las necesidades del servicio. (Carpeta 2895|937).

20—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir, a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Limitada, la extracción de 40.000m3 de balasto existente en la cantera próxima al kilómetro 126-500 de la Ruta N.o 5, al precio de $ 0.05 por concepto de derecho de piso. (Carpeta 2150|944).

21—Se autoriza a la Municipalidad de Cerro Largo para conceder al señor Efrain Eyherabide, el servicio público de ómnibus de Melo a Río Branco, utilizando el camino nacional que une ambas poblaciones. La concesión que se otorga no debe tener carácter de exclusividad, de acuerdo con el decreto de 11 de Diciembre de 1943; exigiéndose a todo concesionario que conceda una bonificación de 50 o|o a maestros, profesores y alumnos de las escuelas públicas, y liceos, en los pasajes y abonos. Se transportarán gratuitamente a los peones camineros de la Dirección de Vialidad, en distancias hasta de 5 kilómetros y con un 50 o|o de rebaja en el pasaje, en recorridos mayores. (Carpeta 2170|944).

22—Se concede al señor Atilio E. Oleggini, contratista de las obras del camino Rocha-Valizas, desde kilómetro 223-322,40 al 231-162,00, una prórroga de cinco meses para la terminación de dichas obras, fijándose como fecha de terminación de las mismas el día 31 de Octubre próximo. (Carpeta 2443|936).

23—Se amplían las autorizaciones acordadas para las obras de Ruta N.o 3, tramo Paso del Puerto-Arroyo Las Flores, contratads con la firma Tomás Guarino y Cía., con la suma de $ 3.357.50, que se destina a atender el pago de los trabajos extraordinarios realizados en dicha obra. (Carpeta 1415|938).

24—Se modifica la resolución de fecha 3 de Marzo de 1944, por la que se autorizó a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Compañía Sudamericana de Construcciones (Cosuco), la realización de las etapas números 7, 8, 9 y 10 del edificio para la Biblioteca Nacional, ascendiendo el importe de las mismas, así como los gastos imprevistos, etc., etc., a la suma total de $ 138.732.65.

25—Se acepta la propuesta del señor Ugolino Zecchi para la ejecución por la suma de $ 344.736.64 del puente sobre el río Olimar, 2.a etapa, superestructura y accesos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República en el acuerdo del día 27 de Julio de 1944.

1—Autorízase el pago de la cuenta por valor de $ 1.160.00 presentada por el señor Rogelio Fusco Villa, importe de los trabajos realizados en el Dispensario Central del Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculoso. Esta erogación se imputará al rubro 5.02 "Inmuebles" del Item 10.56.

2—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pascual Zito, del cargo de médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Arroyo Grande.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar, previa intervención de la Contaduría General, sobre Summit, New Jersey, a la orden de States Export, la cantidad de U$S 102.96, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

4—Desígnase al señor Pedro Armando Triaca, para ocupar el cargo de Médico de la Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en La Pedrera.

5—Acéptase la renuncia presentada por el señor Armando Cancela, del cargo de Aprendiz de Enfermero del Hospital Fermín Ferreira.

6—Desígnase con carácter interino, para ocupar el cargo de Radiólogo (Carnet de Salud) de la División Higiene, al doctor Humberto Orcasberro Gómez de Freitas.

7—Acéptase la renuncia presentada por la enfermera segunda del Hospital Fermín Ferreira, señora María Pugliese de Pérez.

8—Desígnase para ocupar el cargo de enfermero segundo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, al sirviente de la misma dependencia señor Eustaquio García y para reemplazar a éste al señor Ever José Gorgoroso.

9—Acéptase la renuncia presentada por el Cabo de Sala del Hospital Fermín Ferreira, señor Secundino Rama.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por Abott Laboratories Intern. Co de Chicago, por la cantidad de dólares 792.00.

11—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para girar, previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires a la orden de Felba Soc. Resp Ltda. la cantidad de C$L 17.481.24, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Fougera y Cía. Inc. de New York por la cantidad de U$S 425.30 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar, previa intervención de la Contaduría General, a la firma Jacobo Wainstein la cantidad de $ 3.948.50, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

14—Autorízase a la Tesorería General a levantar, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio por J. Reler y Cía. de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 4.455.00 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

15 y 16—Se refuerza el rubro 3.12 "Combustible y Lubricantes" del Item 10.56 en la suma de $ 40.000.00, debiendo tomarse dicha suma del rubro 2.06 del mismo Item.

17—Acéptase la propuesta de Victoriano Mariano por 2.000 kilos de yeso para cirugía a $ 145.00 los mil kilos.

18—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta del Laboratorio Gallien para la adquisición de solución de gluco-citrato.

19—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de librería. Se dispone además de un nuevo llamado para varios otros.

20—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones varias propuestas para el suministro de artículos de goma.

21—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones la propuesta de los Laboratorios Berna, por 20.000 cajas de ampollas por 25 y 50 ampollas cada caja de 20 o|o extracto hidro solubre corteza suprarrenal a $ 11.62 las 100 ampollas.

22—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones varias ofertas para el suministro de artículos de barraca.

23—Desígnase para ocupar el cargo de chofer del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Juan José López.

24—Desígnase par ocupar el cargo de sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno a la señora Antonia Souza de Vázquez Calo.

25—Desígnase para ocupar el cargo de guardián del Hospital Vilardebó, al sirviente del Centro Departamental de Durazno señor Héctor Armando Pena.

26—Aprobación de las resoluciones a que hacen referencia el acta número 1237.

27—Autorízase el pago de la suma de $ 1.250.00 correspondiente a la adquisición de damajuanas que se necuentran incluídas en la cuenta presentada en el mes de Noviembre de 1943, por la Fábrica Nacional de Vidrios.

28—Autorízase el pago de las cuentas correspondientes al mes de Marzo de 1943, presentada por la firma Marchesoni y Boezio, por obras de albañilería en el Hospital Vilardebó por la cantidad de pesos 370.00, $ 492.00 y $ 488.00.

29—Acéptase la renuncia presentada por la costurera del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, señorita Flora Noble.

30—Autorízase el pago de la cuenta presentada por la firma Francisco Alonso Adami, por la cantidad de $ 1.404.18, importe de la adquisición de 150 piezas de gasa hidrófila absorbente.

31—Desígnase sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al señor Gerardo Espósito.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano doctor Juan J. Cuello.

Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano doctor Gilberto Pignata.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano doctor José Arturo Lorenzo.

Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo del título profesional a favor de la químico-farmacéutica María Mercedes Cabrera.

Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo del título profesional a favor de la partera Paulina Rostagnol.

Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo del título profesional a favor del químico-farmacéutico señor Orlando R. Etchandy.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Otosulfox" gestionada por el químico-farmacéutico F. H. Tortorella de los Laboratorios Cide. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto de Corteza Suprarrenal "Berna", gestionada por la señorita Aída Selva Legnani de los Laboratorios Berna. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Julio 25 de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 32211 "Silenciosa", del señor David Calles, de Buenos Aires (R. A.). — Expediente N.o 39301 "Metrotone", de Maschinist y Galperini, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los expedientes: acta 41451 "F. U. P. H., preparado Porta", del señor Ventura Porta, de Montevideo. — Acta 40162 "Valdivia", de la Empresa Nacional Importadora de Aceites Limitada, E. N. I. A. Limitada, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, los asuntos siguientes: Acta 41581 "Octin", de la firma Knoll Aktiengesellschaft, de Alemania. — Escrito de Joaquín Puiggrós referente a la marca "Comercial", N.o 25326.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 40959 "Old Colony", de Orange Crush C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 41496 "Envase", de Hugo A. Davidson, de Montevideo. — Acta 41472 "Carte D'Or", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta 6046 "Mejoras en máquinas de afeitar y hojas para máquinas de afeitar", de Gillete Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6044 "Máquina para producción de aros o bordes de refuerzo en los artículos elaborados por el sistema de inmersión", de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. — Acta 6043 "Llanta neumática", de la Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6041 "Un encendedor eléctrico para gasógenos", de Normelio Sady Amaral, de Montevideo. — Acta 6039 "Mejoras en dispositivos para la infusión aplicable a thermos y recipientes en general", de Gilberto de Lisa, de Montevideo. — Acta 5758 "Un procedimiento para la impermeabilización de cualquier clase de productos", del señor René Riviere, de Buenos Aires. — Acta 5362 "Aparato para remallar medias, calcetines y todas clases de tejidos jersey", de Miguel Rubinstein, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 41653 "Nolvasan", de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 41463 "La Verónica", de Jaime Bosch, de Montevideo.

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 41254 "Colonia Añeja Cannet's", de la Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (Inco), de Montevideo. — Acta 41398 "Vitalorange", de Augusto Lescarbourá, de Montevideo. — Acta 41674 "Buda Lanova", de The Buda Company, de Estados Unidos de América.

Se prorroga hasta 65 días la vista conferida a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas acta 880 "Lonas y lonetas pintadas".

Se concede vista por 15 días a la firma Osrab G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Alemania, expediente acta 41836.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma The Shering Williams Company, expediente acta 40335 "Flat Tone".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma J. G. Hansen expediente acta 38081 "Blancoco". — A Eugenio Schoenfeld, expediente acta 5380 "Mejoras en los dispositivos para los reclamos luminosos". — A la International General Electric Company, of New York Ltd., expediente acta 5280 "Lámpara eléctrica de destellos". — Al señor Gebrüder Bühler, expediente N.o 3284, "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de tapas destinadas particularmente a latas de conserva teniendo un hilo lacerador entre el anillo exterior de tapa y una plancha interior de tapa". — A la firma The Sherwin Williams Company expediente acta 39803 denominado: "Cover The Earth". — A la misma firma expediente acta 39802 "Cover The Earth".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Walter Nier expediente acta 41996 "Tetragnost". — Al señor Miguel Beghetti, expediente acta 41986 "Radiolo". — A la firma Maquera Soc. Limitada expediente acta 41976 "Don Pancho". — A la firma Standart Brands Incorporated expediente acta 41971 "Stan B". — A la firma Marques Castro y Cía., expediente acta 41967 "Nokedrina". — A la misma firma expediente acta 41963 "Florida". — Al señor Andrés Aiello Sarraco, expediente acta 41961 "Contraguaas". — A la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. expediente acta 41953 "La Castellana". — Al señor Victorino M. Bacchetta, expediente acta 41952 "Víctor". — A los señores Bozzolo Hermanos Limitada expediente acta 41948 "La Preferida". — A los señores Marques Rubio y Cía., expediente acta 41809 "Santo Tomé". — A los señores Luciano Pedrón y Alfredo Panizza, expediente acta 6037 "Mejoras en canillas de abertura y cierre automáticos". — Al señor Walter Nier, expediente acta 41997 "Karanum". — Al señor Batttista Canci, expediente acta 41367 "Sylly". — Al señor Luis Eduardo Carrasco, expediente acta 6040 "Mejoras en cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material apropiado para envase de fósforos o de cualquier otro artículo".

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Martes 1.º de Agosto de 1944 — Núm. 11347

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de implementos agrícolas destinados a las Chacras Policiales dependientes de las Jefaturas de Policías de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha Inspección el día 11 de Agosto próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jl.31-11562-v.ag.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de paño gabardina y accesorios, destinados a la confección de uniformes para el personal de los Destacamentos de Bomberos dependientes de las Jefaturas de Policías de Campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 24 de 1944 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jl.27-11530-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para enajenar los efectos en desuso que a continuación se detallan: Un lote recortes género de lana, un lote botines y botas, un lote recortes de suela y cueros, un lote recortes cueros, zuelas, botas, botines, un lote gorras de paño, un lote varios efectos, redes, cueros, etc. un lote loneta, lonas y baldes de lona, un lote banderas viejas, un lote panes de zinc, un lote cirigotes monturas y mandiles, un lote ropa de paño un lote cojinillos, jergas y ponchos, un lote con baterías, un lote cantimploras, un lote billares, un lote máquinas de talabartero, un lote máquinas perforadoras, un lote piezas de mármol un piano en mal estado un grado tractor marca Oliver, rastras dobles de hierro, ruedas de hierro, máquina de zapatero, un mimeógrafo, una cabeza de máquina de sastre, un lote de hierros, un auto Buick perfecto estado, un camión Republic, un motor armado, una caja de cambios, un tambor de discos, una barra cardan armada, un canot, un volante motor, un cárter con cigüeñal, una palanca de freno de mano, una caja de cambios armada, un block cilindro, tres radiadores, dos campanas de freno, dos campanas frenos cardan, cuatro pistones con bielas, una rueda de discos, un carter de motor, una chata de remolque, un lote piezas varias en desuso, cuatro camiones Ford un camión Republic, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.27-11537-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir duraznos en almíbar, avena laminada, lentejas, orejones, canela en rama, pasa de uva, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.22-11502-v.ag 1 o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir sarga o franela blanca de 1.40 de ancho para pantalones, madrás, paño punzó tipo oficial, forro negro ordinario, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, elástico negro, paño color mordoré, botones corozo blancos de 18 mms., botones dorados Estado Oriental, botones corozo negros de 15 mms., con destino a Talleres, para la confección de varias prendas para el Batallón de Infantería N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1.000.000,00	"	175.00	" "
En adelante						200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.22-11503-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados de buena calidad, esponjas de acero, jarritos de aluminio, papel de estraza tamaño grande, termos de medio litro, termos de un litro, pulverizadores para líquido insecticida, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.28-11548-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 150 pares de borceguíes de 0.26 de caña, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.28-11549-v.ag.8.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO
2.o llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 126 metros de cadena de hierro, nueva, sin contrete, diámetro del eslabón 27 mms., medidas interiores, ancho del eslabón 40 mms., y largo 75 mms., pudiendo ofrecerse cadenas usadas en buen estado, de diámetro mayor que no exceda de 33 mms., y que serán destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en los Servicios de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día nueve de Agosto de 1944 a las 15 horas, en el local de los Servicios de Aprovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Jl.28-11550-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir 90 metros de cabo de manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.22-11505-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir 1 máquina de escribir de 240 espacios, 1 máquina de sumar y restar, 2 máquinas de escribir de 120 espacios marca "Remington" o similar, con destino a la Inspección General y Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.24-11513-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6-1944

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de barraca.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día sábado 19 de Agosto del año 1944 a la hora nueve (9). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Jl.24-11507-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS N.os 4 y 5 - 1944

Licitación número 4. — Artículos de mercería. Apertura de propuestas: el día jueves 17 de Agosto de 1944, hora 9.

Licitación número 5. — Utiles e implementos de oficina, dibujo e imprenta. Apertura de propuestas: el día jueves 17 de Agosto de 1944, hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas respectiva. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Jl.26-11506-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pasta de tomates en latas de 2 kilos 500 gramos y 5 kilos, yerba mate en barricas, medias y cuartas, ciruelas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.26-11527-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir lona común española de un metro de ancho, lona impermeable de un metro de ancho, ojales de bronce número 7, guardacabos estañados de 20 mms., ovillos de hilo de cáñamo de 6 hebras para coser lona, materiales requeridos por el Servicio Geográfico Militar, para confeccionar carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.26-11522-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir banco escritorio tipo pupitre, sillas para los bancos, mesas escritorios, salíveras, felpudos, enjaretados de alambre, esponjas o cepillos para pizarrón, con destino a la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.26-11528-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir cretona ordinaria de 1 m. 40 de ancho, hebillas ordinarias, hormillas yerba mate, requeridos por Talleres, para confeccionar pantalones de tropa con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Agosto de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.26-11520-v.ag.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para los trabajos de impermeabilización en la azotea del edificio del Servicio de Material y Armamento, avenida 8 de Octubre esquina Presidente Berro, de acuerdo con los planos, memoria y pliegos confeccionados por dicho Servicio, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán abiertas en este Servicio, en presencia de los interesados, el día 3 de Agosto próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.26-11526-v.ag.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES)
Aviso al público

De acuerdo con la resolución recaída en expediente número 224|44, se hace saber que se anuló el segundo llamado de la licitación pública número 3|44, que por la venta del papel proveniente del Archivo Telegráfico del año 1942 y recortes de papel y cartón de la Subsección Impresiones, se realizó el día 20 de Junio de 1944. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.29-11559-v.ag.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
TERCERA DIVISION ADMINISTRATIVA — TERCERA SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico del año 1942 y recortes de papel y cartón de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Agosto de 1944 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.27-11532-v.ag.7.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta a nafta, nueva o usada, en condiciones de uso inmediato, con cabina cerrada para el conductor y con una capacidad de carga de 800 kilos, aproximadamente, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábado de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Agosto a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jl.28-11546-v.ag 2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Julio 31: hora 14 y 15, librería; 14 y 30, barraca; 14 y 45, papel estracilla y de manteca (segundo llamado); 15, vidrios (segundo llamado); 15 y 15, carpintería (segundo llamado); 15 y 30, arroz (noveno llamado); 15 y 45, papel de diario satinado; 16, aceite de maní, girasol o similares; 16 y 15, cerco de tejido de alambre en el pabellón T. B. C. de Tacuarembó.

Setiembre 18: hora 13 y 30, material de curaciones, cirugía, etc., Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.28-11540-v.ag.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|18
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el local del Granero Regional de Florida, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Florida.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Agosto de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Julio 27 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.31-11565-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA VENTA DE PAPEL USADO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta del papel usado existente en el Instituto y del que hubiere hasta finalizar el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.27-11529-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
SUSPENSION DEL LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE OCHO VEHICULOS MECANICOS

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que ha quedado en suspenso, hasta nuevo aviso, el llamado a licitación para la adquisición de ocho vehículos mecánicos destinados al Instituto, cuyo acto de apertura de propuestas se había fijado para el día 28 del mes en curso. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.22-11496-v.ag.2.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE TRABAJADORES RURALES Y PENSIONES A LA VEJEZ
Llamado a licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de 274.800 recibos del Impuesto de Previsión Social, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Utiles, calle Mercedes número 1852.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — La Gerencia. — Enrique D. Doria, Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl.26-11524-v.ag.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Menaje destinado a las escuelas primarias públicas. Día 20 de Julio próximo a las 15 horas.

2.o Implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en que se realizan prácticas agrarias. Día 21 de Julio próximo a las 15 horas.

3.o Utiles y materiales para las distintas oficinas de la corporación. Día 27 de Julio próximo a las 15 horas.

4.o Mobiliario, menaje y artículos en general para instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República. Día 3 de Agosto próximo a las 15 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados, en la sede de la corporación, Soriano 1045. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.30-11351-v.ag.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION N.o 62
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de alimentos lácteos en polvo para la División Primera Infancia, de acuerdo con el pliego de condiciones particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección de Suministros, Yaguarón 1617, y cuya apertura se efectuará el 9 de Agosto a las 15 y 30 horas en la Contaduría del Consejo, 25 de Mayo 529.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las propuestas o rechazarlas todas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.31-11564-v.ag.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2018
Postes de pino americano

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1944 a las 16 horas, para proveerse de 1.035 postes de pino americano, creosotados, del Sur de los Estados Unidos, de 6 a 11 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.27-11539-v.ag.7.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1067

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar hasta el día 31 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1067, convocado para la compra de placas de amianto filtrante. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.31-11560-v.ag.10.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1076

Llámase a licitación pública para la compra de 200.000 bolsas dobles de papel para envasar carbón de leña.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl 27-11533-v.ag.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MONZEGLIO, uruguayo, músico, domiciliado en Santa Lucía, Departamento de Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego que denomina "El Almirante" y cuyas características están explicadas en los planos y reglamentos que en duplicado deposita en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.24-5977-v.ag.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ULISES DAVID y JUAN CARLOS BONNEFON, uruguayos, empleados, domiciliados a estos efectos en la calle Uruguayana número 3081, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una programación radial titulada "Sucedió... el día que Ud. nació", de la que se declaran autores y de la que han depositado la explicación escrita en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.22-5925-v.ag.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO LOPEZ LLAUSAS, en representación de la Editorial Sudamericana, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres obras de las que son editores: "La importancia de vivir", de Lin Yutang (traducción de Román A. Giménez", "Cómo adelgazar comiendo", de Víctor H. Lindlahr (traducción de Juan Ruiz Alcobre y "Cómo ganar amigos e influir sobre las personas", de Dale Carnegie (traducción de Román A. Jiménez), de las que deposita dos ejemplares de cada una, a los fines correspondientes. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jl.22-5913-v.ag.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CASAS, uruguayo, homeópata, domiciliado en la calle Mercedes número 927, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras: "Formulario homeopático", "Manual de homeopatía al alcance de todos", "Homeopatía doméstica", "Manual de homeopatía" y "Manual de veterinaria popular homeopática", de las que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.21-5919-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42738. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.31-6189-v.ag.10.

ACTA N.o 42739. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, con domicilio en Wexham Road, Slough, condado de Buckingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PALUDRINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6191-v.ag.10.

ACTA N.o 42737. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WULNIT", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6190-v.ag.10.

ACTA N.o 42740. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Alberto Domínguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMIGUICIDA AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-6177-v.ag.10.

ACTA N.o 42686. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Carlos María Seoane Seoane, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.31-6094-v.ag.10.

ACTA N.o 42724. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Hersch Scherschener, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIVEIRA", para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.28-6112-v.ag.8.

ACTA N.o 42700. — Montevideo, Julio 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "COMBATE", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-6086-v.ag.7.

ACTA N.o 42688. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Clemson Bros, Inc., de Middletown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca


STAR

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-6068-v.ag.7.

ACTA N.o 42689. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Clemson Bros, Inc., de Middletown (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MOLY

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-6069-v.ag.7.

ACTA N.o 42691. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Longines - Wittnauer Watch Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WITTNAUER

para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.27-6070-v.ag.7.

ACTA N.o 42663. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company, de Philadelphia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

RHOZYME

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.22-5924-v.ag.2.

ACTA N.o 42706. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PONTALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6134-v.ag.9.

ACTA N.o 42707. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PLEWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6135-v.ag.9.

ACTA N.o 42708. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MOLECANOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6136-v.ag9.

ACTA N.o 42709. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUTAWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6137-v.ag.9.

ACTA N.o 42710. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ESTROWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6138-v.ag.9.

ACTA N.o 42711. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DROVITOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6139-v.ag.9.

ACTA N.o 42712. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DREWINA", para distinguir artículos de la clase 9.a —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6140-v.ag.9.

ACTA N.o 42713. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLYVACIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6141-v.ag.9.

ACTA N.o 42714. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CIULON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6142-v.ag.9.

ACTA N.o 42715. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CORIOWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6143-v.ag.9.

ACTA N.o 42716. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DRAWINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6144-v.ag.9.

ACTA N.o 42717. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COPLEXINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6145-v.ag.9.

ACTA N.o 42718. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMIDOWIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6146-v.ag.9.

ACTA N.o 42719. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ACTYLOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6147-v.ag.9.

ACTA N.o 42701. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca ZONALIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6127-v.ag.9.

ACTA N.o 42702. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINPAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6128-v.ag.9.

ACTA N.o 42675. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Genaro Palma, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.29-6165-v.ag.9.

ACTA N.o 42703. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINTROPLEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6129-v.ag.9.

ACTA N.o 42704. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WINTOCAIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6130-v.ag.9.

ACTA N.o 42705. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PRYLON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6131-v.ag.9.

ACTA N.o 42721. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.29-6132-v.ag.9.

ACTA N.o 42725. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Míguez, solicitan renovar la marca "FOSFICOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.29-6123-v.ag.9.

ACTA N.o 42727. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Con esta fecha Adolfo y Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a y 7.a (cerdas y pelo animal y brochas y pinceles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.29-6124-v.ag.9.

ACTA N.o 42662. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Electro Metallurgical Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

ELECTRONET

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.22-5923-v.ag.2.

ACTA N.o 42682. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FEDEMOGUL", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.26-6024-v.ag.5.

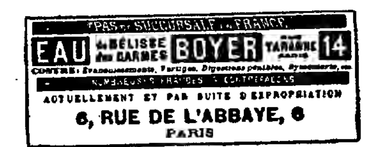
ACTA N.o 42609. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.27-6089-v.ag.7.

ACTA N.o 42669. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Félix de la María, en representación de la firma Renouard Lariviere et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.27-5945-v.ag.7.

ACTA N.o 42649. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Rausa

para distinguir artículos de las clases 2.a a 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.27-5921-v.ag.7.

ACTA N.o 42644. — Montevideo, Julio 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.22-5878-v.ag.2.

ACTA N.o 42661. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Electro Metallurgical Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

EM

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.22-5922-v.ag.2.

ACTA N.o 42664. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITINA", para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-5916-v.ag.5.

ACTA N.o 42683. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HERCULES", para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-6025-v.ag.5.

ACTA N.o 42679. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Ancienne Fabrique Vacheron y Constantin, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.26-6023-v.ag.5.

ACTA N.o 42687. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GREY ROCK", para distinguir artículos de la clase 24.a (ver detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 1.26-6026-v.ag 5.

ACTA N.o 42692. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha la firma Mayo, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAYOSA", para distinguir artículos de las clases 8.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 1.26-6027-v.ag.5.

ACTA N.o 42693. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha la firma Mayo, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLARION", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-6028-v.ag.5.

ACTA N.o 42694. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis G. Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KRAF", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 1.26-6029-v.ag.5.

ACTA N.o 42680. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Citrus Products Company, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.25-5994-v.ag.4.

ACTA N.o 42681. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, República Oriental del Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.25-5995-v.ag.4.

ACTA N.o 42660. — Montevideo, Julio 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Rodríguez Iturralde, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EPIRRENOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-5944-v.ag.2.

ACTA N.o 42695. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Century Electric Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la madca

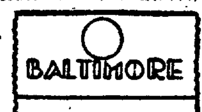
"CENTURY"

para distinguir artículos de la clase 12.a (motores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.27-6071-v.ag.7.

ACTA N.o 42672. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALVINEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutvos. — La Dreccin.
$4.00 Jl.24-5972-v.ag.3.

ACTA N.o 42673. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PATRIA", para distinguir artículos de las clases 3.a, 10.a y 13.a (excepto fósforos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.24-5973-v.ag.3.

ACTA N.o 42696. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a y 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-6072-v.ag.7.

ACTA N.o 42668. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor León Roitberg, que comercia bajo el rubro "La Quirúrgica Argentina", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.22-5943-v.ag.2.

ACTA N.o 42720. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, con casa matriz en Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca "GANOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6125-v.ag 9.

ACTA N.o 42667. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Con esta fecha los señores Temerlín y Weissman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Tewa

para distinguir artículos de la clase 5 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.22-5942-v.ag.2.

ACTA N.o 42722. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTER", para distinguir artículos de las clases 10.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.29-6133-v.ag.2.

ACTA N.o 42665. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONIFOSCA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-5917-v.ag.2.

ACTA N.o 42674. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TROPERO", para distinguir artículos de la clase 3 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.24-5974-v.ag.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6075. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillete Safety Razor Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cámaras para hojas de máquinas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.31-6195-v.ag.10.

ACTA N.o 6073. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Oscar Garrido Gialdroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tirantes y tirantillos para asentar pisos de madera y techos de chapas de zinc o similares, lisas o acanaladas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.29-6148-v.ag.9.

ACTA N.o 6072. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan Bautista Cattáneo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una fresa copiadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.27-6085-v.ag.7.

ACTA N.o 6070. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan B. Borrás, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cemento para chapas lisas y acanaladas, caños, bateas, etc. y otros artículos de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.26-6021-v.ag.5.

ACTA N.o 6071. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Sante Gentile, de Córdoba (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento aplicable a la elaboración de tabletas masticables (caramelos)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.26-6045-v.ag.5.

ACTA N.o 6069. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pellissier Jonas y Rivet, Inc., de Walden, New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al tratamiento de pieles y similares y soluciones usadas para ello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.25-5993-v.ag.4.

ACTA N.o 6067. — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Bernardino Gardiol, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Expendio de cantidades medidas aproximadamente de ciertos productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.21-5912-v.ag.2.

ACTA N.o 6068. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Delucchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de envase de fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.22-5947-v.ag.2.

ACTA N.o 6064. — Montevideo, Julio 11 de 1944 — Con esta fecha el señor Harry Muller, de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificador de velocidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.14-5788-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 447

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras para la construcción del servicio de puertas en el Hospital de Clínicas (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692196, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.25-11516-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Julio de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las propiedades situadas en el Departamento de Montevideo, que se enumeran a continuación:

13.a sección judicial

Inmueble padrón número 42724, de Sucesión Ramón Maneiro. Area: 1649.53 ms.2.

Inmueble padrón número 42724, de Sucesión Ramón Maneiro. Area: 2036.10 ms.2.

16.a sección judicial

Inmueble padrón número 140497, de Valentina B. de Zubillaga y otros. Area: 247.10 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 140441, de Banco de Cobranzas. Area: 1.73 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Antonio Soto, Secretario

(Cuenta corriente) Jl.31-11563-v.ag.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago-Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de expropiaciones de Marzo 28 de 1912, número 3958, y sus modificativas se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Julio de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago-Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto-ley de Julio 24 de 1912 número 10.200, de las siguientes propiedades situadas en la 16.a sección y 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 140498, de Valentina B. de Zubillaga y otros. Area: 171.50 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 140496, de Valentina B. de Zubillaga y otros. Area: 599.90 metros cuadrados.

Inmueble padrón números 42724 y 128505, de Sucesión Ramón Maneiro. Area: 107 82 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 42964, de Ramón Seijo y padrón número 42965, de Secundino Teijeiro. Area: 945.04 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos estblecidos en el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-11541-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 467
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra o arrendamiento de los siguientes elementos: 1 remolcador de 50 H. P., 1 remolcador de 100 H. P., 1 chata o equipo de chatas hasta un total de 300 toneladas. Calado máximo de las embarcaciones a plena carga: 0.90 metro.

Las ofertas deben formularse con los elementos licitados puestos en Puerto Charqueada (Cebollatí), San Miguel o Río Branco, y de acuerdo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 520 (Montevideo), durante las horas de oficina.

El depósito de garantía de propuesta deberá efectuarse en el Banco de la República, debiendo los interesados retirar en la Secretaría de la Dirección la solicitud de depósito.

Apertura de las propuestas: el día 5 de Agosto de 1944 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.28-11542-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta 5, tramo Paso de los Toros - Tacuarembó, trozo de Kms. 66.175 a 89.770.52, incluyendo un pasaje superior en el K. 80.806 (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.27-11531-v.ag.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.

$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 196

Llámase a licitación pública para la confección sobre medida de 27 (veintisiete) uniformes completos, destinados a personal que desempeña tareas de inspección y vigilancia de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Agosto próximo a la hora 14 y 30. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.29-11553-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Llamado a licitación pública para trabajos de enlosado y acordonado de la acera de la rambla Wilson.

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez para la ejecución de los trabajos de enlosado y acordonado de la acera de la rambla Wilson, frente a la playa Ramírez, entre la primera escalera, pasando el gabinete higiénico hacia el Sur y la bajada hacia la costa, situada en el extremo Sur de la playa, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones general y particular y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en las oficinas de esta Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 5.00, que es el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Paseos Públicos, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Agosto próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.29-11554-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 195

Llámase a licitación pública para la impresión de 2.000 (dos mil) álbumes con vistas de la ciudad de Montevideo y zonas balnearias, destinadas a la Oficina Municipal de Propaganda e Informaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 3 de Agosto próximo a la hora 14 y 30. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.29-11552-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 7

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número dieciséis de aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 14 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Julio 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.29-11555-v.ag.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefautra.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presenado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Saporiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se considerares con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR LA CARRETERA JOAQUIN SUAREZ - CARRETERA MONTEVIDEO - COLONIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del ramal de acceso desde la carretera a Colonia a la localidad de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que corresponden a la obra.

Los planos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado de ley y acompañadas de la documentación que exige el pliego particular de condiciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 25 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — C. Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.29-11656-v.ag 7.

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR.

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación.

Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General. — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente. — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-11449-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública para la provisión al Municipio de lo siguiente:

Alfalfa: hasta la cantidad de ochenta mil kilos (80.000 kilos).

Maíz: hasta la cantidad de cien mil kilos (100.000 kilos).

Afrecho: hasta la cantidad de treinta y cinco mil kilos (35.000 kilos).

Las propuestas, en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría Municipal hasta las 10 horas del día 15 de Agosto, en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. — Salto, Julio 20 de 1944. — Orestes L. Lanza, Intendente Municipal. — Manuel Suárez Atienza, Secretario Int.

$10.00 Jl.26-6060-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
REVESTIMIENTO EN MARMOL DE 100 NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD.

Llámase a licitación pública para las obras de revestimiento en mármol de 100 nichos del primer cuerpo del Cementerio de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones que al efecto han sido formulados por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 4 de Agosto próximo a las 15 horas y las mismas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mercedes, Julio 15 de 1944. — Doctor Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.40 Jl.21-5928-v.ag.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 31 de 1944

10.a Sección

JACOBO EHRCH FISZBIN, 46 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3664, y DORA ZYSMAN, 35 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3664.

HECTOR SEVERINO DAMELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 4105, y ENRIQUETA LEONOR MOISES, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Oficial 18.

16.a Sección

JUAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 470 a., y PETRONA ZULEMA IMBERT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9627 (kilómetro 18).

ANGEL NATALIO DOTTA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa sin número, y POLICARPA ISOLINA RAVINA AMARELLE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa sin número.

20.a Sección

GUALBERTO CHIAZZARO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4151, e IDAMIS CACCIALI, 18 años, soltera, orental, domiciliada B. M. Vidaurreta 168.

JAN VAN LUYT, 25 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado 18 de Julio 1787 (bis), y MARTA MARIA STURZENEGGER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pena 4309.

$2.00 P|p.-v.ag.2.

Montevideo, Julio 29 de 1944

8.a Sección

LUIS LETTIERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1881, y DOLORES FIGUEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1881.

12.a Sección

ARMILDO ANDRES LOPEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2164, y JULIA VALLEJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2577.

RAUL VICENTE COTIGNOLO, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Vecinal 1462 (Melilla), y MARIA IRMA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1711.

14.a Sección

CARLOS AMADO SOSA COLMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1299, y LUISA SUSANA PETRUSKIN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Fe 1299.

15.a Sección

JOSE RAMIREZ RUIZ, 33 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Carabelas 3314, y ANGELA MARIA GUARILLA SANSONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2017.

RUBEN VIGLIOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1672, y LEOVIGILDA DORIS FALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1672.

18.a Sección

JUAN LORENZO SILVEIRA ACOSTA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2334 y MARIA TERESA ARTOLA CACERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1259.

RICHARD WRIGHTON DAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 333, y PHYLLIS PATRICIA STOUTT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuzcoa 469.

FRANCISCO GOLDFINGER, 37 años, soltero, divorciado, polaco, domiciliado Juan Paullier 1476, y GRETA BARTH SCHLESINGER, 29 años, soltera, austriaca, domiciliada Juan Paullier 1476.

19.a Sección

ORLANDO JESUS PALEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1751, y MARIA CARMEN LOSADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1751.

SALOMON GERVER, 24 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Alvear 2466, y RAQUEL MESTZ, soltera, polaca, domiciliada Alvear 2466.

$2.00 P|p.v.ag.1.o.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

Cumpliendo lo mandado en resolución superior y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 del decreto - ley número 1421, de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con fecha 30 de Junio último comunicó que ha declarado suspendido en el ejercicio de su profesión de escribano a don OMAR TORRES COLLAZO — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Enrique Gamio, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.29-11558-v.ag.1.o.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictado en el expediente caratulado "Pérez (María Victoria) con LENGUAS (DANIEL EDUARDO ALBERTO). Divorcio unilateral. Observaciones al inventario" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Elvira Lenguas de Sivori, Miguel A. Sivori, Nicolás Lenguas, Luis A., Delia y Emma Giménez Pastor y Mercedes Giménez Pastor de Gigena, y a cuantos se consideren con derecho a los bienes de Daniel Eduardo Alberto Lenguas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y sus incidencias. — Montevideo, Abril 17 de 1944 — Lorenzo Marques, Secretario.

$27.40 Jn 8-4658-v Jn.30 Jl.21-v ag 2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GORIA PIGINO (CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. L.o. 9. Fo. 312". Expte. N.o 247. Padrón N.o 158.197 (ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete), se cita, llama y emplaza a don Carlos Goria Pigino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se c[illegible] con [illegible]ch[illegible] al bie[illegible] [illegible]icado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Jn.10-11167-v Jn.30. Jl.21-v.ag 4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOS-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 161.634. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 313: Lo. 8.o Fo. 493. Padrón N.o 161.634 (ciento sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña Felicía González Alemand, y a su esposo don Angel Camblor, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — D. Gonzáles Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn 9-11150-v.Jn.30.
Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Monte-

video con ERIZMENDI (MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 668. Lo. 10. Fo. 350). padrón N.o 80.855 (ochenta mil ochocientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Erizmendi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DUCE VITA (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 346. Expe. N.o 655. Padrón N.o 153.145 (ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don José Duce Vita, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.9-11151-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANA LONGOBARDI DE MANFREDI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 242), se emplaza a Antonio Manfredi Longobardi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 24.846, situado en la calle Dolores Pereyra de Rossell entre Horacio y Francisco Bauzá; 28.116 situado en la calle Francisco Bauzá entre Dolores Pereyra de Rossell y Medina, y 28.438, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y Horacio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.26-11304-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.132. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8. Fo. 643), se emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67.132, situado en la calle Mateo Cabral entre Abellá y Comercio y a cualquiera que se considera con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

Jn.22-11268-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CELIA RETANA DE STENERY. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 8. Fo. 696) se emplaza a Celia Retana de Stenery, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.311?, situado en la calle Suñer y Capdevila entre Arcos y Vázquez Cores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.9-11149-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA LUJAN DE LEON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 730), se emplaza a María Luján de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.21-11260-v.jn.30. Jl.22-v.ag 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "OLIMPIA MARIA CAMUSSO. Conversión al divorcio", se hace saber a don José Bussa que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 246. — Montevideo, 30 de Junio de 1944. — Visto para sentencia este juicio de conversión al divorcio seguido por Olimpia María Camusso. Resultando: La actora se presentó acompañando un testimonio de una sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa María, Córdoba (República Argentina), pidiendo que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia arriba indicada quedó ejecutoriada en virtud de haberse declarado desierto en segunda instancia el recurso de apelación y nulidad interpuesto por el esposo, y reuniendo los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo que se solicita, como lo aconseja el M. Público en su dictamen de fojas 14. Por tales fundamentos, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: — Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jl.31-6168-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS ALBERTO LANGELOTTI LIOY solicitando la rectificación de sus apellidos paterno y materno en su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran, el primero, como "Angelotti" y el segundo como "Lioyes" debe decir "Angelotti" y "Lioy", respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Jl.31-6193-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEONARDO VITTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl 29-6161-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MARAGLIANO DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl 28-6062-v.ag.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BLANCA SOSA FERNANDEZ, domiciliada en Horacio Abadie Santos 940 (apartamento 3), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y al efecto ofrezco el testimonio de la doctora Alicia Santini y escribana María Esther Tinsky, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Blanca Sosa Fernández". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.29-6121-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María Esther Martínez con CARLOS LENZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Carlos Lenzi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.27-6097-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados papra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.26-6050-v.ag.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO FELIPE VILLAR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y también la de su matrimonio con doña Carmen Rodríguez, pues donde en la primera figura su nombre como "Antonia" y dice "hija legítima de Antonio Villalba" debe decir "Antonio Felipe" e "hijo legítimo de Antonio Villar", y en la segunda, donde dice que el esposo nació el día "13 de Setiembre de 1875", que es "español" y que su madre es doña "Juana Correa" debe decir "12 de Octubre de 1875", "oriental" y "Juana Amarillo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Jl.25-5990-v.ag.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO ZERBINO CAVAJANI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Solís 1531 (piso 2.o), estudio del doctor Peirano Facio, al señor Juez me presento y digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y de acuerdo con lo que al respecto prescriben los artículos 237 inciso 3.o y 239 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a solicitar que se proceda a la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco la declaración de los testigos doctores Miguel U. Rocca y Alfredo Lamaison, ambos con domicilio en la calle Misiones 1478, los que deberán ser preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ey; 2.o Digan qué concepto les merezco y declaren acerca de mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido que se reciba la información ofrecida que, previas las tramitaciones del caso, se sirva proveer de conformidad a lo pedido, expidiéndoseme el correspondiente testimonio. Será justicia. — Roberto Zerbino Cavajani". — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.30 Jl.22-5398-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RENIU o JOSE RENIU CASTRO y de MANUELA SOUTO o SOTO RAMALLAL DE RENIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.6-5546-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA LUQUEZ DE PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.24-5970-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO PALLADINO o PALADINO o PALADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Jl 21-5452-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA PUYESKY DE ELPERN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y suyo como Rogerki debe decir "Puyesky" y donde su nombre figura como Faula debe decir "Celia", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jl.22-5963-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SUSANA BALESTRA DE BECARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.21-5543-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PECOLLO o PECOLLO LOMBARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.21-5544-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FIRPO o FIRPO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl 21-5547-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MEDAL o MEDAL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.21-5549-v.ag1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesiones de Feliciano Gómez, Benjamín Gómez, Ramona Presa o Preza de Gómez, Celiar o Celia) Gómez y de Feliciano Gómez (hijo) o Feliciano Gómez Presa", se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO GOMEZ (hijo) o FELICIANO GOMEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Jacinto Gómez para que comparezca a estar a derecho en todas las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Jl.13-5741-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.30 Jl.21-5381-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SERAFIN MARTINEZ LAGUARDA y LUIS OCTAVIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$5.30 Jl.21-5454-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO CELSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jl.21-5891-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS OMAR LANDIVAR CHAPEAUROUGE y de doña MARGARITA LANDIVAR CHAPEAUROUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.21-5850-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Dilma Mello Cruxen con ARIOSTO VIEIRA RODRIGUES FILHO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ariosto Vieira Rodrigues Filho para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.20-5900-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "FAUSTA ABOAL DE CARBALLO. Prescripción del derecho exclusivo de utilizar una parcela en el Cementerio Central" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites de este juicio, a don Francisco Castro o a sus herederos, o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título que sea se consideren con derechos sobre la parcela del segundo cuerpo del Cementerio Central, donde se encuentra ubicado el nicho número 451. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$28.30 Jn.12-4786-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CARLOS ELIAS DAURAT. Conversión al divorcio", se hace saber a doña María Ascensión Plaza que en los mencionados se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 213. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Visto este juicio de conversión seguido por Carlos Elías Daurat. Resultando: El actor se presentó acompañado por un testimonio de una sentencia dictada por el Juzgado de lo Civil de la Capital de la República Argentina, a cargo del doctor Tomás D. Casares y Secretaría de Rogelio Barreiro, pidiendo que se convirtiera al divorcio lo separación de cuerpos decretada en la misma. Considerando: La sentencia testimoniada fué consentida por las partes, reuniendo los demás requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil y, atento a lo dictaminado por el M. Público en su dictamen de fojas 18 vuelto y 19. Por ello y lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos establecida en la sentencia referida debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$54.00 Jn.21-5194-v.jn 30. Jl.21-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María Nápoli con ANDRES JULIAN MENDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Julián Méndez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$"3.00 Jn.8-4595-v jn.30 Jl.21-v ag.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA PASTORI DE PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadis para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.31-6200-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y PANTALEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.31-6182-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO METALLO, MARIA GRACIA PIETRAFESSA o PIETRAFESA DE METALLO y ALFONSO METALLO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.29-6162-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO AQUILINO PEREYRA, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "Pereira" debiendo decir Pereyra, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.28-6107-v.ag.14.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que don GASPAR BERTACCHI se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Habilítase el feriado próximo a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jl.26-6037-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTEGANI DE DETOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.21-5933-v.ag.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.28-11543-v.ag 8. Ag.28-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimientos

de LUIS PASCUAL y ALBERTO CAMURATI, en las que aparecen: en la de Alberto, el apellido paterno y materno, respectivamente, como "Camoreti" y "Torte", debiendo decir Camurati y Torti; en la de Luis Pascual aparece el apellido paterno y materno como "Camorati" y "Torte" debiendo decir Camurati y Torti, por ser en todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.28-6133-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.28-11544-v.ag.8. Ag.23-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "User Alexandrovich contra MARIA LEHRER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Lehrer para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$19.40 Jn.16-4977-v.jn 30. Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María Sofía Fernández contra SEGUNDO BERNARDO OTEGUI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Segundo Bernardo Otegui para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.20 Jn.23-5163-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jl.21-5359-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TOMAS GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.26-6059-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TOMAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.26-6038-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.22-5914-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO P. o JUSTO PLACIDO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.31-6186-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.29-6164-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.29-6157-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SENALDI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.27-6098-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BALZA DE MINIÑO o MAXIMA D. BALSA DE MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.25-5996-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ALVARES DE MARSILI (BRIGIDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Perfecto Marsili con Brígida Alvares: donde dice "Serafina Alvarez" debe decir "Brígida Alvares", donde dice "mil ochocientos noventa y cinco" debe decir "mil ochocientos noventa y cuatro" y donde dice "José Alvarez" debe decir "José Alvares". — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jl.21-5910-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROCCA DE MEZZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.10 Jl.21-5358-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PUCCIARELLI (LUIS). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pucciarelli Stiffano, en la siguiente forma: donde dice "María Grazie" debe decir "María Gracia Stiffano" y donde dice Antonio Grazie" debe decir "Antonio Stiffano". — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Jl.20-5885-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AHEDO o HAEDO y de MICAELA DURAN DE HAEDO o AHEDO, citándose a Miguel Angel Parodi Ahedo y demás herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.14-5806-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.31-6167-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6166-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIGNOLI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6150-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-6151-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PIREZ o PIREZ RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.28-6113-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.28-6101-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.28-6102-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SIMON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.27-6095-v.ag.7.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: JULIO A. MASCARO, domiciliado en Misiones 1408, a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres y solicito que, previa declaración de los testigos escribano Walter Cavagnaro Arias y doctor Argante Peragini, que presentaré y serán preguntados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, se apruebe dicha información y se me expida testimonio. — Julio

A. Mascaró". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Jl.26-6031-v.ag.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA URIARTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Urruarte" debe decir "Uriarte". — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.26-6035-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.26-6036-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PISTONE o PISTON o PISTONE DONDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.24-5968-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Raymundo Marcos Alcime Alsina y llenar el requisito de la conciliación. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$19.90 Jl.6-5426-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TUWIENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jl.24-5987-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.21-5931-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RIET DE PEDOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.21-5821-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBO DADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Jl.21-5362-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a sus hijos José, Juana, Graciana y Dominga para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.70 Jl.5-5495-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MENDEZ o MENDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Jl.21-5363-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.90 Jl.21-5364-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: SUSANA A. PELUFFO GIORELLO, con domicilio en Agraciada número 2376, a usted digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos escribanos Ignacio Arcos Ferrand y Julio R. Bardallo, domiciliados en Galicia 1124 y 25 de Mayo 477, respectivamente, que presentaré, serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, a usted pido que, previa publicación y vista Fiscal, se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio que solicitare. — Susana A. Peluffo Giorello". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.00 Jl.31-6202-v.ag.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL BALTAR. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Gabriel Baltar y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alberto Castells; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Jl.31-6172-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO PUIG DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.31-6187-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL o MANUEL o JOSE AYESTARAN o ARESTARAN, de JOSEFA AYESTARAN, de FELICIA o FELISA AYESTARAN, de SATURNINO AYESTARAN, de CEFERINA o CELIA AYESTARAN o AYASTARAN y de SATURNINA o GISMUNDA BARBOZA DE AYESTARAN o BARBOSA DE AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jl.31-6076-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUDOVICO GALBUCCI y ANGELA LOPEZ DE GALBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.29-6122-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA CERDEÑA DE ESPINO o MICAELA SERDEÑA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.29-6078-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: JUAN RAMON RUIZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez número 1494, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Néstor de Ogueta y Julio Mascaró, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. — Juan Ramón Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Jl.28-6105-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CAORSI ARMELLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.28-6106-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GREGORIO REYES", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Florentino Gabriel Reyes o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.27-6075-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.27-6077-v.ag 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALONSO DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.26-6018-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "MARIA ODILIA FONTES FERREIRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Odilia Fontes Ferreiro, estableciéndose que donde la ins-

cripta aparece con los nombres de Estebana María Odila debe decir María Odilia y donde el apellido de la madre de la inscripta y de su abuelo materno aparecen con el nombre de Ferreiros debe decir Ferreiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jl.25-6009-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA LACOME BISCAYART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.25-6006-v.ag.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ y de DANIEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.25-6007-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.25-6008-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARMEN BATISTA EDELINA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Batista Edelina Cozzolina, en cuanto al acta existente en la Intendencia Municipal: donde la inscripta aparece como Carmen Batuta Edilina Cozzolina debe decir Carmen Batista Edelina Cozzolina y donde el apellido de las abuelas paterna y materna figuran como Calbone y Floris debe decir Colcore y Flores; 2.o La de matrimonio de Orosmá Villar con Carmen Batista Edelina Cozzolina y las de nacimiento de Hugo Omar y Elsa Angélica Villar: donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás aparece como Adela Cozzolino debe decir Carmen Batista Edelina Cozzolina y donde el apellido del abuelo materno de los inscriptos figura como Cozzolino debe decir Cozzolina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Jl.25-5991-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FATRON o ESTEBAN JOSE FRANCISCO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.25-6001-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO GIMENEZ o GIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.25-6000-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA FABRICIO DE CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.25-6002-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.25-6003-v.ag.4.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ANTONIO CARLOS GIAMBONINI solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble de su propiedad, empadronado con el número 163719, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo. A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
Jn.5-11120-v.jn.22. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión SANTIAGO NABONE", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción del causante Santiago Navone, en la que el apellido del extinto aparece como Nabone cuando debe decir Navone, y partida de nacimiento de Dominga Navone, en la que el apellido de la inscripta aparece como Navona cuando debe decir Navone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jl.21-5926-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.80 Jn.8-4600-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOFILO GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.10 Jn.3-4477-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.90 Jn.9-4695-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTAÑO DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.11-5700-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BLAS o CARMELO o CARMELO BLAS PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.11-5677-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de JUAN PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.11-5678-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TORRES DE DINUCHI ESCLAVITUD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio con José Dinuchi y en la de nacimiento de su hijo Paco, donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura como "María Esclavitud" debe decir Esclavitud; y B) En la de nacimiento de su hija Rosa Delia, donde el nombre de la madre y el apellido del padre de la inscripta figuran como "María Esclavitud" y "Denuchi" debe decir Esclavitud y Dinuchi, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Jl.31-6197-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS o RUIZ BERAL o VERAL, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.8-4591-v.jn.20. Jl.28-v.ag.8.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante TAUBA MUZMACHER y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonarados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Héctor Danero; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jl.25-11515-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRUDENCIA BLANCO DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.25-6013-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "MOISES NISELKOWSKY, Quiebra. Calificación" (Libro 31, Folio 175), se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Niselkowsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-11468-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CARMELO PIETRAFESA. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 433), se hace público que ante este Juzgado se han presentado María Cayetana C. de Pietrafesa y otros solicitando la rectifi-

cación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Liria Ester, Mara Elena Delia, Antonio Orlando y María Angélica Elida: donde aparece el nombre del padre de los mismos como Germán debe establecerse el de Carmelo; B) De nacimiento de Diolario Adolfo Carmelo: donde dice "Conrado Pietrafesa" debe decir Carmelo Pietrafesa; y C) De matrimonio del causante con María Cayetana Corrado: donde dice "Germán Pietrafesa" debe decir Carmelo Pietrafesa que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.40 Jn.28-5321-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERRUETA, IGNACIO. Prescripción treintenaria", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble cuya prescripción se alega y se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 23.697, con un área total de 1 '06 ms. 82 dms. (un mil ciento seis ms. ochenta y dos dms.) y que se deslinda así: por el Oeste, 21 ms. 475, sobre la calle Egipto; por el Sur, 51 ms. 64 sobre la calle Estados Unidos: por el Este, 21 ms. 475, lindando con el padrón N.o 23.698, de Juan Ardaitz; por el Norte, 51 ms 64, lindando con el padrón N.o 23.696, en esta parte de Ignacio Berrueta. Estos datos surgen del plano del Ingeniero y agrimensor Paganini, trazado en Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de Octubre de 1943, con el N.o 9692. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$50 60 Jn.17-5010-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "RAFAEL MILNITSKY. Quiebra. Calificación Lo. 31. Fo.450", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Milnitsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.17-11228-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Smith, Herminia contra herederos de JUSTO SMITH o SMITT. Auxiliatoria de pobreza, e investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Smith o Smitt, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$23.30 Jn.14-4907-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO PABLO MARCELO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$17.80 Jn.12-4801-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.9-11146-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.31-6171-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAF TUXEN BEJER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.27-6092-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.26-6032-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MANTERO DE PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.26-6052-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMIL DE LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.26 6019-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO ALFONSO MONTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Silvia Palma por aparecer en ella el compareciente como Alfonso, debiendo decir Antonio Alfonso y el padre como Manuel en lugar de Aurelio, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.25-6004-v.ag.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "JOSE SARDAS. Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos. Libro 29. Folio 762", se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 13 de Junio de 1941 y que el informe respectivo, así como la resolución dictada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 7.o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.24-5975-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO ORGZA SANCHEZ o FULGENCIO OROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Jl.21-5414-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Jl.21-5415-v.ag.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, CARLOS YUNES, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor José Pedro Urrestarazú, y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Jl.21-11342-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de noventa días a don JOSE BUA, a MANUEL BUA o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren herederos de Josefa Búa de Godoy para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos seguidos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), caratulados "Cirilo Muñoz o Godoy contra la sucesión de Josefa Búa de Godoy. Posesión notoria" (Lo. 30 Fo. 29), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$26.90 Jn.26-5232-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE ALABERN PARELLADA, de este Departamento, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Yorke Lucas Calcraf y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Jn.26-11300-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y BERNARDO PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$20.60 Jl.5-5508-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARTOLOZZI o BARTOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jl.25-6012-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOCCONE o BOCCON o BOCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jl.24-5985-v.ag 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA NELLY MOGNONI o LINDA NELI MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$6.00 Jl.22-5915-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO FAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Eduardo Ferreria.
$4.90 Jl.21-5476-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ARAQUEL M. ABAYIAN. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Araquel M. Abayian, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer las excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5826-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RICARDO CARRARA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Carrara, a fin de que comparezcn por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5828-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GUALBERTO JAUME y ROGELIO FIORITO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gualberto Jaume y Rogelio Fiorito, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5829-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE Ma. RINSKY. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Rinsky, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5830-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIANO LOPEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mariano López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5825-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra DOMINGO GARCIA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Domingo García, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Jl.21-5827-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO GAITES. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Gaites, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — A. Garrido Barrios.
$24.00 Jl.31-6199-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL RIVERO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Rivero, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$22.80 Jl.21-5379-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARTIN FAZZINO. Rescisión de comraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Fazzino a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5074-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RAFAEL FABRICIO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Fabricio, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5075-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JACINTO DE LA ROSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinto de la Rosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$24.00 Jn.12-4829-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra FIORAVANTI RIZIERI MOLINARI. Rescisión de promesa de compraventa", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fioravanti Rizieri Molinari, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Jn.12-4828-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE MANUEL VITACCA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Manuel Vitacca, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Jn.12-4827-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ROGELIO RODRIGUEZ. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Rodríguez, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4726-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Santiago Romero. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Santiago Romero, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Jn.9-4725-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ASUNCION ALEGRE Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Alegre, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4727-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL TORRES Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Torres, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4728-v.jn 30. Jl.21-v.ag 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra

JUAN ESCARON. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Escarón, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Alfredo Garrido Barrios.
$22.80 Jn.23-5176-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON MAXIMO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — José Mar'inelli Gómez, Juez de Paz.
$4.70 Jl.21-5492-v.ag.1.o.

JUZGADI DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GUZMAN MOITIÑO y MANUEL FERNANDEZ. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$24.00 Jl.21-5831-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN PEDRO CAVIGLIA, AGUSTIN DE OCAMPO y EDUARDO LOIS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Lois, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estsar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.
$24.00 Jl.21-5832-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL BONATTI o PEDRO BONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avda. Gral. Flores N.o 4248. —Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6 00 Jl.25-5997-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Jl.24-5980-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DT MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GABRIEL SERRA. Rescisión de promesa de compraventa de solar", se cita llama y emplaza a los sucesores de Gabriel Serra, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$25.20 Jn.21-5073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Jl.26-6033-v.ag.5.

JUZGADO DE PA SDE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LIBORIA MENESES DE ROJAS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Liboria Meneses de Rojas, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa.
$24.00 Jl.21-5833-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DS MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto uez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra FRANCISCO FERNANDEZ ODDONELL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Fernández Oddonell, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$24.00 Jl.31-6198-v.set 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EMILIA SERRADELL DE MURILLO y MIGUEL MURILLO o MIGUEL MURILLO GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 19 de 1944. — Ramón D. Queirugа, Actuario.
$5.40 Jl.21-5649-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones, Junio 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.26-6058-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAMAROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.26-6017-v.ag.5.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, de fecha 27 de Mayo próximo pasado, en los autos caratulados "JUAN ANGEL VADONE. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado don Juan Angel Vadone solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de Juan Vadone y doña Angela Vallarino, en la que aparece el nombre del contrayente Juan Badón y la contrayente como Angela Balarín en vez de Juan Vadone y Angela Vallarino, que son los verdaderos. Y los apellidos de los padres aparecen Badon en vez de Vadone; Berruti en vez de Berrutti y Valarino en vez de Vallarino. El nombre de la madre del contrayente aparece como Rosa en vez de Luisa. Las de nacimiento de Estevan, Luis, José, Elena, Rosa, Agustín, Angela María, Ricardo, Luisa, Juan Angel Pedro, Rodolfo María y María Delia, en las que aparece el nombre de los padres como Juan Badón o Esteban Badon y Angel Balarín o Valarin y los nombres de los abuelos como Luis Badón o Vadón, Luis Berruti y Agustín Valerio o Valarino en vez de Juan Vadone y Angela Vallarino, que es el nombre y apellido verdaderos de los padres y el de los abuelos Luis Vadone y Rosa Berrutti y el abuelo materno Agustín Vallarino, respectivamente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 21 de 1939. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$30.00 Jl.21-5542-v.ag.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "RUFINO JUAN SEBASTIAN WEYGEL y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Rufino Juan Sebastián Weygel solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Federico Weygel con doña María Mussi, en la que equivocadamente figura el apellido del contrayente y del padre de éste como Vaijel y Veijel, respectivamente, en vez de Weygel, y en las de nacimiento de Rufino Juan Sebastián, Federico Braulio, Juan Sixto y Juana Rosa Weygel aparecen equivocados los apellidos paternos, figurando cómo Waigel y Wekel en vez de Weygel, que es el verdadero y por el cual se desea rectificar. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$17.00 Jl.21-5436-v.ag.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 19 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Jl.22-5967-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES
Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Susana Mourat. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11180-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, pa raque dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Susana Mourat Cobro de impuestos", de la propiedad padrón 3448, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11182-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de DOMINGO GODANS, o quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Domingo Godans. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11181-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JESUS y JUSTO GUERENDIAIN. Rectificación de partida" (Lo. 21. N.o 831. Fo. 531), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Jesús y Justo Guerendiain, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) En la partida correspondiente a Jesús Guerendiain, por expresarse en ella que el nombre es "Francisco" cuando en realidad debió decirse "Jesús", que es el verdadero, y el apellido del abuelo, que aparece como "Greindien" en vez de "Guerendiain"; B) En la partida de Justo Guerendiain se consignó el nombre del padre como "Francisco Grendiain debiendo haberse expresado "Francisco María Guerendiain" y el apellido del abuelo "Guerendiain" y no "Grendiain" como figura. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Julio 24 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Jl.31-6170-v.ag.16.

Apertura de sucesión

E... P... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 17 de 1944. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.25-6014-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "NORINDAL FLEITAS. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Norindal Fleitas solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo "femenino" en vez del "masculino", que es su verdadero sexo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 24 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.00 Jl.22-5920-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 17 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.25-6015-v.ag 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "El señor Fiscal Letrado con la Sucesión ORFILIA RODRIGUEZ DE ARRUDA Por cobro de impuesto de herencia" (Lo 21. Fo 371) se emplaza a doña Gregoria Gertrudis y Bernabela Arruda y a toda persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Orfilia Rodríguez de Arruda para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Junio 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Jn.9-11157-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Prescripción Adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "LUCIANO P. MARTINEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. N.o 789. Fo. 517), a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos con algún derecho, por cualquier concepto y por cualquier título, sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Dos fracciones de terreno de labranza sitos en la primera sección de este Departamento, contiguas y empadronadas con el N.o 3.126, con una superficie de 32 Hs., 2271 ms. y 87 dms., que linda: por el Norte, con la cañada divisoria con el comprador: al Este, una quebrada de tres rectas con María Pascual de Pérez y Bernardina Pascual de Hernández, al Sur, camino vecinal y al Oeste, una recta con José F. Méndez, Paula Cabrera y Buenaventura Barreto. El terreno en cuestión está señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agr. don Justo Llanos, de fecha 31 de Marzo de 1944, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$60.00 Jl 17-5834-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO AYALA, citándose a loss herederos, acreedores y demás sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.21-5929-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, Antonio Urrutia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA ALMADA DE ACOSTA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que se presenten con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 1.o de 1938. — A. Urrutia.

$6.00 Jl.24-5981-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Benedetti Héctor Ceferino contra MARIA ISABEL LEZCANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Lezcano para que dentro del término de noventa días conteste la demanda y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 20 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.50 Jl.28-6111-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "El Estado contra FRANCISCO CAPALVO. Expropiación", se cita, llama y emplaza al demandado Francisco Capalvo, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por sí o apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.27-11100-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION ROSSI DE YACOBUCCI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jl.26-6022-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN MACEDONIO OVIEDO, ZULMA IRENE OVIEDO y LUIS EDUARDO OVIEDO, citándose a los herederos,acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 Jl.21-2384-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Jl.21-5620-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE BARILARI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma dentro de treinta días sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 22 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Jl.21-5565-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARENAZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 1.o de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Jl:21-5357-v.ag.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "BIRRIEL ANTONIO CIRIACO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Francisco Barredo Llugain, por don Antonio Ciriaco Birriel, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Gabriel Borrás en 11 de Julio de 1924, a favor del peticionante, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número catorce de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficiee de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, dentro de los siguientes límites: por el Oeste, frente a la calle Ituzaingó, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; por el Este, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Leonardo Morán; al Sur, con la calle Lavalleja, y al Norte, con Teresa Díaz y está empadronado con el número 95. citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y especialmente al vendedor don Antonio Ceressa, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos, quedando, además, citados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$60.00 Jn.20-5068-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA LOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Junio 16 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$5.12 Jl.22-5955-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INDALECIO ARRIOLA y doña ROBUSTIANA GUTIERREZ DE ARRIOLA, citándose a los herederis, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Julio 24 de 1944. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Jl.31-6201-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ARON COHEN CAPUYA. Cesación de pagos", se hace saber que por resolución número 4821, de fecha 15 de Junio corriente, se fijó como fecha efectiva de cesación de pagos del fallido Aron Cohen Capuya, el primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Durazno, Junio 26 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Jl.22-11472-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PAREDES DE PAREDES o CELESTINA SATURNINA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.22-11474-v.ag.2. Ag.21-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 24 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.22-11473-v.ag.2. Ag.21-v.set.1.o.

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a Juana Sosa de García, Manuela Sosa de Silveira, María Sosa de García, Francisco Antonio y Diego José Sosa, María Isolina Sosa de Heijo, Luis y Antonio Sosa, María Estévez de Sosa, Dionisia Dina Sosa, Antonia María Sosa, Tomasa, Fidel Aurelio y María del Carmen Sosa. — Durazno, Junio 20 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.22-11481-v.ag.2. Ag.21-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.9-11133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO VICTORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 24 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.80 Jl.21-5368-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, de fecha 17 de Mayo último y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental JUAN ERADIO MARTINEZ, habiéndose designado curador en la persona de su hermano Antonio Martínez. — Florida, Junio 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Jl.21-5487-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Juan José Vertiz se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BALTASAR ALZATI o BALTAZAR ALZATI, MARIA ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA DE ALZATTI, JUAN ALZATI o JUAN ANTONIO ALZATI, FLORA ALZATI o DOMINGA FIURA ALZATI, MARIA ALZATI DE ARANDIA o MARIA SEVERINA ALZATI DE ARANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza expresamente a Arturo Alzati Botta sus herederos o sucesores y especialmente a sus hijos Emilia Delfina, María Antonia y Arturo Enrique Alzati, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$29.10 Jl.3-5485-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MARIA o CASILDA o CATALINA HERNANDEZ DE MOREIRA o MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.50 Jl.21-5439-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.80 Jl.21-5442-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELVINA MONTERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Julio 21 de 1944. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-6067-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAUL o SAUL ENEAS MOREIRA SIERRA y NATIVIDAD SIERRA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comvarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de esta publicación la feria judicial menor — Maldonado, Julio 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.28-6114-v.ag.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA S. o SANTIAGA TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comvarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jl.28-6115-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Sucesión testamentaría de ARGIMIRO Seoane", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Vicente Zen, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que lo represente. Habiéndose habilitado la feria menor para estas publicaciones. — Maldonado, Julio 7 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$19.20 Jl.26-6063-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISABEL PASTORINI DE TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jl.22-5952-v.ag 2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esste Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jl.21-5896-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE DEGUGLIEMI o DEGUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.60 Jl.21-5897-v.ag.1.o.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Antolín Plada y otros c| EUSTAQUIO PLADA LOPEZ y otros. Prescripción" (Lo. 5. Fo. 18), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Manuel, Elisa, Matilde, Dolores, Silveria, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 1464 y formado por las fracciones letras B y C del plano trazado por los agrimensores Pedro Risso y Pío H. Braem el 5 de Noviembre de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 461, y se compone: La fracción B, de 72 hectáreas 3750 metros, lindando: al Noreste, de frente al camino de Piriápolis a Las Flores (que lo separa de la fracción C, y Francisco Sarubbi), en una línea quebrada compuesta de seis rectas de 73 metros 85 centímetros; 252 metros 15 centímetros, 159 metros 20 centímetros, 238 metros 40 centímetros y 45 metros 80 centímetros, y en 175 metros con campo de Juan María Sención; al Sureste, en 765 metros 80 centímetros, con la Soc. "Juan Blois"; al Suroeste, en una recta de tres tramos, en el primero de 128 metros 65 centímetros, con Juan Manuel Plada; en el segundo, de 602 metros 5 centímetros, con la fracción letra A del mismo plano, y en el tercero, de 279 metros 5 centímetros, con el doctor Alfonso Lamas, y al Noroeste, en 712 metros 30 centímetros, con Cirila Bermúdez de Cáceres y Elías Martino; y la fracción letra C, de una hectárea 3844 metros, lindando: al Suroeste, en una línea quebrada de dos tramos de 297 metros 40 centímetros y de 147 metros de frente al camino de Piriápolis a Las Flores que separa de la fracción anterior; al Noroeste, en 36 metros 40 centímetros, con Cirila Bermúdez de Cáceres, y al Noreste, en 446 metros 90 centímetros, con Ignacio Núñez, Miguel Báez y Francisco Sarubbi, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Mayo 29 de 1944. — J. Serra Tur Actuario.

$96.00 Jl.22-5954-v.ag.26

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CRISOSTOMO MOZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jl.21-5898-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado (San Carlos), se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUDECINDO BALDOMERO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan en el término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 22 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-5895-v.ag.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Joaquín Ramón Pino con VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de la deudora doña Vitalina Guimaraens de dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Jn.22-5139-v.jn.30. Jl.21-v ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con sucesión BUENAVENTURA CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria libro C folio 58 N.o 95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodosio Bernardo, Ramón Francisco, Dolores Secundina, Victoria, Concepción, Carmen, Antonia, Antonio Loreto, Telesforo, Santiago Sabino, Francisco María Epifanía y Amaro Felipe Calabúig, y a todas las demás personas, que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 3133, ubicado en Sarandí de esta sección, a estar a derecho, en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Aiguá, Julio 24 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.29-11557-v set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MONTENEGRO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Jl.22-5949-v.ag 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA COPIS o COPIZ o COPPIS o COPPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la feria judicial del mes de Julio p. v. a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.00 Jl.22-5950-v.ag 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Almada Feliciano Gua-

dalupe con BENITA CARNEIRO. Divorcio (artículo 148 incisos 3, 6 y 8) y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Benita Carneiro para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en ambas acciones. Quedó habilitada la presente feria. — Paysandú, Julio 4 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$19.50 Jl.22-5951-v.ag.26.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLDMAN ADOLFO. Concurso necesario", se convoca a junta de acreedores para la designación de nuevo Síndico, reunión que se llevará a cabo el 24 de Julio próximo, a las 16 horas en la Sala del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria menor. —Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Jn.16-11206-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALBERTO CASH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 21 de 1944. — Mario Dutañona, Actuario.

$5.20 Jl.26-6053-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1944. —Mario Dutañona, Actuario.

$16.20 Jn.21-5091-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO SALOMON SOLTESZ o ALEJANDRO S. SOLTESZ Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Salomón Soltesz o Alejandro S. Soltesz o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 282, 307 y concordantes del Código de P. Civil). Se hace constar que ha sido habilitada esta feria a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Junio 6 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$27.60 Jl.11-5702-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón N.o 598, a nombre de JUSTO CASARRE. Cobro de impuestos directos por el comercio N.o 198525, se cita y se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 598, a nombre de Justo Casarre, ubicado en esta sección y Departamento, en Paso de los Mellizos, que linda: por el Norte, con la calle pueblito de Paso de los Mellizos; Sur, con Ambrosio Amarillo; Este, con Gregorio Quintana; Oeste, con la calle del expresado pueblito, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por patente de giro le ha iniciado la Administración de Rentas por infracción a la ley, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos, Mayo 25 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.28-11545-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "Sucesión MATIAS CANCELA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado el doctor don Fernando Gutiérrez, como apoderado de los presuntos herederos del causante, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Matías Cancela, en el sentido de que donde aparece éste como "Modesto Matías Cancela" debe decir Matías Cancela, que es el verdadero nombre y apellido. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 16 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Jl.21-5446-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Jl.21-5351-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 20 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.21-11170-v.ag.1.o. Ag.21-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREIRA o EMA PEREIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 22 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.21-5447-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO PAGOLA AMORIN o REYNALDO PAGOLA Y AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jl.24-5986-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los presuntos herederos de dicho causante, Rosa Cándido, Trifona, Inés, Carlota, Marcelina y Fermín Guerra, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. — Rocha, Junio 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Jl.21-5449-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN PIO ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar ubicado en la manzana número ocho de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número seiscientos veintidós, compuesto de quinientos noventa metros trescientos sesenta y cuatro milímetros, lindando: por el Norte, sucesores de Ramón Sosa y Eduviges Pérez; por el Este, calle Centenario; por el Sur, calle 18 de Julio, y por el Oeste, terrenos de Dominga Fernández de Olivera, para que comparezcan dentro del expresado término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.00 Jn.17-5024-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ARMINDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO y DOROTEA VALENTINA DOMINGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza, Enrique Arboleya y Dolores Uriarte, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de patoreo y sus mejoras de propiedad de Armida Domínguez de Virginio, ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 4900, y que, según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera, a las cuales se hace referencia en el plano levantado por el mismo agrimensor e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 17 de Junio de 1922, en cuyo plano se halla señalada con el número 3, se compone de doscientas cuatro hectáreas nueve mil doscientos veinte metros noventa y cinco decímetros y linda: por el Norte, con la fracción número 2, de Delia Domínguez de Larrañaga; por el Este, con campo que fué de Mercedes Castro; por el Sur, con predio de Florencio Fernández, y por el Oeste, con la fracción número 1, de Dorotea Valentina Domínguez; y B) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, de propiedad de Dorotea Valentina Domínguez, ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el número 1427 y que, según las operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera y plano ya referidos, en el cual se halla señalada con el número 1, se compone de doscientas veintiocho hectáreas, siete mil cuatrocientos treinta y un metros diez decímetros descontado el área ocupada por la servidumbre que la atraviesa, y linda: por el Norte, con campo de la Sucesión Francisco Solari; por el Este, con las fracciones números 2 y 3, de Delia Domínguez de Larrañaga y de Armida Domínguez de Virginio; por el Sur, con predios de Florencio Fernández y de la Sucesión Francisco Solari, y por el Oeste, con campos de las sucesiones Luis M. Pérez y Francisco Solari, para que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenaría el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Jl.10-5643-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO o QUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los presuntos herederos del causante: Dorotea o Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia o Antonia Bernardina Fernández, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Jl.7-5590-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS BERNARDO y FRANCISCO FERRECCIO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: donde figuran los apellidos Ferrechu, Ferrechio, Terreli y Tesile debe decir, respectivamente, Ferreccio y Terrille, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Julio 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Jl.31-6196-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 20 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Jl.26-6054-v.ag.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES o DAS NEVEZ, a título universal o singular y todos los colindantes del inmueble que se relacionará y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Salto, compuesta de 48 hectáreas, 0622 metros 45 decímetros cuadrados, empadronada dentro de mayor área con el número 1037 y dentro de los límites generales:; al Norte, con Celestina Pereira

das Neves de Cunha; al Sur, Braulia Bonini de Pereira das Neves y Sucesión José María Dutra; al Este, arroyo Arerunguá, que separa de campos de la Sucesión Israel B. Cunha, y Oeste, fracciones adjudicadas a Coraldina de Souza Leites de Apa (hoy propiedad de Arcelio Sabarros), estirpe de María de Souza Leites de Texeira Núñez (hoy también Arcelio Sabarros) y estirpe de Geraldo de Souza Leites, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por Ulises Apa de Souza Leites sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes mencionado, se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 31 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$62.40 Jn.15-4939-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GREGORIA ELVIRA CAMPODONICO DE BALZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.30 Jn.15-4934-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA SILGORIA DE CHELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.80 Jl.26-6055-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con CARMEN GALBARINI DE REALINI. Cobro de impuestos", se cita y emplaza a los herederos, de doña Carmen Galbarini de Realini y a quienes se consideren con derecho a las propiedades urbanas empadronadas a nombre de la misma con los números 34, 3404, 4066, 5734, 3086, 4427 y 2260, situadas en esta ciudad, respectivamente, en calles Brasil y Gaboto (hoy Doctor Atilio Chiazzaro), calle Agraciada y Raffo, avenida Paraguay y Saturnino Ribes y Calles Guaraní y Atahualpa, avenida Paraguay y Atahualpa, manzana A 32, avenida Paraguay y calles Atahualpa, Ibicuy y Guaraní, en manzanas A 30 y 33, calle Brasil número 112 y en calle 25 de Mayo casi esquina Rivera, manzana 179 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Junio 30 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Costas) Jl.27-11534-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Jl.29-6153-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES STABILE, ANDRES STABILE SIMONE o ANDRES STABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.26-5360-v.ag 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO o FELICIANO ARTEMIO ARENANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos ante este Juzgado. — Libertad, Mayo 29 de 1944. — Egidio Turli, Juez de Paz.

$5.40 Jl.21-5361-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ARTURO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Jl.31-6184-v.ag.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, mandada cumplir por el señor Juez encargado del despacho, dictada en autos "JOSE NICASIO GONZALEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Vicenta González de Fernández, doña María Juana González de Noriega o a quienes las sucedan o representen y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Jl.11-5703-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia se ha presentado el señor MARTIN DIEGO TOMAS TOMA solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se indican: Partida de matrimonio entre Tomás Toma y Felipa De León: donde dice Tomás Toma debe decir Martín Diego Tomás Toma. Partida de legitimación de la menor Nélida Lourdes Toma: se ha escrito el nombre del padre Tomás Toma debiendo haberse escrito Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la referida menor: en la nota marginal se ha establecido el nombre del padre Tomás Toma cuando es Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la menor Gladys Isabel Toma: aparece como hija de Tomás Toma cuando el verdadero nombre y apellido del padre es Martín Diego Tomás Toma. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$21.00 Jl.15-5817-v.ag.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDO. Ab - intestato" (Lo. 14. N.o 302. Fo. 48), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia (Código P. Civil, artículo 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausente al escribano Lucas Brun, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Código de P. Civil, artículo 1125). — Treinta y Tres, Junio 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.21-11469-v.ag.1.o. Ag.21-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.28-6109-v.ag 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS M. RODRIGUEZ o TOMAS UBALDINO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-5570-v.ag.1.o.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

En nuestro salón de ventas: Calle Piedras 318. El martes 8 de Agosto a las 14 horas (2 p. m.) remataremos. Civil 2.o turno autos: ALBERTO Puglia. Quiebra. Lo. 7. Fo. 302. Instalaciones y artículos de almacén.

Civil 6.o turno autos: ABRAHAM LEINWEBER. Quiebra L.o 31. Fo. 555. Camperas, casimires, franelas, géneros, etc.

Paz de la 8.a sección autos: J. Rodríguez con CASTELAO, 1 máquina coser industrial. Base: $ 120.00.

Civil 6.o turno. Autos: Suc. BRUELA ARNOLD L.o 29. Fo. 671. 1 lote ropa, saco piel, etc. Entrega al día siguiente. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$5.40 Jl.29-6163-v.ag.8.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ESTRELLA LEDE DE ZOLLA", se hace saber al público que el día 11 de Agosto próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, y al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o) A la hora 15 con la base de $ 5.000. El inmueble empadronado con el N.o 20558, consistente en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 7 y parte del solar 22 de la manzana N.o 1300 del barrio "Gomensoro", de esta Capital, y cuyos terrenos que están unidos por sus fondos, encierran una superficie de 445 metros 18 decímetros cuadrados, que se deslindan así El solar 7 mide 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste; sobre la calle Victoria, actualmente Duvimioso Terra N.o 1930, por 42 metros 95 centímetros, de fondo y lindan por el Norte, con los solares seis, cuatro y cinco, al Sud, con el 8, y al Este con los solares 22 y 23. La parte en el fondo del solar 22 tiene 8 metros 90 centímetros en el costado Oeste, limitando con los solares siete y ocho; 8 metros 59 centímetros, al Norte limitando con el solar 23; 8 metros 53 centímetros al Sud, confinando con el solar 21 y 8 metros 92 centímetros, al Este, por donde linda con parte del mismo solar 22. 2.o) A la hora 16 con la base de $ 1.600. El solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 65582, situado en el barrio Fortuna, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 37 de la fracción C en el plano levantado en Diciembre de 1906, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 900 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle De los Millonarios; por 60 metros de fondo, lindando por el Noroeste, con el solar 36, por el Sudeste, con el solar 38, y por el Nordeste, con el solar 7. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados, serán de cargo de los compradores, como así también la comisión de rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Jl.21-5890-v.ag.7.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA AVAGNINO DE PEDOCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 333. Lo. 9. Fo. 113", se hace saber al público que el día diecisiete de Agosto de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.000 (mil pesos) equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el N.o 38.182, situado sobre la línea Norte de la calle José M. Vidal entre Bauzá y Yáñez Pinzón. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la

contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios etc. Se hace constar que el inmueble de la referencia, no está afectado por ninguna otra deuda de pavimentación ni saneamiento. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 534, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano. Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono: 83278.

$36.00 Jl.29-6156-v.ag15.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Tres solares y las mejoras que pueden contener, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra GABRIEL BALTAR. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus ubicaciones, se venderán por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15: Un solar de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 124284, señalada con la letra F en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de 23 de Octubre de 1924, registrado el 31 del mismo mes en la Dirección de Topografía, con una superficie de 695 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros al Sudoeste, a la avenida Lezica; 16 metros 62 centímetros al Nordeste, limitando con el solar G; 41 metros 29 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle), por ser esquina, y 43 metros 40 centímetros al Sudeste, lindando con el solar E. 2.o A la hora 16: Dos solares de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contienen, empadronados con el N.o 41898, situados a inmediaciones de la Playa Capurro, 14.a sección judicial de esta Capital, que según plano de subdivisión levantado en 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señalan con los N.os 2 y 3 de la fracción D, compuestos, por estar unidos, de una superficie de 612 metros 50 decímetros, con 17 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle oficial de 17 metros, denominada hoy Blas Basualdo, que desemboca en la calle Capurro por 35 metros de fondo, lindando: por el Sudeste, con el solar uno; por el Nordeste, con el 36, y por el Noroeste, con el 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo de los compradores el pago de los gastos de escrituras, impuestos y certificados, así como lo que se adeudare en el momento de la escrituración por pavimento, saneamiento y vereda. 3.o Que el Banco Italiano del Uruguay ofrece a los interesados que intenten hacer posturas las siguientes facilidades para cada venta a realizarse: el 20 o|o del precio que resulte al contado y el saldo en diez semestres con el 6 o|o de interés sobre los mismos y garantía hipotecaria del bien que sea vendido en esas condiciones. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$63.00 Jl.15-5823-v.ag 2.

ANGEL D. ARIAS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Viña Minetto, Miguel contra ELENA CLARA FISCHER DE WEISSEL HOFELE y RENE WEISSEL HOFELE. Ejecución de hipoteca", (Lo. 31, Fo. 508), se hace público que el día 8 de Agosto próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero Sr. Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Dos solares de terreno, situados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", señalados con los números siete y once "B" de la manzana número 11, en los planos respectivos, subscriptos por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini. De acuerdo con los títulos de propiedad y planos referidos, dichas fracciones o solares, que se sacan a remate con sus edificios y mejoras que contienen, tienen las áreas, padrones y límites siguientes: I) Fracción o solar N.o 7 manzana número 11, padrón N.o 100, plano del agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, subscripto en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el número 102, en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente: Area: trescientos sesenta metros cuadrados. Límites: doce metros de frente al Este, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio treinta y dos metros y cuarenta y un metros, respectivamente, de las esquinas citadas, treinta metros al Norte, lindando con el solar N.o 8, doce metros, al Oeste, confinando con el solar 4, y treinta metros al Sur, limítrofe con el solar N.o 6. II) Solar o fracción letra "B" que forma parte del solar número once, manzana 11, padrón en mayor área N.o 6210, plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 19[illegible], registrado con el N.o 469 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 de Julio del mismo año. Area: ochenta metros ochenta y cinco decímetros veinte centímetros cuadrados. Límites: dieciocho metros catorce centímetros al Este, lindando con el solar 8, el cual tiene frente a la calle N.o 3, trece metros noventa y cuatro centímetros, al Nordeste, confinando con el resto del solar once, letra "A", y once metros sesenta centímetros al Sudoeste, limítrofe con parte del solar N.o 12, propiedad del señor Emilio N. de Anchorena, y B) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado en mayor área con el N.o 135, señalado con el N.o 8, de la manzana N.o 11, en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el N.o 1[illegible]2 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente. De acuerdo con dicho plano, el referido solar tiene la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: cuatrocientos cincuenta y seis metros, once decímetros cuadrados. Límites: diecisiete metros de frente al Nordeste, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles mencionadas, veintitrés metros sesenta y seis centímetros, al Nordoeste, confinando con el solar N.o 9, dieciocho metros catorce centímetros al Oeste, lindando con propiedad de los deudores, y treinta metros, al Sudeste, limítrofe con más terrenos de los mismos. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de importe de la misma, y 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, por los interesados. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.40 Jl.12-5722-v.ag.2.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FASSARI Y DANERI. Quiebra", Lo. 7. Fo. 248, se hace saber: Que el día 17 de Agosto próximo a las 16 horas, y en el muelle Mántaras, el señor martillero, don Angel D. Arias, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de ciento veintinueve mil pesos ($ 129.000.00) en total, de las siguientes embarcaciones "Don Luis" N.o 244 de la matrícula de cabotaje; "Don José" N.o 232 de la matrícula de cabotaje, y "Libertad", (chata), N.o 405 de la matrícula de cabotaje. En caso de no obtenerse precio que supere la base establecida para las tres embarcaciones en conjunto, se procederá acto seguido, por el mismo martillero, a sacarlos a la venta por separado, sobre las siguientes bases: sesenta mil pesos (pesos 60.000.00) para el "Don Luis". Treinta y nueve mil pesos ($ 39.000.00) para el "Don José" y treinta mil pesos ($ 30.000.00) para la chata "Libertad". Se previene: A) Que el mejor o mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o compradores. C) Que los títulos de los buques a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. —Montevideo, Julio 27 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$33.00 Jl.31-6169-v.ag.16.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra AVELINO, JULIO CESAR y AMERICO DA VILA. Ejecución de hipoteca. Lo. 39. Fo. 603", se hace saber: que el día 15 de Agosto a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, el señor martillero don Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con su edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la décimoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veintitrés mil doscientos noventa y cuatro, el cual según plano del agrimensor Raúl B. Conde de fecha siete de Mayo de mil novecientos diecisiete, que es copia de la división practicada por su señor padre don Benjamín F. Conde, el día veinticinco de Abril de mil novecientos diez, lo forman las fracciones letras B y C encerrando un área en conjunto de novecientos ochenta y dos metros cuatrocientos seis centímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Patria, por donde las puertas del edificio tienen los números mil treinta y siete, mil treinta y nueve y mil cuarenta y uno, entre el bulevar España y la calle Durazno; ochenta y un metros siete centímetros al Sud, lindando con Lázaro Cerizola; cincuenta y cinco metros treinta y dos centímetros al Norte lindando con la fracción letra A del mismo plano, de esta parte una recta que va de S. a N. en una extensión de ocho metros treinta centímetros lindando con la fracción letra A y de la terminal de ésta, otra línea de ocho metros sesenta y cinco centímetros lindando con Vicente Traverso; al Oeste, en dos rectas con las propiedades empadronadas con los números veintitrés mil doscientos noventa y nueve (y veintitrés mil trescientos). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). C) Que los gastos de escritura, certificados, e impuesto universitario, así como las obras de saneamiento si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso correrán de cargo de la ejecución. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$61.20 Jl.26-6057-v.ag.14.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "MARTIN, CLORINDA y ANGELICA o ANGELINA. Incapacidades" (Lo. 31. Fo. 426), se hace público que el día 17 de Agosto próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el "Cordón" novísima ciudad de esta Capital, señalado con el número treinta y uno en el plano respectivo, compuesto de seis metros de frente al Norte, a la calle Charrúa, por donde está designada la puerta con el número 37 (hoy N.o 1822); veinte metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con Bartolomé Ferrari; diecinueve metros cincuenta centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar 33, y por el Sur, con los solares dieciocho y diecinueve, encerrando una superficie de ciento veintiún metros y cincuenta decímetros. Padrón N.o 15.535. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Sarandí, 430 (2.o piso). — Teléfonos 9-06-76 9-19-72.

$36.00 Jl.28-6118-v.ag.14.

JOSE LUIS SEIJAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

dictado en los autos caratulados: "Barrios Luis contra CARLOS BUCKSATH. Ejecución de hipoteca". Lo. 31. Fo. 462, se hace público que el día 29 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor José Luis Seijas, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado según hipoteca con el número "siete mil ciento treinta y ocho (N.o 7.138) y según títulos con el N.o 1487 (parte) sobre la cumbre del cerro de Pan de Azúcar, y que según plano subscripto por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en Julio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 88, en la misma fecha, tiene una superficie de una hectárea, y se deslinda así: al Este, sucesión Francisco Piria, al Sud y Oeste, Ramón O. de Rodríguez, Liborio Rodríguez y Gregorio Ontaneda, y al Norte, padrón N.o 1 551. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.60 Jl.29-6126-v.ag.22.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "HILDA RIVERO DE OTAMENDI, PURA RIVERO DE ZABALEGUI y ELODIA PAEZ DE RIVERO. Venta", se hace saber al público que el día siete de Agosto próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y con la base de $ 2.200.00, por el martillero don Luis Siécola, con asistencia del Sr. Oficial Alguacil, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en la 3.a sección judicial de Rocha (Lascano) y empadronado con el N.o 525, señalado conel N.o 6 de la manzana N.o 20, teniendo un área de 1.000 ms.2 que se deslindan así: 20 ms. de frente al Oeste, a la calle Misiones, por 50 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 7; al Norte, con los solares N.os 10, 11 y 12, y al Sur, con los solares N.os 3, 4 y 5 del mismo plano. Se previene: 1.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario (carpeta hipoteca urbana N.o 1039 serie A|937) a disposición de los interesados; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 4.o Que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$41.00 Jl.14-5801-v.ag.7.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, y lo decretado por el suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, en autos: "Sucesión FELISBERTO F. CARAMBULA", se hace saber que el día 12 (doce) de Agosto próximo a la hora trece y treinta y siguientes, se va a proceder a la venta, en subasta pública, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez, en presencia del Alguacil ad hoc y escribano designados, de las trece fracciones de terreno señaladas con los números tres, cuatro y del diez al veinte inclusive, en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos; que son parte del total de las fracciones en que fué subdividido el inmueble ubicado en "Las Brujas" de esta sección (4.a de Canelones), individualizado en el padrón con el N.o 10549, lindando: las fracciones tres y cuatro: al Norte, con Félix Amaro Tachini; al Sur, con Adolfo Rossi; al Este, con Virginio Armentano y al Oeste, con camino nacional y las fracciones del número diez al veinte: al Norte, con camino vecinal, por medio, con padrones N.os 4792, 14607, 14173, 4838, 14174|75; al Sur, con el Banco de la República Oriental del Uruguay; al Este, con Rosa D. de Rovio y María D. de Díaz, y al Oeste, con Félix Amaro Tachini. La venta se efectuará, fracción por fracción, en las puertas de este Juzgado (calle Francisco Soca entre Dr. Espínola y 25 de Mayo), sobre las bases que se indican a continuación: 1.o Trescientos pesos ($ 300.00) la hectárea: para la fracción N.o 16, con una superficie de 7 Hás 3.864 ms. 56 dms., la fracción N.o 17, de 7 Hás. 3.855 ms. 04 dms.; fracción N.o 18, de 7 Hás. 3.845 ms. 52 dms.; fracción N.o 19, de 7 Hás. 3.835 ms. 44 dms. 2.o) Trescientos treinta pesos ($ 330.00) la hectárea para la fracción N.o 10, con una superficie de 7 Hás. 3.923 ms. 36 dms.; fracción N.o 11, de 7 Hás. 3.913 ms. 84 dms.; fracción N.o 12, con 7 Hás. 3.903 ms. 76 dms.; fracción N.o 13, de 7 Hás. 3.894 ms. 24 dms.; fracción N.o 14, de 7 Hás. 3.884 ms. 72 dms.; fracción N.o 15, de 7 Hás. 3.874 ms. 64 dms. 3.o) Trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) la hectárea, para la fracción N.o 20 con una superficie de 14 Hás. 6.702 ms. 60 dms. 4.o) Cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00) la hectárea, para las fracciones N.o 3, con una superficie de 7 Hás. 4.184 ms. y N.o 4, de 7 Hás. 5.662 ms. 40 dms. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en garantía; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y escritura, y el uno por ciento de comisión al rematador; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca rural N.o 62, serie T; D) Que los bienes se escriturarán libre de todo gravamen y obligación; E) Que el comprador podrá optar entre pagar el precio totalmente al contado, o el cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más el interés del siete por ciento anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo inmueble adquirido, y F) Que los autos están en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, Julio 21 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$72.00 Jl.21-5930-v.ag 7.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos "Félix Mallada contra JOSE DAILATI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber, que el día 18 de Agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, de una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 748, compuesta según títulos de una superficie de 4.065 metros y que linda: al Norte con la calle Buenos Aires; al Sud, la calle 25 de Mayo; al Este la calle Libertad, y al Oeste, la sucesión Francisco Yanuci y otros. Base $ 2.401.65. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y C) Que los autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 26 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.50 Jl.31-6188-v.ag.16.

ABEL CORREA VILIZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos: "Banco de la República ellos sucesores de JUAN JOSE MUÑOZ. Ejecución de hipoteca. (Lo. 3. Fo. 365)", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo de las catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador don Abel Correa Vilizio, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Un terreno ubicado en la manzana N.o 15, empadronado con el N.o 105, compuesto de una superficie de un mil cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros treinta y siete centímetros, distribuídos: 24 metros 475 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Montevideo; por 43 metros 25 centímetros de fondo, lindando: al Norte, sucesión De la Fuente; al Este, Juan Gorlero, y al Oeste Norberto Acosta y sucesión Antonio Marroche; B) Cuatro solares de terreno numerados del uno al cuatro en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Febrero de 1917, ubicados en la manzana N.o 15 empadronados con el N.o 109, y que por ser contiguos forman un solo lote, compuesto el total de dos mil setecientos veintisiete metros veinte decímetros ochenta y un centímetros cuadrados, distribuída esta superficie, así: 42 metros 10 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo, por 67 metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Oeste, sobre la calle Isla Gorriti, lindando: Sur, en 43 metros 10 centímetros con la sucesión Marroche; y al Este, con la sucesión Tort. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la última oferta, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, y honorarios de dicha escrituración, como los del rematador, así como los demás desembolsos de práctica, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad se hallan en la oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados (Art. 918 del Cuerpo de leyes citado). — Maldonado, Julio 21 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$40.20 Jl.28-6116-v.ag.14

ALEJANDRO E. REQUENA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor E. Alberto Mallo, en los autos caratulados: "Domingo Turnes con ANTONIO RIAL. Cobro ejec. de pesos", se hace saber al público, que el próximo día 5 de Agosto a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, Barrio Paravis (ex aserradero Antonio Rial) en esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alejandro E. Requena en presencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina sinfín de carro (tasada en $ 875.00), 1 transmisión, poleas y correas, (tas. $ 95.00), un galpón con 12 tirantes de eucaliptus, 44 ms. y 8 de 3 ms., 8 tirantes de 7ms. 50 largo de 3 por 3, y 7 tirantes de 2 ms. 30 de largo, de 3 por 3, 4 tirantes de 2 ms. 50 de 3 por 3, forrado con 133 alfaijas de 4 por 1 1|2 y dos tirantes de 12 ms. de 5 por 4, techo 70 chapas de zinc lisas y 2 piezas de material con techos de chapas de zinc canaleta (tas. $ 300.00), una carlona con cojinetes de bronce (tas. $ 180.00), 2 sierras circulares (tas. $ 95.00), un banco carpintero y prensa (tas. $ 50.00), 4 correas buen uso (tas. $ 98.00), un tractor Fordson (con falta de piezas) (tas. $ 350.00), una caldera vieja (tas. $ 75.00), una zorra p. transporte (tas. $ 14.50), una carretilla (tas. $ 1.50), 4 chapas de zinc (tas. $ 10.00) un rollo de alambre de púa (tas. $ 5.00), 3 hojas para sierra circular (tas. $ 12.50). Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de la tasación de cada bien. 2.o) Que el postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la compra. 3.o) Que todos los antecedentes de este remate, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Julio 20 de 1944. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$28.00 Jl.22-5953-v.ag 2

RUTILIO SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Banco de San José con SIMONA CARBAJAL DE RAMOS. Ejecución de hipoteca. Lo. 11. Fo. 30. N.o 373" se hace saber al público, que el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 641, por intermedio del martillero don Rutilio Sierra, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la villa de Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, en la manzana número 11, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, en 25 metros con la calle Artigas; al Norte, en igual extensión con terreno que fué del doctor Escolástico Imas, hoy don Miguel A. Zerna; al Oeste, en 26 metros con el mismo don Miguel A. Zerna, y al Este, en igual extensión con Benito Larralde, hoy Rodolfo Begle. Y está empadronado con el N.o 154. Se previene: 1.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del promitente comprador. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho — San José, Junio 13 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$31.45 Jl.21-5410-v.ag.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 6 "Efectivo", a cargo de JOSE LUIS DUPLESSIS BELO, el

11 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Miralles venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos cincuenta pesos ($ 1.850.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón treinta y cinco mil dieciséis, que está designado con el número 71 de la fracción 9 del plano respectivo y consta de doscientos un metros noventa y seis decímetros, deslindado: 8 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Saldanha Da Gama, edificio 3757, entre las de Tomás de Tezanos y Melitón González, por 22 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 73; al Este, con el 70, y al Oeste, con el 72. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 20 de Junio pasado a $ 2.694.53, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Blas Torres Sierra, según escritura agregada a los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.22-11494-v.ag.1.o.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA

(Comisión Liquidadora)

REMATE EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha, designada por la asamblea de accionistas celebrada el 4 de Diciembre de 1943, integrada por los señores José V. Aldunate, Gustavo F. Uriarte, doctor Héctor Lorenzo y Losada (hijo), Jeremías P. Graña y doctor Carlos Julio Riveri, se hare saber que el 28 de Agosto próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Agustín Pereyra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), una fracción de terreno con sus instalaciones y todas las demás mejoras que en ella existen, situada en el ejido de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 2930 y que, según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, en Julio de 1944, se compone de una superficie de trece hectáreas ocho mil seiscientos veintitrés metros, lindandi: por el Nordeste, con la vía férrea de Rocha a La Paloma; por el Sudeste, con la calle de Las Tropas; por el Sudoeste, con la prolongación de la calle Río Branco y terrenos de Cancio Méndez y de Francisco Paciello Croce, y por el Nordoeste, con propiedades del Municipio de Francisca Inocencia Larrosa de Arambure, la cañada del ejido y propiedad de Anastasio Pereyra. Se previene: A) Que el inmueble se enajena en su estado actual de ocupación y conservación y con todas sus mejores, excepción hecha de la tribuna de remates y bretes, que por ser de propiedad de la firma que lo ocupa, serán levantados al hacérsele al promitente comprador la entrega del mismo; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) del importe de la misma al miembro de la Comisión Liquidadora que la represente en el acto del remate; C) Que el inmueble será entregado al comprador el día 31 de Enero de 1945, libre de todo ocupante; y D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente, en la misma fecha que se le haga entrega del inmueble, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados y comisión de rematador, que se fija en el uno por ciento (1 o'o) del precio. — Rocha, Julio 27 de 1944. — José V. Aldunate. — Gustavo F. Uriarte. — Jeremías P. Graña. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Carlos Julio Rivero. — Agustín Pereyra, Rematador.

$51.00 Jl.31-6191-v.ag.16.

COMERCIALES

SOCIEDAD PESQUERA DEL URUGUAY LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Se hace saber que por escritura del 12 de Julio de 1944, ante el escribano Rafael F. Ruano Fournier, los socios: Carlos Staff, Gustavo Staff, Carlos Trinkle y Alfonso Martínez, transfirieron sus cuotas de capital en la sociedad Pesquera del Uruguay Limitada, a los señores Muel do Campo, Raúl do Campo, Wacław Alejandro Dosial, Mario Pasterga y Francisco Lau, quienes como únicos integrantes establecieron las estipulaciones siguientes: Objeto, elaboración, fabricación, importación, exportación, compraventa del pescado; domicilio en la ciudad de Rocha, pudiendo establecer sucursales en todo el país; plazo de tres años, renovables; capital $ 70.000.00, ganancias y pérdidas en proporción a los aportes. Administración a cargo de los cinco socios; uso de la firma por dos de ellos indistintamente, con facultades generales; cada socio tiene un voto por cada $ 5.000.00 o fracción no menor de $ 3.000.00. Prohibición a los socios de dedicarse a negocios iguales o afines. Balances al 30 de Junio de cada año; asamblea primer quincena de Julio decisiones por mayoría absoluta de votos; disolución por denuncia, fallecimiento, incapacidad o inhabilitación permanente de tres socios administradores, preferencia en la cesión de cuotas a los consocios. Arbitraje en las cuestiones sociales, vigencia ante los Bancos y Tesorería General de la Nación, hasta comunicación de disolución. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 1, al folio 1 y sigtes. del tomo 6 del Registro de Contratos, el 25 de Julio de 1944.

$40.00 Jl.29-6159-v.ag.21.

DISOLUCION Y NUEVA SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que según escrituras que hoy autorizó el escribano don Antonio M. Gómez, quedó disuelta la sociedad "Alvarez Hermanos y Cabeza", que giraba en esta plaza, en los ramos de tienda, ropería y anexos, y que integraban los señores José y Sabino Alvarez y Gumersindo Cabeza. Y que se formó la nueva sociedad "ALVAREZ HERMANOS", integrada por los señores Mariano, José y Sabino Alvarez, la que girará en los mismos ramos, con el mismo domicilio (General Artigas N.o 219), y con la misma denominación ("La Iberia") que la anterior. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rosario, Julio 22 de 1944. — G. Cabeza. — Sabino Alvarez. — Mariano Alvarez. — José Alvarez.

$18.70 Jl.29-6155-v.ag.21.

SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada el veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro por el escribano Ledo Arroyo Torres hemos otorgado un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, inscripta el día veinticinco del mismo mes en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número sesenta y cuatro, integrada por ISAAC y JASKIEL ORLANSKY. La sociedad se denominará: "Orlansky Hermanos Limitada". Su domicilio: en Montevideo y actualmente en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro. Su objeto: importación de tejidos y negocios afines. Su plazo: Diez años contados desde su otorgamiento. Su capital: Cincuenta mil pesos, divididos en cuotas de cinco mil pesos cada una y aportado por partes iguales por ambos socios. La administración la ejercerán los dos socios indistintamente. A los efectos del artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933 se hacen estas publicaciones. — Isaac Orlansky. — Jaskiel Orlansky.

$14.00 Jl.29-6120-v.ag.9.

PAPELERIA GALLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos N.os 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Agosto próximo, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1944. 2.o) Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto y condiciones de sus respectivas retribuciones.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — El Directorio.

$12.00 Jl.27-6074-v.ag.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber que por intermedio oficina Alberto Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída por Juan R. López y Felicia B. de Quintana, Avda. Larrañaga 3948, quedando a cargo del activo y pasivo JUAN A. LOPEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juan A. López. — Felicia B. de Quintana.

$10.80 Jl.31-6178-v.ag.19.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944, a las 19 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Convenio con Fareim Limitada. 2.o Autorización para fabricar nuevos renglones. 3.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Agosto de 1944, a las 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1944.

$8.00 Jl.31-6170-v.ag.10.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los estautos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944, a las 18 y 30 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la situación prevista por el inciso D), artículo 40 de los estatutos sociales. 2.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Agosto de 1944 a las 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1944.

$8.00 Jl.31-6180v.ag.10.

"EL PAIS" S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día jueves 10 de Agosto próximo, a las 17 horas en el local social, Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1944. 2.o Distribución de las utilidades.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. Debe tenerse presente además, el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, N.o 10561941, que dice así: "Artículo 2.c Dispone que las acciones o certificados de las Instituciones de Crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la empresa para serles devueltos después de haberse celebrado la misma". — Montevideo, Julio 28 de 1944. — El Directorio.

$9.60 Jl.31-6227-v.ag.2.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1944 a las 18 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1943. 4.o Elección del Síndico y suplentes. 5.o Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 16 de Agosto de 1944, a las 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1944.

$10.00 Jl.31-6181-ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la entidad "Vizoso y Cía.", ha vendido a los hermanos LUIS y HECTOR BARBIERI, la casa de comercio que en el ramo de ferretería, pinturería y bazar, tenían establecida en esta capital, avenida General Flores N.os 4811 y 4813. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Nicolás Carlos Vizoso. — Antonio Tempesta. — Rafael Tempesta. — Luis Barbieri. — Héctor Barbieri.

$13.60 Jl.27-6088-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber: que he prometido vender al Sr. EDUARDO SABINI MARTINEZ, el garaje y taller mecánico Millán, que tengo instalado en Av. Millán 2327. Acreedores en la calle Cerrito 455, escribanía Vero y Aneiros. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Corbo.

$6.80 Jl.21-5932-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos A. Costa y E. Ruiz R., integrantes de la sociedad Carlos Costa y Cía., barraca de carbón y leña, anuncian la enajenación del comercio al Sr. ALMANZOR ALZAIBAR, quien tomará a su cargo el activo y pasivo del mismo. Quienes tengan derechos deberán presentarse Uruguay 1857, antes del 13 Agosto 1944 (Ley Set. 1904).

$6.40 Jl.15-5814-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli, Uruguay 1802. Prometí vender la carnicería calle Yaguarón N.o 1720, a JOSE GARCIA NAYA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1944. — Pedro Alvarez.

$3.40 Jl.20-5884-v.ag 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a LUIS NOVOA, la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicado en esta ciudad calle Cagancha N.o 2104. Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — José Carbone.

$6.80 Jl.21-5907-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a HILDA MAURER DE FISCHER, la parte que me corresponde en la sociedad comercial denominada "Helvetia Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con sede en Larrañaga 4508, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, la expresada socia señora de Fischer desde el 31 de Marzo del corriente. Los interesados deberán presentarse en la escribanía Luis R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — Abraham M. Varsavsky. — Hilda Maurer de Fischer.

$10.20 Jl.26-5992-v.ag.14.

"SADREP" LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber al comercio y al público, que por escritura que en fecha 27 de Junio de 1944 autorizó el escribano Juan Daquó, la que fué inscripta con el N.o 62, Fo. 201 al 211 vt. del Lo. 2.o de contratos, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno, la corporación "Prencinradio Incorporated", y el doctor Dardo Regules, cedieron 333 cuotas de capital, a favor de los señores: ROBERTO FONTAINA, ALEJANDRO RAUL FONTAINA, JUAN ENRIQUE DE FEO y ATILIO PAIVA. La administración de la sociedad permanece inalterada así como todo el texto del contrato constitutivo. Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del decreto-ley N.o 8.992, se efectúan estas publicaciones.

$10.00 Jl.25-5998-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina González, Magallanes 1514, se ha disuelto la sociedad ESMORIS y PONTE, con almacén de comestibles y bebidas en la calle Espronceda 2243, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Esmoris, el cual vende el citado negocio a Karaian Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — José Esmoris. — José R. Ponte. — Karaian Hnos.

$6.40 Jl.15-5811-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ARTURO STUTZ el establecimiento tipográfico "Acción" que tengo instalado en esta villa, avenida Del Puerto esquina Treinta y Tres. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la escribanía de don Ricardo González Arce, en esta localidad, con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos. — Nueva Helvecia, Julio 10 de 1944. — René Mora Olgiatti. — Arturo Stutz.

$13.60 Jl.19-5835-v.ag.7.

A V I S O

Hacemos saber al público y al comercio a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto la modificación de la firma social "EDUARDO M. LORENZO y Cía." que en ramos generales viene girando en el paraje Estación Achar retirándose de los negocios el socio Sr. Bibiano L. Lorenzo y continuará girando bajo la firma Eduardo M. Lorenzo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Achar, Julio 1.o de 1944. — Eduardo M. Lorenzo. — Bibiano L. Lorenzo.

$10.20 Jl.11-5704-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CESAR E. DEMARTINI y FERNANDO ARSENIO RUIZ, el comercio de reparto y venta de leche y provisión, establecido en esta ciudad, Carlos Anaya 2708. Mis acreedores, deberán presentarse en Zabala 1415 (escribanía Romero Tajes) de 10 a 12, y de 17 a 18, dentro de 30 días a contar del siguiente a esta publicación. —14 de Julio de 1944. — Ramón Valentín Rubim.

$9.60 Jl.17-5845-v.ag 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: TOMAS SILVA, compra la casa de comercio, sita en Larrañaga 1647|49 en los ramos de almacén y alcohólicas. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Manuel Pérez. — Tomás Silva.

$6.80 Jl.17-5853-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social J. A. Labat y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. JORGE ALCIDES LABAT. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ejido No 1363 (Ap. 14).

$10.20 Jl.17-5836-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad EMILIO GARCIA LOPEZ y Cía., con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Eduardo Mac Eachen 1302, haciéndose cargo del activo y pasivo Tirso Tubio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Emilio García López — Tirso Tubio.

$6.40 Jl.14-5800-v.ag 2.

AVISO

El comercio en el ramo de importaciones, representaciones y compraventa de productos alimenticios y de farmacia que bajo mi firma "A. M. Whitaker" tengo establecido en la calle Canelones N.o 1084 de esta ciudad, lo voy a aportar a la sociedad colectiva que constituiré con el señor KENNETH FRANCIS WHITAKER, bajo la razón social "Whitaker y Cía.", la que tomará a su cargo el activo y pasivo y continuará con los mismos negocios y giro comercial. Lo que hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Archie M Whitaker.

$13.60 Jl.15-5839-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fraga y Schuman disolverán la sociedad que de taller de artículos de madera tienen en Rocha 2409, activo y pasivo a cargo de SALOMON H. SCHUMAN, acreedores en dicho comercio.

$3.70 Jl.22-5966-v.ag.10.

CAPA POPULAR DE DOLIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del corriente año, a las 17 horas en la sede de la institución, calle Carlos P. Puig, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 47). 2.o) Memoria presentada por el Directorio. Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944. 3.o) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o) Otros asuntos de interés para la sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Art. 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja o el certificado del depósito correspondiente de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Dolores, Julio de 1944. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos Bastreri Deffés, Secretario.

$18.60 Jl.22-5948-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Palumbo Hnos., Bul. Artigas 3678, he prometido vender a favor de la Sra. MARIA C. DE GONZALEZ la lechería y Vta. de pan ubicada en Brandzen 1964, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Ema Bellido.

$6.80 Jl.20-5901-v.ag 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de la Barraca Sarandí, de BERMUDEZ HERMANOS, que gira en esta ciudad en los ramos de forrajes y cereales, en la calle Paraguay N.o 1579 y N.o 1585, para que presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Juan B. Bartesaghi, calle Colonia 2179; con motivo de la modificación de la firma de dicho comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Antonio F. Bermúdez.

$10.80 Jl.11-6185-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ANGEL BRANCATO, almacén sito Constitución 1905. Según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. —José Brancato.

$3.20 Jl.13-5755-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Set. 26 de 1904, hacemos saber que la sociedad WILDBAUM y FELDMAN, con dom. Gral. Flores 2817, tomó a su cargo el activo y pasivo de las firmas Leizer Wildbaum e Isaac Feldman, dom. en G. Flores 2817 y S. Martín 2186 resp. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Isaac Feldman. — L. Wildbaum.

$6.80 Jl.26-5978-v.ag.14.

COOPERATIVA DE OMNIBUS "SANTA LUCIA - CANELONES - MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA"

Se cita a los señores accionistas de esta Cooperativa para la asamblea general ordinaria a realizarse el día domingo 6 de Agosto próximo a las 9 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 580, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance al 30 de Junio de 1944; 3.o) Dividendo a repartir; 4.o) Elección de tres titulares y un suplente para el Directorio y un titular y un suplente para la Comisión Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que la falta de asistencia a la asamblea será sancionada de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos sociales. — Canelones, Julio 28 de 1944. — El Directorio.

$2.40 Jl.31-6203-v.jl.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por escritura que autorizó el escribano Alberto D. Tuboras el primero de Junio corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 40 al folio 197 vto. y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Elaboradora Nacional de Cueros Limitada", siendo socios los señores Esteban Rodríguez Pereyra, casado con Clara Cabrera, Ricardo Vecino, soltero y Arturo Gualberto Rubio, soltero, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad. Objeto: Explotación de la curtiembre que con esta fecha primero del corriente mes la sociedad compró a los señores Molinari Hermanos, establecida en esta ciudad calle Yandinoca N.o 118, y en consecuencia podrá comprar, elaborar y vender toda clase de cueros y demás artículos del ramo, importarlos, exportarlos y en general celebrar toda clase de actos y contratos relativos a ese negocio. Capital: $ 40.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Plazo: cinco años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años. Administración: Por un Directorio formado por los tres socios. — Montevideo, Junio 30 de 1944.

$$18.00 Jl.27-6073-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña PAULA JUANA TAUZIN, la casa de peinados denominada "Casa Ritz", instalada en esta ciudad calle Paraguay N.o 1389. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí N.o 475. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Manuel Fernández. — Paula Juana Tauzin.

$10.20 Jl.27-6079-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Cristina y Cía, compuesta por Félix Cristina, Umberto Scolari y Genaro Veropalumbo, haciéndose cargo del activo y pasivo don GENARO VEROPALUMBO, quien ha prometido comprar al señor Félix Cristina las máquinas y útiles existentes en el taller de tonelería ubicado en la avenida Garzón N.o 2007. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Viña, Rincón N.o 538. — Félix Cristina. — Umberto Scolari. — Genaro Veropalumbo. —Montevideo, Julio 22 de 1944.

$10.20 Jl.26-6056-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he resultito vender a favor de mi hijo JOSE MESA ARRONGA, la casa de comercio que en el ramo de almacén de hierro y anexos, tengo establecida en esta ciudad en la calle Artigas N.o 481, incluyéndose en esa enajenación el activo de la casa. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse en la sede del comercio en el domicilio ya indicado a efecto de series abonadas sus cuentas. — San José, Julio 22 de 1944. — José Mesa Carrión. — Conforme: José Mesa Arronga.

$13.20 Jl.29-6152-v.ag.21.

VENTA DE CALERA

He prometido en venta al señor CARLOS DAVRIEUX, el establecimiento industrial de calera, que bajo mi firma y con la denominación de "Rosarina" gira en la planta suburbana de esta localidad, citando a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Francisco Barredo Llugain en esta ciudad, en el plazo de treinta días. —Rosario, Julio 25 de 1944. — Héctor L. Garat. — Carlos Davrieux.

$10.20 Jl.29-6154-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Esc. Diamantino Méndez (25 de Mayo 395), prometí vender a MANUEL VERDES, mi carnicería calle Melo 2431. Acreedores a la escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Gregorio Makalsky.

$6.40 Jl.13-5771-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ISAAC KOZMA la pensión familiar denominada "Modelo", sito en la calle Cerrito N.os 514-516. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Julio 5 de 2944. — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.40 Jl.13-5783-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ENRIQUE BASERGA y QUEOFLE BASERGA, el almacén y bebidas alcohólicas, ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio, en Cuchilla Grande 3019. — Montevideo, Julio de 1944. — Gregoria Bologna de Suárez.

$6.80 Jl.22-5946-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a FRANCISCO URGAL MISA las instalaciones del comercio de carnicería de la calle Cerro Largo 1700. Presentarse con los justificativos a Enrique Grun, Ibicuy 1173. — Adolfo Urgal.

$6.80 Jl.20-5894-v.ag.8.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Alvarez prometió vender a CESAR MARENCO su carnicería calle Miguelete N.o 1599. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Jl.19-5864-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de imprenta gira en esta plaza bajo la denominación "Talleres Gráficos 33, Sociedad Limitada", ubicada en la calle Piedras N.o 522, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Carlos Quijano. — Francisco Vital Irazoqui. — Antonio A. Sosa. — Juan Carlos Labat. — Julio Castro. — Antonio M. Ubillos.

$16.00 Jl.14-5786-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de Palumbo Hermanos, Bul. Artigas 3678, ha quedado sin efecto la venta del almacén sito en Joaquín Requena 2486, haciéndose cargo la Sra. JOSEFA MDOCH. — Montevideo, 11|7|944 — Roberto Lüning.

$6.40 Jl 14-5793-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Pérez Hnos.", en el ramo de almacén, ubicada en la calle Duvimioso Terra N.o 1851, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JESUS PEREZ. Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Jesús Pérez. — Valentín Pérez.

$10.20 Jl.21-5909-v.ag.3.

BAKIRGIAN Y Cía. (URUGUAY) S. A.

Se convoca a los Srs. accionistas de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día once de Agosto próximo a las 18 horas en el local social, calle Rincón N.o 728 para considerar la siguiente orden del día: Primero. Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., así como del informe de la sindicatura. Segundo. Distribución de utilidades. Tercero. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo vigésimoquinto de los estatutos de la Sociedad para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 19 de 1944. — El Directorio.

$12.00 Jl.28-6149-v.ag.2.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA "LAS MARAVILLAS"
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Agosto de 1944, a las 15 horas, en Misiones 1478, con objeto de darles cuenta de la liquidación definitiva de la sociedad.

Para poder intervenir en la asamblea, es indispensable depositar las acciones en la dirección arriba indicada, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. —La Comisión Liquidadora.

$4.80 Jl.28-6119-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender panadería Punta Carreta calle Williman 528. Presentar créditos escribanía Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Zabaleta Hnos y Erausquin.

$3.40 Jl.28-6110-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el establecimiento de curtiembre que tengo instalado en la calle Arbolito 3185 al señor IGNACIO ROSNER. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Julio Bedo.

$6.80 Jl.28-6108-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que con fecha 21 de Julio de 1944 los componentes de la sociedad "Manuel Poch", resolvieron de común acuerdo disolver la referida sociedad con fecha 31 de Marzo de 1944 y que el señor Manuel Poch ha prometido vender a los señores ANICETO, EDUARDO y NORBERTO LARRE, la parte que tiene de capital en la sociedad arriba expresada y que gira en esta plaza en los ramos de importación y venta de casimires y artículos para sastres, quedando al exclusivo cargo de los señores Aniceto, Eduardo y Norberto Larré el activo y pasivo al 31 de Marzo de 1944, a cuyos efectos fijan domicilio en la calle Colonia 1086 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Manuel Poch. — Aniceto Larré. — Eduardo Larré. — Norberto Larré.

$23.80 Jl.27-6087-v.ag.15.

VENDO

Usina asfalto, 4 pavimentadoras, pala excavadora P y H, zanjadora The Bukeye, aplanadora 12 y 3 T. comprensor Ingersoll, equipo eléctrico, guinche eléctrico 25 H. P., motor Diesel 100 H. P. y dínamo, alternador 80 KW., 2 hormigoneras. Tratar: 18 de Julio 1333, Esc. L. Telf. 84.162.

$3.20 Jl.26-6034-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad Palladino y Pedetti con almacén y bebidas alcohólicas en calle Rincón 399, quedando activo y pasivo FRANCISCO PALLADINO; interesados presentarse en el mismo comercio. — Salto, Julio 15 de 1944. — Santiago Pedetti. — Francisco Palladino.

$6.40 Jl.26-6061-v.ag.14.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se pagará el dividendo del 6 o|o correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1944. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — El Gerente.

$3.20 Jl.25-5999-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender la casa de comercio en el ramo de hotel y bar, ubicada en la avenida Agraciada N.os 3829 y 3831, a los señores ROMAY y VIGNOLI. Los acreedores presentarán sus cuentas en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Bonapelch Hnos.

$6.80 Jl.21-5908-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja 1923 he contratado vender a CARLOS BACEDA ZUCCHELLI, el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Juan Paullier N.o 1239 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Eduardo T. Zamora Salavarría.

$6.80 Jl.26-6051-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, he vendido al Sr. SANTIAGO PIREZ el almacén sito en Hocquart 1806. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bul. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Alberico Nardone.

$6.80 Jl.20-5902-v.ag.8.

VENTA DE TAMBO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a HUMBERTO PIÑA, mi tambo sito en la calle Rocha N.o 2537, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo 4.o piso esc. 8. José Ramón Vellón.

$6.80 Jl.20-5904-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del C. de Comercio, hacemos saber al comercio y al público, que en la asamblea efectuada el día cuatro del corriente mes, se resolvió por mayoría disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "COLABORE LIMITADA", en la calle Colonia 882. Los que se consideren acreedores, así como los poseedores de bonos y cupones, deberán presentarse con los justificativos de crédito, dentro del término legal, en el escritorio del señor J. A. Madueño Rozée, calle 25 de Mayo 555 Esc. 5 G. de las horas 15 a 17. — Montevideo, Julio 17 de 1944. —"Colabore Limitada", en liquidación.

$17.00 Jl.22-5965-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a CEREALIA, S. A., nuestro establecimiento de Est. Montes. — Molinos Aliados, S. A. — Daniel Muñoz 2171. — Montevideo. Julio de 1944.

$7.20 Jl.24-5983-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUCIANO PEREZ, el puesto de venta de verdura, fruta y comestibles que tengo establecido en la calle Sierra N.o 1806. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Devoto, calle San Martín 2333, de mañana. —Trifón E. Cabral.

$6.80 Jl.22-5964-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la "Casa Pintos Ríos", de WALTER PINTOS RISSO y Cía., 18 de Julio N.o 972. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres 1334 (apartamento 4). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1944.

$9.60 Jl.14-5798-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HUGO GOICOECHEA el almacén comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 2303. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Jesusa Arigón de Cajade. — Heralio Cajade.

$6.40 Jl.14-5799-v.ag.2.

"SOCIEDAD FOMENTO AGRO-PECUARIA DE SANTA ROSA DEL CUAREIM
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se emplaza a los titulares de acciones de la sociedad, a los efectos de hacer efectivo su rescate, debiendo presentarse dentro de un plazo de sesenta días a contar de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

$9.60 Jl 17-5852-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la peluquería sita en el interior del bar, 18 de Julio 1649, propiedad de Matías Pelics Tumi, en lo sucesivo girará bajo la razón social "PELICS y MASARIK", entrando a formar parte de ésta el señor Desiderio Masarik, con utilidades y aportes iguales.

$10.20 Jl.12-5692-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor CAMPIO CARREIRA, el café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, establecido en Marcelino Sosa 2100. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Rafael Pérez Figueroa. — Benito Esmerode.
$7.20 Jl.25-6010-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público que hemos dejado sin efecto el compromiso de venta de la fábrica de cigarrillos "Teherán", sita en Treinta y Tres N.o 1373, de esta ciudad, celebrado entre Antonio Raad y la Industrializadora de Tabacos, S. A. — Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356 (esc. 56). — Montevideo, Julio 10 de 1944. — A. Raad. — Indust. de Tabacos, Soc. An.
$6.00 Jl.24-5979-v.ag.3.

VENTA DE FARMACIA
Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta al Sr. J. M. GUTIERREZ DIAS la farmacia que giraba en ésta bajo la razón de Luis Balsarini, sita en Avda. Sayago esq. Morse (Peñarol), debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo (4.o piso, esc. 8). — Luisa Sapere de Balsarini. — María Esther Torrado.
$6.80 Jl.20-5903-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales hago saber que he prometido vender a los esposos JOSE GUISANDE y MANUELA LAMAS, el comercio que en el ramo de venta de bizcochos y pan gira en la calle Galicia 1513. Acreedores escribanía Vero y Aneiros Cerrito 455. Ley 28 de Setiembre de 1904. — Vicente Vila.
$6.80 Jl.27-6099-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender al Sr. PEDRO STRUYA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta Capital, calle Carlos de la Vega 4151. Acreedores dentro del plazo legal en la misma. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Marcos Podestá. — Gualberto Chiazzaro. — Pedro Struya.
$6.40 Jl.14-5795-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — EVANGELINO CARBALLO compra el comercio de almacén y alcohólicas sito en Luis de la Torre 600. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1944. — Luis M. Testa. — Evangelino Carballo.
$7.20 Jl.24-5982-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha fué enajenado a los señores JUAN ESTEBAN TALMON y CARLOS ROBERTO TALMON el taller de herrería propiedad de don David Talmón, sito en esta villa, en la esquina de las calles Colón y Lucerna, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores. Y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Helvecia, Julio 1.o de 1944. — David Talmón. — Juan E. Talmón. — Carlos R. Talmón.
$13.60 Jl.12-5686-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al comercio y al público en general, que llevando a efecto lo dispuesto en el Art. 5.o, Inc. 4.o de los estatutos de la razón social "Horacio Torrendell S. A.", prometí vender a dicha sociedad el comercio, que en el ramo de importación y ventas de automóviles, camiones, ómnibus y anexos y máquinas en general, tenía establecido en esta plaza en la calle Cuareim N.o 2082, venta ésta que realizaré en la forma expresada en el referido Art. 5.o. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores de la firma HORACIO TORRENDELL se presenten con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Horacio Torrendell.
$17.00 Jl.12-5685-v.ag.1.o.

VENTA DE TAMBO
Aviso al comercio y al público que he prometido en venta a don MANUEL MARIEZCURRENA mi tambo sito en la calle Enrique Clay N.os 2670|72, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca Palacio Salvo 4.o piso esc. 8. — Luis González.
$6.80 Jl.20-5905-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en Rincón 649, a "FERRETERIA LA LLAVE S. A. en formación". — Emilio Coelli y Cía.
$3.20 Jl.26-6066-v.ag.14.

VENTA DE COMERCIO
De conformidad a lo establecido por la ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a "ELMET, S. A." nuestra casa de comercio que gira en el ramo de fundición de bronce y broncería mecánica, sito en la calle Brito del Pino N.o 1129, de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días en Treinta y Tres N.o 1356 (Esc. 34), de 10 a 12 horas. — Montevideo, Julio 17 de 1944. — Luis Rao y Hno.
$13.60 Jl.20-5892-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que he prometido vender al Sr. GUSTAVO RIVAS, la provisión instalada en esta ciudad, Constituyente N.o 1774. Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Colonia N.o 1359. — Arturo Caccia. — Gustavo Rivas.
$6.40 Jl.13-5784-v.ag.1.o.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 16 de Agosto p. v. a las 18 horas, en el local de la compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Ratificar la reducción del capital. 2.o) Integración del Directorio.
Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — El Secretario.
$12.00 Jl.28-6117-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la firma social "PAGANI y PENA", que giraba con domicilio en la ciudad de Paysandú, por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 27 de Junio del corriente año, fué totalmente disuelta. Los que se consideren interesados o acreedores de la expresada firma extinguida deben presentarse al señor Juan Bautista Pena, domiciliado en la avenida República Argentina entre bulevar Artigas y calle N.o 1, dentro del término legal. — Paysandú, Junio 27 de 1944. — Juan I. Pagani. — Juan B. Pena.
$18.00 Jl.11-5701-v.ag.3.

VENTA DE COMERCIO
Hago saber al comercio y al público en general, que con fecha siete del corriente, vendí al señor ULPIANO FERNANDO ORTIZ, el comercio que giraba con los nombres "Agencia Case", quedando a cargo del comprador el activo y pasivo del mismo; dando aviso a todos los acreedores, que deberán presentarse con sus cuentas a hacerlas efectivas, en el mismo comercio ubicado en calle Rodó y Tomás Gómez dentro del término de quince días. Y a los efectos legales hago la presente publicación. — Mercedes, Julio 7 de 1944. — Lino Ubaldo Reyes.
$8.00 Jl.25-6011-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Benno Olszowski prometió vender a DAVID DONAS SIMCOWICH el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Montevideo, calle Durazno 1056. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 (apartamento 6).
$6.80 Jl.19-5865-v.ag.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Avisamos al público y comercio en general que el primero de Junio del corriente año disolvimos la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEKETE y VEILANDICH". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Dolores, Junio 30 de 1944. — Francisco Fekete. — Vendel Veilandich.
$6.70 Jl.12-5727-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender, libre de toda obligación y gravamen a favor de los señores VICENTE GRUCCI y COMPAÑIA nuestro comercio denominado farmacia Surraco y Droguería Surraco J. R. situados en la calle Rincón N.o 744. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la indicada casa. — F. Della Croce y Compañía. — Vicente Grucci y Compañía.
$10.20 Jl.26-6020-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN TANTARDINI, el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza en los ramos de taller de vulcanización, de niquelado, soldadura eléctrica y carga de baterías, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar, al 30 de Junio de 1944, a cuyos efectos fijo domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley. — Salto, Junio 30 de 1944. — Otto Rinderknecht. — Juan Tantardini.
$17.00 Jl.17-5862-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido la carnicería, en Gerónimo Piccioli 3052, a JOSE COLACE. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Amílcar Maggiari.
$6.80 Jl.17-5849-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Oficina Comercial Platense". Continuarán con el giro del negocio los señores ARNOLDO R. STOPPA y LUIS A. BELTRAME. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Luis Antonio Beltrame. — Manuel Bauzón. — Arnoldo R. Stoppa.
$10.20 Jl.17-5848-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber la clausura del comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4943, de este Departamento, y que prometimos vender las existencias a ANTONIO RESTREPO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Michigán 1442, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Julio Miguel Panzella. — Lucía Quintana.
$10.20 Jl.20-5899-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber (ley 26 de Setiembre 1904), que he prometido vender a ROSALINO JANEIRO GARCIA mi carnicería, kilómetro 40 carretera a Minas. Acreedores reclamar escribanía I. A. Furriol (Pando). — Julio de 1944. — Irineo C. González.
$6.80 Jl.19-5866-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de litografía y tipografía gira en esta plaza bajo la denominación "Litografía y Tipografía Julio M. Olivera", ubicada en la calle Reconquista Nos 624 y 628, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Julio M. Olivera.
$16.00 Jl.14-5787-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que hemos prometido vender a los Srs. OTTO RINDERKNECHT, FULVIO PASCALE y OTTO G. RINDERKNECHT, las máquinas y muebles y útiles de la fideería "La Industrial" que gira en esta plaza bajo la razón social "S. y L. Liberatore y Muguruza", quedando a cargo de la firma vendedora el pasivo a Junio 30 de 1944 a cuyo efecto fijan domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley y el activo integrado por las cuentas a cobrar con saldo a Junio 30 de 1944 queda a cargo de la firma compradora. — Salto, Junio 26 de 1944. — Salvador F. Liberatore. — José M. Muguruza. — Luis Liberatore. — Otto Rinderknecht. — Fulvio Pascale. — Otto G. Rinderknecht.
$20.40 Jl.17-5861-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JAIME GOLFFELD, compra el comercio de almacén y fermentadas, sita en Osvaldo Martínez 3201. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Camilo C. Suárez. — Jaime Golffeld.
$6.80 Jl.17-5854-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, portátil, espejos, sartenes, máquina de picar carne, cuchillas de cocina, chairas, hachas, jarras esmaltadas, sierras medianas para carnicero, calderas de hierro o japi, morteros con mangos, batidores grandes, platos hondos y llanos de aluminio, cuchillos, tenedores y cucharas para mesa, jarritos de aluminio para desayuno, con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-11571-v.ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 69, para adquirir 1.000 pares de borceguíes para tropa, según modelo, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-11572-v.ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir borceguíes altos según modelo, hormillas yerba mate de 15 mms., hormillas yerba mate de 18 mms., botones corozo yerba mate de 15 mms., botones corozo yerba mate de 10 mms., hebillas para campera según muestra, broches negros para cuello, paño "1920", brin yerba mate de un ancho, cretona ordinaria, entretela ordinaria, paño divisa en color, según muestra, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de campera con poll para reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-11573-v.ag.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3..o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Agosto 1.o de 1944

11.a Sección

FLORENTINO TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4362, y NORMA AIDA NOLLENBERGER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4362.

CARLOS AURELIO FELIPE ZUBILLAGA, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Manga, e IRMA DELIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Manga.

JOAQUIN ROSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bóvedas 4379, y BLANCA BAUTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5311.

ROMAN SANCHEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3311, y TEODORA SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3311.

ARNOLDO KUSZNIR, 36 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Enrique Clay 2480, y ZINA JABLONOVICH, 22 años, soltera, polaca, domiciliada José A. Cabrera 4167.

15.a Sección

OSCAR EDUARDO STAGNARO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva York 1460, y MARIA VENTURA LANUSS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1907.

$2.00 Plp.-v.ag.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROBERTO GORLERO BACIGALUPI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ag.1.o-6224-v.ag.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE BRUM para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$2.40 Ag.1.o-6225-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-6205-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA MORINI DE MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6206-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA DOMINGA o DOMINGA EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6207-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o BERENGUELA MARGARITA GORI DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6208-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER VARELA de PUIDOKAS o PUIDOKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6209-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA GARCIA DE SANTAYANA o ENRIQUETA GARCIA DE PARDO SANTAYANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6210-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6211-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VEGLIO DE GABOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6212-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de RICARDO MACKINNON", se hace saber que se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del causante con María Josefa Artagaveytia, pues donde figura el apellido de la esposa como "Artagaveitya" debe decir "Artagaveytia", y la partida de nacimiento de Jorge Leopoldo Mackinnon, en donde figura escrito el apellido como "Mackinnon" o "Mackinnón" debe decir "Mackinnon", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.1.o-6158-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADISLAO o LADISLAO ROGOZINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6204-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6229-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEL DUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6230-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de DOLORES CARBALLIDO o CARVALLIDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6219-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo diez del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL VIRGILIO PEYROT, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Ana Delprato de Peyrot, a quien se discernió el cargo por auto de diez de Junio del presente año. — Montevideo, Julio 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6160-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HERNANDEZ WALLACE DE GODOY RAMONA JUANA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución fecha 20 de Junio del corriente año, declaró en estado de incapacidad mental a doña Ramona Juana Hernández Wallace de Godoy, y se designó curadora de la misma a su señora madre doña Petrona de León de Hernández Wallace, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 22 del mismo mes de Junio de 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ag.1.o-6213-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don FAUSTO ANTONIO VELAZQUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de sus hijos Wáshington Ricardo, José Walter, César Aníbal, Héctor Ricardo, Nélida René, Nelson Abel y Raúl Rolando, por aparecer el nombre del padre como Fructuoso A. en lugar de Fausto Antonio, y la partida de matrimonio del interesado con Antonia Leis, donde dice Fructuoso debe decir Fausto Antonio, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$15.00 Ag.1.o-6217-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ESTELA DIZ DE SILVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Doctor Luis E. Scarzolo Travieso.

$6.00 Ag.1.o-6228-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión INDALECIO PEREZ o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado (artículo 307 del Código de P. Civil), a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con sucesión Indalecio Pérez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Julio 21 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.1.o-11567-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO BUELA y TOMAS DOMINGO BUELA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-6233-v.ag.11.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera - vitrina "Ferrosmalt", con compresor. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 10 de Agosto a la H. 17. Por orden del Juz. Civil de 6.o turno, en autos "Ferrosmalt c| PABLO EDUARDO RANDALL. Ejec. de prenda". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o.

$3.60 Ag.1.o-6218-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento, a los efectos legales, del comercio y del público en general que desde el 15 de Junio ppdo. clausuré el comercio que en ramos generales giraba bajo mi firma en Blanquillos, 7.a sección del Depto. de Paysandú. Quienes se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos a mi domicilio, en la localidad de Tambores. — Tambores, Julio 12 de 1944. — Fernando Valerio.

$11.30 Ag.1.o-6231-v.ag.21.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. CASIMIRO KAYS JYGOVICIUS el almacén de comestibles de mi propiedad, sito en la calle Brecha 566. — Basilio Crasnischi.

$7.20 Ag.1.o-6220-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE EMILIO DALMAS el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tengo instalado en la Av. Gral. Artigas esq. Cuareim, de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral. Flores 540, de esta ciudad (escribanía Odriozola), a percibir el importe de los mismos. — Colonia, Julio 27 de 1944. — Nessin Couriel. — Enrique Emilio Dalmás.

$18.00 Ag.1.o-6232-v.ag.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Urfina Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Deudores—		
Acciones en garantía	$	20.000.00
Caja y Bancos	"	227.90
Cuentas de gestión	"	28.393.05
Títulos en cartera	"	193.324.95
Inversiones y participaciones	"	126.380.98
	$	368.326.88
Acreedores—		
Capital	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	10.486.37
Depósitos de acciones en garantía	"	20.000.00
Cuentas de gestión y resul.	"	37.840.51
	$	368.326.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 5754.

Urfina Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Deudores—		
Acciones en garantía	$	20.000.00
Bancos	"	8.503.32
Cuentas de gestión	"	44.328.36
Títulos en cartera	"	200.173.08
Inversiones y participaciones	"	230.512.10
	$	503.516.86
Acreedores—		
Capital	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	10.486.37
Depósitos de acciones en garantía	"	20.000.00
Cuentas de gestión y result.	"	173.030.49
	$	503.516.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5750.

Urfina Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

Activo—		
Bancos	$	3.774.27
Deudores varios	"	190.972.97
Títulos y acciones	"	259.943.52
Dividendos e intereses	"	10.926.06
Gastos de constitución	"	2.818.92
	$	468.435.74
Cuentas de orden	"	69.493.82
	$	537.929.56
Pasivo—		
Capital	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	10.486.37
Varios acreedores	"	124.722.97
Adelantos para ejercicios futuros	"	88.06
Ganancias	"	33.138.34
	$	468.435.74
Cuentas de orden	"	69.493.82
	$	537.929.56

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5749.

Urfina Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Deudores—		
Acciones en garantía	$	20.000.00
Bancos	"	6.047.68
Cuentas de gestión	"	4.383.23
Títulos en custodia	"	253.589.14
Inversiones y participaciones	"	259.454.95
	$	543.475.10
Acreedores—		
Capital	$	300.000.00
Fondos de reserva	"	21.083.12
Depósitos de acciones en garantía	"	20.000.00
Cuentas de gestión y resultados	"	202.391.98
	$	543.475.10

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5752.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal". (pago previo).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2856 AL 2861

Solicitudes despachadas el día 8 de Julio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19116, Ministerio de Salud Pública, Chile, A, Orejones, 1.108.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19193, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos para laboratorios, 155.
8|19178, General Eléctric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acero en barras laminadas en caliente de sección circular sin molduras, 42.
8|19173, Palais y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América. A, Discos de embriague, 26.
8|19140, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros clínicos 254
8|19157, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros. 149.
8|19165, International Harvester Export C.°, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractoees, 481.
8|19163, International Harvester Export C.°, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para motores a querosene, 2.
8|19098, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Trampas para roedores (gastos de embarque, flete, seguro, etc.), 57.
8|18821, Arocena y Martirena, Inglaterra, A, Un toro Hereford de pedrigrée, 367.
8|18819, Arocena y Martirena, Inglaterra, A, Dos carneros de pedrigrée, 185.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19108, Wolff Levy y Cía., Suiza, A, Gastos y fletes, relojes de pulsera para hombre y mujer, 107.
8|19260, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (gastos), 112.
Brasil, A, Medias de seda natural y algodón, (gastos), 86.

PLANILLAS N.os 2862 AL 2869

Solicitudes despachadas el día 10 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19331, Empresa El Día, Canadá, A, Papel para imprenta, 5.702.
8|19330, Empresa El Día, Canadá A, Papel para imprenta, 7.882
8|19329, Empresa El Día, Canadá, A, Papel para imprenta, 1 934.
8|19303, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro negros, 1.379.
8|19328, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Vidrios comunes para construcción, 2.679.
8|19270, Eduardo Lonn-ber Sucesión, Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas eléctricas, 209.
8|19305, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sondas de goma, 15.
8|19269, Martínez y Cía., S. A., Estados Unidso de Norte América, A, Candados, 380.
8|19283, Cía., Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Anethol, etc., 116.
8|19307, Jacobo Wainsteni, Estados Unidos de Norte América, A, Productos químicos 1.311.
8|19309, Jacobo Wainstein, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfathiazole, 186.
8|19295, Haim Hnos., (Casa Chony), Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 120.
8|191313, Yahia Zeinal, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 864.
8|19274, Rodríguez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas, 213.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19273, Administración General de las Usinas E. y los Teléfonos del Estado, Suiza, A, Piezas de repuestos para motores, 1.796.
8|19297, Ricardo Ingold, Suiza, A, Relojes de oro y de metal, 880.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19324, Juan Uccelli, Estados Unidos de Notre América, A, Piedras para encendedores, 1 377.
8|19268, Claudio Sapelli, Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de radioreceptores, 69.
8|19296, Cía., Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Emplastos porosos medicinales, 1.200.
8|19317, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Anteojos para obreros, etc., 366.
8|19321, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de Norte América, A, Tela para encuadernación, 648.

PLANILLAS N.os 2870 al 2890

Solicitudes despachadas el día 11 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19354, David Rossi, Estados Unidos de Norte América, A, Aceite lubricante, 4.905.
8|19431, Mayón Limitada, Estados Unidos de Norte América, A, Artículos dentales, 274.
8|19396, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sierra sin fin (herramientas), 313.
8|19410, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Piedras esmeril, 447.
8|19357, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Candados, 963.
8|19427, Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de Norte América, Arrancadores automáticos para motores eléctricos, 84.
8|19425, Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos, 345.
8|19353, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Goma laca, 2 324.
8|19416, Kurt Schongut y Fritz Neulaender (Aromacos), Estados Unidos de Norte América, A, Aceites esenciales para fabricar esencias, 91.
8|193339, Gibernau Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Bronre en polvo, 56.
8|19433, Roiff Hnos, Estados Unidos de Norte América, A, Bronce en polvo, 56.
8|19418, Alonso Cerizola y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para encendedores, 221.
8|19399, Trabucati y Cía., Estados Unidosde Norte América, A, Cerraduras para muebles, 174.
8|19393, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Goznes (Cerrajerías), 25.
8|19382, Juan A. Stella, Estados Unidos de Norte América, A, Bombas para agua, 577.
8|19384, Juan A. Stella, Estados Unidos de Norte América, A, Bombas para agua, 198.
8|19404, Conatel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Bobinas de inducción, 1.461.
8|19247, F. Lagomarsino y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Papel blanco para impresiones, 1.834.
8|19432, Pierro y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pilas para linternas, 267.
8|19437, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas de sulfatiazol, 2.094.
8|19438, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Lanolina anhidra, 232.
8|19439, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas de sulfamerazina, 364.
8|19383, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfatiazol (Tabletas), 741.
8|19388, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas medicinales Thantis, 46.
8|19352, David Rossi Estados Unidos de Norte América, A, Aceite sulfonado, 381.
8|19381, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, Drometil, etc. (tabletas), 3.711.
8|19385, Laboratorio Winthrop Ltda., Estados Unidso de Norte América, Noaylan, etc., 3.348.
8|19387, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Supacidyl (polvo), 26.
8|19409, Bocage Bulance y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bitaminas BL, etc., 383.
8|19402, Conatel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aisladores de porcelana, 38.
8|19361, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para resistencia planchas eléctricas, 328.
8|19435, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Material aislante, 192.
8|19436, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Termómetros para medir la presión de las calderas, 101.
8|19430, Liprandi de Boni y Scholberg, Inglaterra A, Piezas de vidrio uso doméstico 451.
8|19379, Garayalde Hnos., Inglaterra, A, Esencia de menta, 141.
8|19343, Industrial y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., Inglaterra, A, Bisulfito de sodio, 1.322.
8|19335, Beisso y Cía., Inglaterra, A, Esencia de menta concentrada, 141.
8|19429, Liprandi de Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Loza uso de mesa, 367.

8|19421, La Platense Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Loza para bazar, 250.
8|19428, Liprandi de Boni y Schelberg, Inglaterra, A, Bazar decorativo en loza, 569.
8|19356, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en planchuelas, 3 912.
8|19339, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negra lisa, 1.105.
8|19333, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de cromo-niquel, 178.
8|19363, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejido de alambre para gallineros, 1.225.
8|19377, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre galvanizado de acero redondo, 10.227.
8|19381, Cassarino Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de ferretería, 901.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|19400, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata sin trabajar para envases, 49.131.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19341, Industria Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel pergamino (rep. para máquinas ind.), 998.
8|19390, José J. Valalrino S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Estuches y etiquetas para acondicionamiento esp. farmacéuticas, 2.
8|19417, Zubirí y Cía., S. A. Com. e Ind. Estados Unidos de Norte América, A, Láminas (cromo), 70.
8|19386, Taranco y Cía., S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel higiénico, 568.
8|19355, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América A, Jabón pulidor Bon Amí, 476.
8|19401, Kulla y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices para labios, 441.
8|19405, Kulla y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Lápices para labios, 576.
8|19374, Hierromalt S. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras, 10.395.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19411, Hierromalt S. L., Argentina, A, Accesorios loza sanitaria, 131.
8|19403, Kulla y Cía., Argentina, A, Botones de conchilla, 179.
8|19345, Industrial y Comercial de Cueros y Calzados y Anexos S. A., Argentina, A, Fécula de papas, 987.
8|19406, Ferrosmalt S. A., Argentina, A, Bomba membrana con filtro prensa con placas de madera para fabricar cerámica, 952.
8|19370, Candal y Facal, Argentina, A, Candados y cerraduras, 134.
8|19415, United Shoe Machinery C.o Argentina, Argentina, A, Hilo de lino para zapateros, 797.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|19332, Francisco López y Cía., España, A, Jerez Domecq (seguro), 128.
8|19336, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para encendedores (seguro), 16.
8|19334, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negras (seguro), 18.
8|19422, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras sulfatiazol, etc., 56.
8|19420, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras esp. farmacéuticas, 800.
8|19348, Domingo Aliverti, Argentina, A, Tejidos de algodón (fletes), 18.
8|19346, Buckstein y Bister, Argentina, A, Escarbadientes (seguro), 4.
8|19342, Martín Sorter, Argentina A, Hilados de borra algodón (feltes), 83.
8|193338, Yahia Zeinal, Argentina, A, Cueros de cabra (flete y gastos, 27.
8|19134, Cnel. Guillermo Murdoch, Argentina, C, Caballo de silla, 12.
8|19340, Marmos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 40.
8|19365, Abal Hnos., y Cía., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 6.063.

CONSIGNACION (DOLARES)

8|19304, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Clotiamina, 660.
8|19306, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas Sulfatiazol, ect., 3.792.
8|19302, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Calfo-Rayol, etc., 764.
8|19300, Cía. Industrail Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A. Amp. Amniotina, etc., 465.
8|19298, Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Iodobismitol, etc., 1.187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19373, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.
8|19350, Pizzorno Thedulaz y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.012.
8|17737, José Pedron, Brasil, A, Auto usado marca Chevrolet, 1.053.
8|19371, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.
8|19375, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de algodón 250
8|19369, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.
8|19399, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Durmientes de madera dura, 13.578.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19412, Jerusalmi Hnos. Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 4 361.
8|19414, Alegre Sassón, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 225.
8|19351, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Arados, 117.
8|19349, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Rejas para arados, 144.
8|19440, C. I. R. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Piedras esmeril para rebarbar chapas y para afilar, 559.

PLANILLAS N.os 2889 Y 2890

Solicitudes despachadas el día 11 de Julio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19344, Textil Uruguaya S. A., Brasil, A, Hilados de algodón cardados (seguro), 213.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19408, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en lingotes para fundición, 9.766.

PLANILLAS N.os 2891 AL 2906

Solicitudes despachadas el día 12 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19580, Picardo Dominici y Cía., Canadá, A, Papel de diario para impresión sin líneas de agua, 1.084.
8|19451, Ramón Vázquez, Canadá, A, Papel de diario para impresiones, 655.
8|19461, Ramón Vázquez, Canadá, A, Papel de diario para impresiones, 524.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|19607, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Fieltro de pelo, 156.
8|19611, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Nort eAmérica, A, Limas, escofinas, etc., 46.
8|19613, Frigorífico Artigas S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Varillas de Bakelite, 35.
8|19615, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre esp. p. resistencias, 8.
8|18617, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tornillos par metales, 5.
8|19619, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cabos para marrones, 43.
8|19621, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aisladores con soporte, 4.
8|19623, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de acero 209.
8|19625, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Piezas de acero para motores, 124.
8|19563, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Copos de trigo, etc., 300.

SIN OPERACION CAMBIARIA

8|19470, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos aislantes (Espagnetis) (gastos de seguro), 3.
8|19472, A. Casal Varela Ltda., Estadso Unidos de Norte América, A, Chapa negar (gastos y seguro), 7.
8|19474, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Resistencias de carbón (gastos de seguro), 3.
8|19476, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Altoparlantes (gastos de seguro), 5.
8|19478, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Perillas de madera (gastos de seguro), 3.
8|19448, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Planchuelas hierro (seguro), 114.
8|19460, Passoggi y C.o, Estados Unidos de Norte América, A, Neumáticos completos (seguro), 65.
8|19450, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Guantes de goma para cirugía (seguro), 13.
8|19446, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Equipos aeroeléctricos (seguro), 1.461.
8|19468, Stratta Hnos., y Cía., Ltda., Brasil, A, Madera compensada (flete), 498.
8|19466, Carlos Ferrés Hijo, Brasil, A, Cigarros de hoja (fletes), 44.
8|19480 Tapié y Cía., Argentina, A, Mantillas (fletes y gastos), 19
8|19464, Buckstein y Bister., Argentina, A, Escarbadientes (gastos y flete), 18 tina, A, Tejidos de lana (gastos, fletes, etc.), 41.
8|19462, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Artículos de metal plateado (fletes y gastos), 13.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19612, Barkirgian y Cía., Uruguay S. A., Brasil, B, Tejidos de algodón, 2.192.
8|19614, Bakirgian y Cía., Uruguay S. A., Brasil, B, Tejidos de algodón, 1.404.
8|19631, Feldman y Szames, Brasil, A, Madera compensada de pino Brasil, 6.019.
8|19565, Frechou Hnos. y Labat, Brasil, A, Cámaras de goma par aepiota de foot-ball, 1.100.
8|19575, Fernández García y Chiodoni, Brasil, A, Prensa hilos de porcelana, etc., 1.046.
8|19506, De Lodrón y Mainero, Brasil, A, Madrás paar fabricar camisas, 1.630.
8|19516, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Cigarros de hoja Bahía, 980.
8|19507, Julio Mailhos Soc. Col. Brasil, A, Tabaco en hoja Río Grande, 7.123
8|19576, Lubin y Goldschmidt, Argentina, C, Cuero de antílope, 525.
8|19522, Pesquera y Cía., Argentina, C, Plantas frutales, 45.
8|19606, Trabucati y Cía., Argentina, A, Portamechas para máquinas agujereadoras, 221
8|19618, Candal y Facal, Argentina, A, Espátulas, etc., 175.
8|19484, Ancap, Argentina, C, Termómetros, 256.
8|19512, Manuel Fraga, Argentina, A, Semilla de soya, 80.
8|19518, Molina y Cía., Argentina, A, Lupines, 50
8|19568, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, Phalaris Minor, etc., 3.528.
8|19491, Andrés Filiberto, Argentina, A, Artículos para cuarto de baño, 215.
8|19412, Cía. Salus S. A., Argentina, A, Levadura de cerveza, 57.
8|19456, Yriart y Cía., Argentina, A, Mantas de lana (fletes), 5.
8|19454, Yriart y Cía., Argentina, A, Corbatas y pañuelos (fletes), 7.
8|19453, Yriart y Cía., Argentna, A, Calcetines de algodón (fletes), 16.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|19581, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Efectos personales, 400.
8|19583, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Impresos, 117.
8|19585, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Efectos de uso personal, 10.
8|19587, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Películas impresas, 60.
8|19589, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Impresos 288.
8|19591, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Discos, 29.
8|19593, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Caja fuerte, 287.
8|19595, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Equipos de jugar, 50.
8|19597, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas de calcular y sumar, 500.
8|19599, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Discos, 29.
8|19601, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 288.
8|19603, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, Guantes, 9.
8|19605, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, A, Efectos de uso personal, 48.
8|19577, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Pintura y partes de autos, 100.
8|19579, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Efectos de casa, 1.50.

8|19538, Taranco y Cía., S. A., Brasil, C, Fariña, 2.122.
5|19519, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 421.
8|19443, The Royal Bank Of Canada, Argentina, A, Formularios, 50.
8|19078, Bunge y Born Ltda., S. A. U., Argentina, C, Tambores de hierro vacíos, 2.976.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19647, La Metalúrgica Uruguaya, S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro negro en hojas, 4.268.
8|19646, La Metalúrgica Uruguaya S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro negro en hojas, 3.605.
8|19648, La Metalúrgica Uruguaya S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro negro en hojas, 4.143.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19467, Juan U. Porta, Suiza, A, Relojes pulsera de metal ordinario, 435.
8|19608, José Tuneu y Cía., Portugal, A, Corcho, 1.283.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19540, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 2.837.
8|19542, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 3.125.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19465, Manzaneres Limitada, Perú, A, Azúcar refinada, 9.819.
8|19488, Ancap, Venezuela, A, Fuel Oil, 55.830.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19649, La Metalúrgica Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Ferro manganeso, 2.063.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19637, Banco de la República O. del Uruguay, Chile, A, Monedas de plata, 16.859.
8|19449, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, B, Rollizos de madera de cedro, 3.243.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19558, Editorial Juan Zorrilla de San Martín, S. A., Canadá, A, Papel de diario sin satinar con líneas de agua, 2.073.
8|19455, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana y El Diario", Canadá, A, Papel para diario, 6.665.
8|19560, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana y El Diario", Canadá, A, Papel para diario, 17.035.
8|19509, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 802.
8|19551, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Pantallas cinematográficas, etc., 383.
8|19602, Tastás y Saraví, Inglaterra, A, Carbonato de potasio puro, 16.
8|19600, Tastás y Saraví, Inglaterra, A, Bromoformo, etc., 556.
8|19598, Tastás y Saraví, Inglaterra, A, Acido triclorosectico, 52.
8|19596, Tastás y Saraví, Inglaterra, A, Kaolina, 36.
8|19594, Tastás y Saraví, Inglaterra, A, Calcio cristalizado (cloruro), 24.
8|19486, Ancap, Inglaterra, A, Llaves de paso de acero, 274.
8|19500, Coates Anglo Motors (Norman P. J. Coates), Inglaterra, A, Rep. para autos y camiones, 560.
8|19457, Ramón Vázquez, Inglaterra, A, Papel cellofan, 786.

PLANILLAS N.os 2907 AL 2908

Solicitudes despachadas el día 12 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19553, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acetato de butilo o hidrocarburo volátiles del petróleo, 105.
8|19559, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre molibdeno para lámparas eléctricas, 216.
8|19555, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pedazos de alambre de hierro, 83.
8|19493, Ind. Quím. Urnguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Anilinas, 14.050.
8|19497, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, Agoarrás, 1.782.
8|19499, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Aguarrás, 698.
8|19511, Mayón Limitada, Estados Unidos de Norte América, A, Aceites esenciales para fab. jabón, etc., 84.
8|19610, Sagredo y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Planchuelas de hierro, 1.840.
8|19628, Ing. Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Electrodos de grafito, 122.
8|19578, Noguera y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Goma laca en escamas, 2.369.
8|19678, Simón Orestein, Estados Unidos de Norte América, A, Bronce en polvo, 56.
8|19751, Prod. Uruguaya de Medias S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hilados de seda artificial, 484.
8|19665, Julián Fonfría, Estados Unidos de Norte América, A, Parafina semi refinada, 812.
8|19679, J. J. Zunino, Estados Unidos de Norte América, A, Acidolene (aceite sulfonado), 855.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19650, Alberto Deluchi Turenne, Argentina, A, Estacas de álamo (gastos de flete), 40.
8|19774, Staudt y Cía., S. A. C., Argentina, A, Hilado de algodón crudo, 11.212.
8|19695, Zubiri y Cía., S. A. S. e I., Argentina, A, Papeles para paredes, 707.
8|19671, Textil Uruguaya S. A., Argentina, A, Repuestos para el telar, 551.
8|19750, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Argentina, A, Fibra de algodón, 52.551.
8|19712, Impresora Uruguaya S. A. Argentina, A, Papel blanco para impresiones, 7.093.
8|19694, Tapié y Cía., Argentina, A, Tejido de lana y algodón, 253.
8|19698, Gregorio Veiroj, Argentina, A, Esportines de crin, 147.
8|19690, Tapié y Cía., Argentina, A, Cierres automáticos niquelados, 80.
8|19688, Tapié y Cía., Argentina, A, Tejidos pura lana, 1.014.
8|19692, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinta plegadora algodón, 40.
8|19768, Fca. Nacional de Fósforos S. A., Argentina, C, Cola animal para fab. fósforos, 325.
8|19755, Juan Carlos Costa, Argentina, C, Pluma en bruto para industrializar, 37.
8|19645, Tapié y Cía., Argentina, C, Pañitos de algodón, 575.

PLANILLAS N.os 2909 AL 2917

Solicitudes despachadas el día 13 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19767, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Accesarios para telegrafía, 87.
8|19651, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de Norte América, A, Semilla de hierro para zapateros, 926.
8|19765, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios para radiotelefonía, 175.
8|19659, Carlos Dighiero e hijos, Estados Unidos de Notre América, A, Artículos vidrio Pyrex uso doméstico, 96.
8|19699, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Patrones figurines e impresos, 27.
8|19672, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Papel avión, 132.
8|19676, Mosca Hnos., S. C. Estados Unidos de Norte América, A, Papel para imprenta, 1.671.
8|19736, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para encendedores, 104.
8|19746, Picardo Dominici y Sía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Papel obra, 2.869.
8|19703, Henderson y Cía, Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. para máquinas de afeitar, 20.
8|19727, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Rep. para máquinas de afeitar eléctricas, 80.
8|19675, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de Norte América, A, Piedritas para yesqueros, 230.
8|19735, Henderson y Cía., Ltda, Estados Unidos de Norte América, A, Libros de lectura, 7.
8|19741, Henderson y Cía., Ltda. Estados Unidos de Norte América, A, Compases, 12.
8|19728, G. Garrido y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Clavos de olor, 429.
8|19684, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de Norte América, A, Papel secante cromo, 393.
8|19701, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Patrones figurines e impresos, 59.
8|19763, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Tachuelas de hierro, 132.
8|19764, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Válculas para radiotelefonía, 458.
8|19483, Flores y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Plumillas para lapicera fuente, etc., 212.
8|19485, Flores y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Lápices varios de madera, 529.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19718, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, enchapados y de oro, 1.215.

8|19550, Renan Morresi, Argentina, C, Porotos blancos, 3.000.

8|19635, Pedro Ferrés y C.ª, Chile, C, Lentejones, 2.400.

8|19702, Marques Rubio y Cía., Paraguay, C, Yerba mate canchada, 7.192.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|19385, Viuda de Antonio F. Braga, Sud Africa, A, Carbón mineral para reembarcar para consumo de vapores de ultramar, 47.739.

CONSIGNACION (DOLARES)

8|19687, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Insecticida líquido, 85.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19680, Juan Pastorino, México, A, Hilo sisal, 2.633.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|19609, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Bandas de caucho, 27.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19337, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Cemento líquido, 2.195.

PLANILLAS N.o 2918 AL 2932

Solicitudes despachadas el día 13 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19759, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para arados, 442.
8|19573, International Harvester Export C.º, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 742.
8|19569, International Harvester Export C.º, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractores, 65.
8|19734, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Penicilina, 318.
8|19669, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Amoníaco, 27.
8|19590, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfatiazol, 803.
8|19592, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfoguayacolato de potasio, 530.
8|19588, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Acido acético, 49.
8|19586, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Acido tánico, 64.
8|19584, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Acido clorhídrico, 55.
8|19582, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Acido nítrico, 63.
8|19495, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Acetato de cobalto, 1.954.
8|19501, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Amoníaco anhidro, 1.032.
8|19730, Impresora Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel blanco para impresiones. (Diarios sin líneas de agua), 1.613.
8|19655, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, A, Papel blanco para litografía, 3.459.
8|19683, Juan Balerio, Canadá, A, Papel para diario con líneas de agua, 914.
8|19773, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, A, Agujas de acero para coser a mano, 318.
8|19631, Automóviles Accesorios Ltda., Inglaterra, A, Rep. para vehículos automotrices, 496.
8|19673, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Repuestos para el telar, 1.378.
8|19663, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Correas de transmisión de cuero, 97.
8|19772, Queirolo y Bigoni, Inglaterra, A, Hilados de seda artificial para telar, 10.172.
8|19738, Martínez Reina y Massera, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 850.
8|19670, Antonio Manzione, Inglaterra, A, Gamuzas, 415.
8|19745, Hendreson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 935.
8|19753, Alegre Sassón, Estados Unidos de Norte América, A, Tejido mezcla algodón y seda artificial, 1431.
8|19595, Bakirgian y Cía., (Uruguay), S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 544.
8|19756, Mararí y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cintas bordadas de algodón, 395.
8|19719, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cintas de seda artificial, 38.
8|19528, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 1 137.
8|19469, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 1.030.
8|19604, Torres y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Botones de nácar, 232.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19752, Carlos Sanguinetti y Cía., Brasil, C, Tejidos de algodón, 2 127.
8|19706, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado de algodón crudo, peinado sin mercerizar, 2.266.
8|19726, B. Hazan y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.037.
8|19754, Saúl Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.413.
8|19653, Barclay y C.o Brasil, A, Tejidos de algoón, 1.222.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|19689, Parodi Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de hierro galvanizado, liso para cercos, 561.
8|19525, Parodi Hnos., Estados Unidos de Notre América, A, Alambre hierro galvanizado con púas para cercos, 900.
8|19523, Parodi Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre galvanizado acero para cercos, 5.922.
8|19531, Rodríguez Siccardi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas negras de hierro, 816.
8|19529, Rodríguez Siccardi y Cía., A, Hierro en barras (flejes), 840.
8|19691, Rodríguez Siccardi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras, (media caña), 436.
8|19740, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre hierro redondo liso galvanizado, 2.197.
8|19677, Bosch y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Caños galvanizados, 3.709.
8|19758, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fieltros y techados asfálticos, 1.224.
8|19720, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de Norte América, A, Tela asfáltica, 1.490.

8|19696, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvanizado, 1.884.

8|19445, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de Norte América, A, Vigas de hierro doble T, 1.696.

8|19761, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Tejido para gallinero, 771.

8|19762, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Tela metálica, 213.

8|19536, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Notre América, A, Hierro redondo para herrería, 907.
8|19533, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvanizado, 1.932.

8|19535, F. Rocco S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro negros, 485.

8|19503, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para la fab. puntas París, 8.923.

8|19447, Methol Tarrés y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negro, 883.

8|19530, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro cuadrado, 2.390.

8|19532, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Flejes de hierro, 582.

8|19534, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Planchuelas de hierro, 938.

8|19668, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 2.324.

8|19682, Pike y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bombas centrífugas, etc., 853.

8|19744, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cargadores de batería a viento, 2.484.

8|19459, Ramón Vázquez, Estados Unidos de Norte América, A, Papel cromo blanco para impresiones, 1.592.

8|19622, Ing. Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Medidores fuel oil, 220.

8|19644, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de Norte América A, Máquinas de escribir, 2.850.

8|19556, C.a del Gas y D. S. Montevideo Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos de acero, 1.750.

8|19481, Flores y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Broches-grampas para máquinas coser papal, 101.

8|19487, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para refrigeradores, 51.

8|19473, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas, 765.

8|19471, Administración General de las Usinas Eléctrias y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Lámparas eléctricas, 901.

8|19463, Wilson, Sons y C.o Ltda., Estados Unidos ed Norte América, A, Artículos de vidrio transparente, 272.

8|19524, Pesquera y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas, 1.261.

8|19492, Berch y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas, 844.

8|19490, Ancap, Estados Unidos de Norte América, A, Compresores de aire, 921.

8|19548, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de Norte América, A, Tinta, 472.

8|18394, José M. Montero, Estados Unidos de Norte América, A, Pintura industrial, 22.

8|19407, Roberto Mitnick, Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para yesqueros, 100.

8|19567, Frechou Hnos., y Labat, Estados Unidos de Norte América, A, Papeles higiénicos, 688.

8|19743, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Cisnes de seda artificial, 16.

8|19739, Henderson y Cía., Ltda. Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de vidrio, 75.

8|19737, Henderson y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Boas de lana, etc., 112.

8|19725, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Calcetines de seda artificial, 48.

8|19723, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Espejos, 43

8|19721, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Albumes, 11

8|19717, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Carteritas de mano, etc., 151.

8|19724, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cafeteras de vidrio y repuestos, 524.

8|19552, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Papel higiénico, 569.

8|19554, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Postum, 235.

8|19574, Kulla y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de perfumería, 1.291.

8|19616, Cátalina Bergues, Estados Unidos de Norte América A, Cosméticos Moorih y sus envases, 180.

8|19494, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Zapatos sport de yute y algodón, 100.

8|19708, Frugoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Discos de embrague para camiones, etc., 13.

8|19742, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Equipos dentales Master, etc., 1.396.

8|19766, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de Norte América, A, Cinta adhesiva industrial, 158.

8|19704, Juan A. Stella, Estados Unidos de Norte América, A, Niveladoras para camino, 2.494.

8|19716, Conatel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pieza máquina eléctrica para cortar metales, 965.

8|19760, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de Norte América, A, Aceites y grasas lubricantes, 11.828.

8|19513, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Yeso para mipresiones dentales, 97.

8|19505, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de acero para resortes, 582.

8|19546, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para coches motores, 20.614.

8|19626, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos eléctricos uso industrial, 4.538.

8|19642, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Partes para horno de fundición, 37.

8|19640, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Marcos para hornos de fundición, 216.

8|19638, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Ladrillos refractarios, 671.

8|19636, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Materiales refractarios, 6.259.

8|19634, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Palas, 126.

8|19632, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Metal babbitt, 139.

8|19630, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Mangueras de acero, 106.

8|19570, Frugoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Cintas o forros para frenos de autos y camiones, 257.

8|19571, International Harvester Export C.o, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para camiones International, 1.545.

8|19633, Merlinsky y Sirowicz, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para automóviles, 225.

8|19561, General Electric, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos completos, 604.

8|19557 General Electric, S.A., Estados Unidos de Norte América, A, Equipos para soldadura eléctrica, 253.

8|19624, Ingeniero Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas cortadoras p. fund. y acc., 774.

8|19527, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Piedras esmeril, 340.

8|18535, Mantero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Gasa quirúrgica, 1.220.

8|19521, Fernando Parrabere S. A., C., Estados Unidos de Norte América, A, Copos filtrantes Purit, etc., 399.

8|19260, Ing. Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte de América, A, Tapones de grafito, 1.006.

8|19515, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tubos seda encerada Filos, 50.

8|19517, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Material acrílico, 653.

8|19502, S. A., Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes para máquinas vidrieras, 1.325.

8|19549, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de Norte América A, Varillas de hierro para termóstatos, 220.

8|19912, Martín García, Diario El Terruño, Canadá, A, Papel para diario, 547.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|19907, Jinnó y Levy, Brasil, A, Tejidos de algodón, 13.

8|19922, Campomar y Soulas S. A., Brasil, A, Hilados de algodón crudo cardado para el telar, 5.861.

8|19832, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón.

8|19777, Mora y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón cardado crudo, 2.647.

8|19885, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 276.

8|19915, Trabucati y Cía., Brasil, A, Loza doméstica común, 1.637.

8|19910, Seroussi Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.500.

8|19884, Cotton Hnos., y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 12.136.

8|19776, Manuel Martínez Reina S. A. El Telar, Brasil, A, Hilados de algodón cardado crudo, 14.854.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|19802, José María Machado, Portugal, A, Vino (seguros), 30.

8|19800, Taranco y Cía., S. A. Inglaterra, A, Whisky (seguro), 74.

8|19806, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Fieltros y techados asfálticos, (seguro), 48.

8|19808, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para autos (seguro), 9.

8|19798, Parodi Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre galv. (seguro), 16.

8|19796, Parodi Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre galv. (seguro), 26.

8|19794, Parodi Hermanos, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre galv. (seguro), 173.

8|19658, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de vidrio (seguros), 53.

8|19786, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Lienzo, (seguro), 69.

8|19666, Marcos Mahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón, (seguro), 25.

8|19660, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, (seguro), 35.

8|19656, Fibravegetal S. A., Brasil, A, Caroá (pita brasilera), (flete), 1.377.

8|19782, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Medias reses de cerdos (flete), 264.

8|18565, Ignacio Rijo, Argentina C, Caballo en pié de pedrigrée, 500.

8|18586, A. Tastás Nogués, Argentina, C, Caballo en pié de pedrigrée, 625.

8|18497, José P. de Giuli, Argentina, C, Caballo en pié de pedrigrée, 625.

8|19788, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Medias reses de cerdos (flete), 265.

8|19790, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Medias reses de cerdos (flete), 441.